

# Sociedades y Avisos Judiciales

## Segunda Sección



# BOLETÍN OFICIAL

## *de la República Argentina*

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874  
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. 5218-8400

### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:  
**DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:  
**DRA. MARÍA VIRGINIA VILLAMIL** - Directora Nacional

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

---

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	17
OTRAS SOCIEDADES.....	38

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

AVISOS COMERCIALES.....	39
-------------------------	----

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	56
SUCESIONES.....	58
REMATES JUDICIALES.....	60

#### PARTIDOS POLÍTICOS

---

.....	63
-------	----

### Avisos Anteriores

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

CONVOCATORIAS.....	64
AVISOS COMERCIALES.....	70

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	72
REMATES JUDICIALES.....	78

#### PARTIDOS POLÍTICOS

---

.....	81
-------	----

# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### ALIMENTOS DE SOJA S.A.

CUIT N° 33-71523028-9. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 27/05/2019 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social dentro del quintuplo en la suma de \$ 157.815.000, elevándose el capital de la suma de \$ 1.093.530.094 a la suma de \$ 1.251.345.094 y emitiéndose 157.815.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. El capital quedo suscripto de la siguiente manera: a) The Coca-Cola Export Corporation: 625.672.547 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; b) Salta Refrescos SA: 268.022.097 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; c) Embotelladora del Atlántico SA: \$ 179.008.520 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción, d) Coca-Cola Femsa de Buenos Aires SA: \$ 136.674.476 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; e) Reginald Lee SA: \$ 41.967.454 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 28/05/2019 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social dentro del quintuplo en la suma de \$ 93.000.000, elevándose el capital de la suma de \$ 1.251.345.094 a la suma de \$ 1.334.345.094 y emitiéndose 93.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. El capital quedo suscripto de la siguiente manera: a) The Coca-Cola Export Corporation: 672.172.547 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; b) Salta Refrescos SA: 287.941.488 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; c) Embotelladora del Atlántico SA: \$ 192.312.449 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; d) Coca-Cola Femsa de Buenos Aires SA: \$ 146.832.122 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; e) Reginald Lee SA: \$ 45.086.488 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 11/07/2019 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social dentro del quintuplo en la suma de \$ 23.202.668, elevándose el capital de la suma de \$ 1.334.345.094 a la suma de \$ 1.367.547.762 y emitiéndose 23.202.668 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. El capital quedo suscripto de la siguiente manera: a) The Coca-Cola Export Corporation: 683.773.881 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; b) Salta Refrescos SA: 292.911.201 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; c) Embotelladora del Atlántico SA: \$ 195.631.656 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; d) Coca-Cola Femsa de Buenos Aires SA: \$ 149.366.366 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; e) Reginald Lee SA: \$ 45.864.658 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 11/03/2020 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social dentro del quintuplo en la suma de \$ 66.392.700, elevándose el capital de la suma de \$ 1.367.547.762 a la suma de \$ 1.433.940.462 y emitiéndose 66.392.700 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. El capital social quedo suscripto de la siguiente manera: a) The Coca-Cola Export Corporation: 716.970.231 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; b) Salta Refrescos SA: 307.131.664 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; c) Embotelladora del Atlántico SA: \$ 205.129.317 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; d) Coca-Cola Femsa de Buenos Aires SA: \$ 156.617.916 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; e) Reginald Lee SA: \$ 48.091.334 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/2020 se resolvió por unanimidad prever en el estatuto social la posibilidad de celebrar las reuniones de Directorio y Asambleas a distancia, y aprovechar para ajustar la redacción del artículo 7° del estatuto social que trata las reuniones de Directorio y su quórum y mayorías. En función de ello: a) el artículo 7° quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO SÉPTIMO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, compuesto por 9 (nueve) miembros titulares, y 9 (nueve) miembros suplentes para casos de vacancia por ausencia, renuncia, muerte o cualquier impedimento de los miembros titulares. El término de su elección es de un (1) ejercicio y serán reelegibles. La

remuneración del Directorio será fijada por la Asamblea. Las reuniones del directorio se celebran en la sede social de la sociedad o en cualquier otro lugar dentro de la jurisdicción del domicilio de la sociedad que acuerde la totalidad de los Directores. Asimismo, las reuniones de Directorio podrán celebrarse a distancia de acuerdo a lo previsto en el artículo décimo primero del estatuto social. El Directorio sesionará con la presencia de al menos 7 (siete) directores. En todos los casos el Directorio resuelve por el voto favorable de por lo menos 7 (siete) directores. En su primera reunión el Directorio designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en forma automática en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento. El Directorio se reunirá, por lo menos, una vez cada tres (3) meses, sin perjuicio de las reuniones que se pudieren celebrar por pedido de cualquier director. La convocatoria será hecha, en este último caso, por el Presidente para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto, podrá convocarla cualquiera de los directores. La convocatoria deberá indicar el lugar y hora de la reunión y los temas a tratar. En resguardo del correcto cumplimiento de sus funciones, los directores titulares deberán otorgar una garantía de acuerdo a los requisitos previstos en la legislación pertinente”; b) se incorporó el siguiente artículo al estatuto social: “ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Las reuniones de directores y asambleas de accionistas podrán celebrarse presencialmente o a distancia. Las reuniones a distancia podrán celebrarse válidamente siempre que se cumpla con los siguientes recaudos: 1) la reunión deberá efectuarse mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; 2) se debe garantizar la libre accesibilidad de todos los participantes, informando en la convocatoria y en la comunicación legal o estatutaria correspondiente -de manera clara y sencilla- cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a efectos de permitir dicha participación; 3) se debe garantizar la participación con voz y voto de todos los integrantes del órgano respectivo, y con voz del órgano de fiscalización; 4) la reunión deberá ser grabada en soporte digital, y dicha grabación deberá ser conservada por el representante legal de la sociedad por el término de 5 (cinco) años, a disposición de cualquier accionista que la solicite; 5) la reunión celebrada deberá ser transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante legal”; c) se reenumeraron los actuales artículos 11° y 12° del estatuto social, que pasaran a ser los artículos 12° y 13° y conservarán su orden actual entre sí. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/10/2020

Maria Lucia Quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7254/25 v. 12/02/2025

## ARMORLITTE S.A.

CUIT 30709203742. Por Asamblea del 30/12/2024 modifican vigencia del mandato del directorio, reformando Art. Noveno; Cesaron como Presidente Juan Manuel Piasco y Jorge Adrian Erdbecher como Director Suplente; Renuevan sus cargos de Presidente Juan Manuel Piasco y Director Suplente Jorge Adrián Erdbecher, ambos fijan domicilio especial en Debenedetti, 3895, Localidad de Olivos, Partido de Vicente de Lopez, Prov. Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/12/2024

MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 12/02/2025 N° 7364/25 v. 12/02/2025

## BOSTIK ARGENTINA S.A.U.

30-70953145-6 Por Asamblea Extraordinaria del 20/12/2024 se aumentó el capital a \$ 820.000.000, reformando en consecuencia el art. 4 del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2024 Mariana Astrid Miglino - T°: 80 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7346/25 v. 12/02/2025

## Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin\\_oficial](#)

**Sigamos conectando la voz oficial**



## CALCIONE S.A.

COMPLEMENTARIA de 04/02/2025 TI N° 5251/25. Se modifica Artículo Tercero de Objeto social en respuesta a la vista de IGJ: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero, a las siguientes actividades: Gerenciamiento, gestión administrativa y financiera de entidades deportivas, administrar los recursos financieros y materiales de entidades deportivas, elaborar presupuestos, planificar inversiones y controlar gastos. Organización y desarrollo de actividades deportivas, gestionar y promover la práctica de deportes amateur y profesional, contratar jugadores, cuerpo técnico y demás personal relacionado, representar a las entidades deportivas en torneos y competiciones oficiales y amistosas, promocionar y comercializar derechos, gestionar y comercializar derechos de transmisión televisiva, imagen y publicidad, negociar acuerdos de patrocinio con marcas y otras entidades, generar ingresos a través de la venta de entradas, merchandising y licencias, gestionar la infraestructura deportiva de la entidad deportiva, promover mejoras en instalaciones y garantizar su uso adecuado, promover el deporte en la comunidad organizando escuelas formativas y eventos sociales, fomentar valores deportivos y sociales a través de programas de responsabilidad social. Brindar cursos y sesiones de coaching para dirigentes y jugadores profesionales de entidades deportivas. Descubrir, entrenar y formar jugadores a través de divisiones menores y academias. Asimismo, para la consecución de su objeto, la sociedad podrá recurrir a aportes e inversiones de capitales de particulares y de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, concesión de préstamos y créditos, excluyéndose las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el recurso al ahorro público. Participar en Fideicomisos incluso como Fiduciaria que se relacionen y/o promuevan el desarrollo del objeto social. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá participar en otras sociedades, en el país o en el extranjero, en la condición de socio o accionista. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 10/02/2025 Reg. N° 88  
CARINA PAOLA MOLOZAJ - Matrícula: 4462 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7056/25 v. 12/02/2025

## DIGITAL COPIERS SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-70769329-7, por Asamblea Ordinaria del 27/09/24 se decide el cambio de denominación y se reforma el artículo primero, que quedó redactado así: "La sociedad se denomina "VELORA S.A.", continuadora por cambio de razón social de "Digital Copiers Solutions SA". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias, sucursales y representaciones que abriere en el país o en el extranjero".- por acta de Directorio del 12/08/2024 se traslada la sede social a Irala 231 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 10/02/2025 Reg. N° 1932

ANDREA FABIANA GONZALEZ - T°: 61 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7396/25 v. 12/02/2025

## ECO LÓGICA MENTE S.A.

Socios: Osvaldo Daniel PORFIDO, argentino, nacido el 12 de septiembre de 1950, Documento Nacional de Identidad 08340523, CUIT 20-08340523-7, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana María Soterias, ingeniero agrónomo, con domicilio en General Piran 965, departamento 5, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Claudio Alberto SAVINI, argentino, nacida el 26 de noviembre de 1958, Documento Nacional de Identidad 12.928.841, C.U.I.T. 20-12928841-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Carmen Vaquero, contador público, domiciliado en Vicente López 100, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Alberto Guillermo PIPPO, argentino, nacido el 29 de mayo de 1958, Documento Nacional de Identidad 12317356, CUIT 20-12317356-3, de estado civil divorciado de sus segundas nupcias de Marisa Irene Mazzei, analista de sistemas, con domicilio en Viamonte 1747, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Juan PENA, argentino, nacido el 28 de abril de 1954, Documento Nacional de Identidad 10889539, CUIT: 20-10889539-0, de estado civil casado en primeras nupcias con Rosa Irene Mourelle, publicista, con domicilio en Castelli 1145, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Juan Carlos SEDRAN, argentino, nacido el 19 de abril de 1958, Documento Nacional de Identidad 12.023.472, CUIT: 20-12023472-3, de estado civil casado en primeras nupcias con Sirella Maria Enrici, ingeniero agrónomo, con domicilio en 9 de julio 51, Rio Ceballos, Provincia de Córdoba Constitución 04/02/2025. Denominación: ECO LÓGICA MENTE S.A. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Consultoría estratégica, tecnológica, y de procesos tanto para las

diferentes administraciones públicas, organizaciones privadas, empresas, entidades mixtas, privadas y personas particulares. Realización de servicios de gestión integrada de proyectos y suministros, planificación estratégica, reingeniería de procesos. Consultoría y gestión de procesos de distribución y trazabilidad. La sociedad no realizara actividades y asesoramiento cuya incumbencia corresponda a profesionales matriculados en ciencias económicas y jurídicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las leyes o por su Estatuto. Plazo: 99 años. Capital: \$ 30.000.000. El Capital Social esta dividido en 30.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Osvaldo Daniel PORFIDO la cantidad de seis millones (6.000.000) acciones, integrando seis millones de pesos (6.000.000); Claudio Alberto SAVINI, la cantidad de seis millones (6.000.000) acciones, integrando seis millones de pesos (6.000.000); Alberto Guillermo PIPPO, la cantidad de seis millones (6.000.000) acciones, integrando seis millones de pesos (6.000.000); Alejandro Juan PENA, la cantidad de seis millones (6.000.000) acciones, integrando seis millones de pesos (6.000.000), y Juan Carlos SEDRAN la cantidad de seis millones (6.000.000) acciones, integrando seis millones de pesos (6.000.000) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Avenida Leandro N. Alem 1002, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a tres titulares como máximo. El término de su elección es de tres ejercicios. Directorio: Director Titular y Presidente: Osvaldo Daniel PORFIDO; Director Suplente: Claudio Alberto SAVINI, ambos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1002 piso 4°, CABA. Cierre ejercicio 31/01. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 04/02/2025 Reg. N° 2023

Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7084/25 v. 12/02/2025

## EMPREDIMIENTOS URBANOS S.A.

Escritura 13 del 11/02/2025. Oscar Alberto MARCHETTI, 26/10/1979, D.N.I. 27.738.474, CUIT 20-27738474-5, soltero, domicilio en Patagones 491, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Roberto Marcelo LISNOVSKY, 22/04/1974, D.N.I. 23.306.514, CUIT 20-23306514-6, casado, domicilio en Calle 63 número 2260 lote d4 de Fincas de Iraola 2, Gutiérrez, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, empresarios. Denominación: EMPREDIMIENTOS URBANOS S.A. Plazo: 99 años. Objeto: construcción, diseño, planificación, contratación, ejecución y realización de anteproyectos, proyectos, prestación de servicios y construcción de toda clase de edificaciones, tanto obras civiles, como también obras particulares, ya sea realizando mejoras, reformas, reparaciones, modificaciones y construcciones, mediante la implementación de todo tipo de infraestructura y materiales. Asimismo, podrá realizar todo tipo de negocios y operaciones inmobiliarias, tales como compraventas, permutas, alquiler, arrendamiento y comercialización en todas sus formas. Capital \$ 30.000.000, representado en 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Los accionistas suscriben el 100% del capital social: Oscar Alberto MARCHETTI, suscribe 15.000.000 de acciones, o sea \$ 15.000.000, lo cual representa el 50% del capital social total; y Roberto Marcelo LISNOVSKY, suscribe 15.000.000 de acciones, o sea \$ 15.000.000, lo cual representa el 50% del capital social total. Integran \$ 7.500.000 que representa el 25% del total del capital suscripto y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción. Cierre social: 31/12. Sede social: Alsina 999, Planta Baja C.A.B.A. Se designan para integrar el directorio: PRESIDENTE: Oscar Alberto MARCHETTI; y DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Marcelo LISNOVSKY, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 11/02/2025 Reg. N° 1725

valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7268/25 v. 12/02/2025

# FIRMA DIGITAL

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

**EVIVA ENERGY AR S.A.**

CUIT: 30-71558048-5. Por Asamblea General Extraordinaria del 01.11.2024 se resolvió: i) Aumentar el capital social de \$ 27.432.770 a \$ 146.841.020 por la suma de \$ 119.408.250; ii) emitir la cantidad de 119.408.250 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción; iii) suspender el derecho de suscripción preferente del accionista Martifer Renewables S.A. que no suscribe el aumento aprobado. La totalidad de las acciones emitidas resultan suscriptas por el accionista MARTIFER RENEWABLES SGPS S.A. e integradas en su totalidad; iv) Finalmente, las tenencias en la Sociedad quedan del siguiente modo: Martifer Renewables SGPS S.A: 146.836.020 acciones (99,99%); Martifer Renewables S.A: 5.000 acciones (0,01%); v) Modificar el Artículo cuarto del Estatuto Social a fin de hacer constar el nuevo Capital Social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 01/11/2024  
Nadia Julieta Cuneo - T°: 127 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7103/25 v. 12/02/2025

**FORESTAL AGUARA CUA S.A.**

CUIT 30-58050019-2. Por Asamblea General Extraordinaria del 20/12/2024: (i) se modificó el valor nominal de las acciones fijándolo en \$ 1 por acción; (ii) se aumentó el Capital Social en \$ 3.095.352.637 elevándolo de \$ 12.102.000 a la suma total de \$ 3.107.454.637, y (iii) se reformó el artículo Cuarto del Estatuto, suscripción final: Invim Corporativo S.L. 1.584.801.845 acciones ordinarias de VN \$ 1 y 1 voto c/u, y Kevilmare Corporativo B.V. 1.522.652.792 acciones ordinaria de VN \$ 1 y 1 voto c/u. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 20/12/2024  
Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7081/25 v. 12/02/2025

**FRIGORIFICO LA MARTINA S.A.**

CUIT 30-71712372-3. Por esc 5 del 20.1.25 ante María de los Ángeles Gattari folio 12 Registro 1506, caba se protocolizaron las actas de Directorio del 22.6.24 y Asamblea del 9.8.24 de las que surge: a) DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: Presidente: Emiliano Javier Ciurluini, nacido el 9.11.88, DNI. 34.224.816, CUIT. 20-34224816-1 y Director suplente: Melanie Daniela Ciurluini, nacida el 11.11.92, DNI. 37.171.085, CUIT. 27-37171085-5; ambos con domicilio especial en Primera Junta 4987 Caba, empresarios, solteros y argentinos, b) MODIFICACIÓN ESTATUTO (artículo cuarto): Queda redactado así: "ARTÍCULO 4° CAPITAL: El capital social es de CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$ 120.000), representado por ciento veinte mil (120.000) acciones de UN PESO (\$ 1) valor nominal cada una. Por decisión de la asamblea ordinaria, podrá ser aumentado hasta el quíntuplo sin modificar estatutos conforme artículo 188 de la ley 19.550, texto ordenado 1984. Estará representado por acciones que serán nominativas, ordinarias, no endosables, de UN (1) VOTO cada una. Las acciones y certificados provisionales tendrán las menciones del artículo 211 LGS". Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 20/01/2025 Reg. N° 1506  
GABRIEL HERNAN GIONCHETTI - T°: 99 F°: 405 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7074/25 v. 12/02/2025

**GARRUCHOS S.A.**

CUIT 30-57621005-8. Por asamblea general extraordinaria del 30/07/2024 se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 30.459.525.354, es decir, de \$ 13.446.942.154 a la suma de \$ 43.906.467.508; (ii) Emitir 30.459.525.354 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una; (iii) Reformar el Art. 4 del estatuto. La titularidad del capital social quedó conformada de la siguiente forma: Kevilmare Corporativo B.V.. 20.885.391.268, Latam Corporativo B.V. 2.417.008.228, Invim Corporativo S.L. 20.604.068.012, todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho un voto cada una. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 30/07/2024  
Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7080/25 v. 12/02/2025

## HIDROGENO VERDE S.A.

CUIT 30-71768134-3. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 30 de junio de 2023, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 25.000 a la suma de \$ 78.418.456, y como consecuencia de ello se reformó el artículo cuarto del estatuto en los siguientes términos: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos setenta y ocho millones cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y seis (\$ 78.418.456), representado por 78.418.456 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/06/2023

Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7282/25 v. 12/02/2025

## INVERSORA SOGIMA S.A.

CUIT 30-69439243-8. Por escritura 69 Folio 202 del 5/2/25 Registro 88 CABA se protocolizó: 1) ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ODINARIA del 3/1/25 por la que resolvió: Elección de autoridades: Presidente: Andrés René GUZMAN. Vicepresidente: Carlos Alberto BOSETTI. Director Suplente: Matías Andrés GUZMAN. Los directores constituyeron domicilio especial en la sede social, Montevideo 566, 8° A CABA. Director saliente por renuncia: Carlos Alberto Bosetti. 2) ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 30/1/25 por la que se resolvió: (i) Cambio de Denominación Social y Reforma del Artículo Primero: FENICE NAVEGACIÓN S.A. continuadora de Inversora Sogima S.A. continuadora de Créditos Baires S.A. (ii) Modificación de Objeto Social y Reforma Artículo Cuarto: a) Realizar dentro y fuera del país, el servicio de transporte por agua, tierra y/o aire, contratar fletes, realizar convenios de explotación con otras personas o entidades, a los fines de atención y explotación de los transportes; b) Actuar en carácter de agente marítimo; c) Actuar como empresa de estibaje con elementos propios y de terceros, acarreo a plaza, contratistas de embarques, depósito de embarques y proveedurías; d) Comprar, vender, alquilar, permutar, importar y exportar embarcaciones, buques, barcos, barcasas y demás bienes muebles vinculados al transporte fluvial y/o marítimo de personas o cosas. En el marco de lo anterior, podrá garantizar obligaciones propios y/o de terceros, relacionadas o no con la sociedad, mediante el otorgamiento de garantías reales o personales de cualquier tipo, con o sin contraprestación de dinero. En este último caso, El Directorio deberá acreditar el interés social en el otorgamiento de la garantía. (iii) Aumento de Capital Social y Reforma Artículo Quinto: se aumentó el capital a \$ 12.000.000 representado en 12.000.000 acciones de valor nominal \$ 1 y 1 voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 05/02/2025 Reg. N° 88 ANDREA NELIDA MOLOZAJ - Matrícula: 4779 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7095/25 v. 12/02/2025

## KOTTA S.A.

Por escritura del 14/01/2025 se constituyo la sociedad. Socios: Diego Damián DIAZ, argentino, 12/02/1979, comerciante, soltero, DNI 27.183.838, Helguera 3954, de la Localidad de Sarandi, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, 15.000 cuotas; y Lucas David MONTIEL, argentino, 02/05/1980, empleado, soltero, DNI 30.181.044, Guardia Vieja 3532, CABA, 15.000 cuotas. Plazo: 99 años. Objeto: fabricación, elaboración, distribución, venta, importación y exportación de helados, productos de repostería, confitería, panadería y afines, y así como ejercer todo tipo de negocios relacionados con la bombonería, cafetería, bar, restaurant, pizzería, kiosco, dulces regionales y bebidas con y sin alcohol. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/01. Sede social: Avenida Rivadavia 3778, CABA. PRESIDENTE: Diego Damián DIAZ; y DIRECTOR SUPLENTE: Lucas Daniel MONTIEL, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 14/01/2025 Reg. N° 842 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7116/25 v. 12/02/2025



**¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA



**LG GESTIÓN AGROPECUARIA S.A.**

30-71757696-5. Por Asamblea General Extraordinaria N° 3 de fecha 17 de agosto de 2023, y su rectificatoria por la Asamblea General Extraordinaria N° 5 de fecha 27 de octubre de 2023 se resolvió: i) Aumentar el capital social por el monto de \$ 182.750, con una prima de emisión de \$ 99 por acción, elevando el capital social del monto de \$ 48.838.501 al monto de \$ 49.021.251. El accionista Inversiones HC99 S.A. suscribió las 182.750 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción, y con derecho a 1 voto por acción, quedando el capital suscripto a esa fecha conforme el siguiente detalle: María Casares 250.000 acciones, Azul Casares 250.000 acciones, Inversiones HC99 S.A. 48.521.251 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a 1 voto por acción. Todas las acciones y su respectiva prima de emisión fueron totalmente integradas.; y ii) En consecuencia se modifica el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/08/2023  
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7356/25 v. 12/02/2025

**LG GESTIÓN AGROPECUARIA S.A.**

30-71757696-5. Por Asamblea General Extraordinaria N° 6 de fecha 7 de diciembre de 2023 se resolvió: i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 48.451, con una prima de emisión de \$ 99 por acción, elevando el capital social del monto de \$ 49.021.251 al monto de \$ 49.069.702. El accionista Inversiones HC99 S.A. suscribió las 48.451 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción, y con derecho a 1 voto por acción, quedando el capital suscripto a esa fecha conforme el siguiente detalle María Casares 250.000 acciones, Azul Casares 250.000 e Inversiones HC 99 S.A. 48.569.702 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a 1 voto por acción. Todas las acciones y su respectiva prima de emisión fueron totalmente integradas.; y ii) En consecuencia se modifica el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/12/2023  
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7357/25 v. 12/02/2025

**LINER SHIPPING SERVICES S.A.**

CUIT 30-71135401-4. Por Asamblea del 16/09/2024 se reformo el art 3 del estatuto Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes actividades relativas al transporte: A) Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. Importación, comercialización, alquiler y venta de contenedores nuevos o usados. Módulos habitacionales y todo lo anexo. Pañoles y contenedores para todos sus usos y fines. Importación, comercialización, alquiler y venta de maquinaria y equipamiento para movimiento o almacenamiento de mercadería y contenedores. B) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería, y mercaderías en general; C) Servicios: prestación integral servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 796 de fecha 06/12/2024 Reg. N° 1495  
Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7255/25 v. 12/02/2025

**MCMC ARTE S.A.U.**

(CUIT: 30-71532397-0) Comunica que por Asamblea del 3/10/2022 se resolvió aumentar el capital social, de \$ 2.146.338 a \$ 4.720.686 y consecuentemente reformar el artículo quinto del Estatuto, quedando el capital suscripto e integrado al 100%, de acuerdo con el siguiente detalle: Florencio de la Torre Urizar es titular de 4.720.686 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/10/2022  
Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7300/25 v. 12/02/2025

**MCMC ARTE S.A.U.**

(CUIT: 30-71532397-0) Comunica que por Asamblea del 2/12/2021 se resolvió aumentar el capital social, de \$ 350.000 a \$ 2.146.338 y consecuentemente reformar el artículo quinto del Estatuto, quedando el capital suscrito e integrado al 100%, de acuerdo con el siguiente detalle: Florencio de la Torre Urizar es titular de 2.146.338 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/12/2021

Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7303/25 v. 12/02/2025

**MH EVOLUTION S.A.**

Constituida: Por Escritura Pública número 24 del 06/02/2025, pasada ante la escribana Guadalupe Zambiazco. Socios: Cynthia Lorena MONTEIRO, argentina, empresaria, soltera, nacida el 12/05/1972, DNI 22.708.829, CUIT 27-22708829-5, domicilio Nueva York 4255 piso 1° departamento A, Villa Devoto, CABA y Fernando Fabio MONTEIRO, argentino, empresario, casado, nacido el 22/01/1970, DNI 21.475.470, CUIT 20-21475470-4, domicilio 6000 Collins Ave. S/N 122 Miami Beach, Florida, Estados Unidos. PLAZO: 99 años. OBJETO: Construcciones de madera y metálicas, muebles y carpintería, casas, gamelas, galpones, tinglados, techos y trabajos afines. Construcción de casas o ejecución de obras, sean públicas o privadas, civiles o industriales, arquitectura o ingeniería, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y por medio de contrataciones directas o por licitaciones públicas o privadas y/o por concurso de precios. Compra-venta, permuta, alquiler, leasing y arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, sean propios o de terceros. Desarrollo de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos de administración de negocios y empresas y prestación de servicios relacionados con la construcción. Compra, venta, importación, exportación, reexportación, consignación, representación, permuta y distribución de casas y artículos para la construcción, equipos, soportes informáticos, materias primas y materiales y productos industrializados o no, de aplicación y/o utilización en la actividad de la construcción, así como sus partes y repuestos. Importación y exportación de casas, máquinas, elementos, herramientas y accesorios y/o partes y productos en general. Inversora-Financiera mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas y sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y otorgar créditos en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. CAPITAL: \$ 30.000.000. Cynthia Lorena MONTEIRO y Fernando Fabio MONTEIRO suscriben 15000 acciones cada uno de valor nominal \$ 1000 cada una. Administración y Representación legal: 1 a 5 directores titulares y 1 suplente por 3 ejercicios. Fiscalización: los socios. Disolución: art. 94-LGS. Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Cynthia Lorena MONTEIRO. Director suplente: Fernando Fabio MONTEIRO, aceptaron cargo, constituyen domicilio especial en la sede social. Sede: Avda Cordoba 1522, piso 1, CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 06/02/2025 Reg. N° 4

BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 12/02/2025 N° 7078/25 v. 12/02/2025

**MOVE FACILITIES ARGENTINA S.A.**

Por escritura 34 del 05-02-2025 ante escribano Hernan Mario Ferretti, Matricula 4304 Registro 1885 de CABA se constituyo "MOVE FACILITIES ARGENTINA S.A." Socios: Sebastián CARLOMAGNO, argentino, 18-01-1972, divorciado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Antony, DNI 22.599.319, CUIT 20-22599319-0, empresario, domiciliado en calle Plaza 1942 piso 1° departamento "A" CABA y Felipe RODRIGUEZ, norteamericano, 13-11-1952, soltero, Pasaporte de los Estados Unidos de America 550109114, CDI 2060484280-9, empresario, domiciliado en Montevideo 666, octavo piso 803 CABA.- Duración 30 años desde la fecha desde inscripción en registro público. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Organización, realización, explotación, administración, producción, coproducción, difusión, distribución, comercialización, gerenciamiento, participación y promoción de todo género de espectáculos y/o eventos públicos y/o privados deportivos y/o artísticos -ya sean teatrales, cinematográficos, televisivos, musicales, radiales y/o cualquier otro-; exposiciones, shows, congresos, jornadas, festivales, recitales, reuniones; administración y explotación de teatros, cines, anfiteatros, estadios deportivos y otros locales o lugares a tal fin, pudiendo para ello adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar inmuebles, y llevar a cabo desarrollos inmobiliarios, explotar concesiones y/o permisos, como así también presentarse y participar en licitaciones; b) Representación y/o contratación de artistas y/o deportistas

nacionales o extranjeros y de toda clase de participantes y/o promotores.- Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el objeto, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o este contrato.- Capital Social:\$ 50.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.000 de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. La totalidad de las acciones que representan el capital social se hallan totalmente suscriptas. La integración la realizarán dentro de los dos años contados desde el 05-02-2025. El Capital Social se suscribe así: Sebastian CARLOMAGNO tiene 2.500 acciones nominativas no endosables, representativas de \$ 25.000.000 y Felipe RODRIGUEZ tiene 2.500 acciones nominativas no endosables, representativas de \$ 25.000.000.- La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por el número de miembros que determine la Asamblea entre mínimo de 1 y máximo de 5 directores titulares. También designará directores suplentes en mayor, igual o menor número que los titulares.-. La representación legal corresponderá al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.- El Directorio integrado por: Presidente: el socio Sebastian CARLOMAGNO, DNI 22.599.319.- Director Suplente: Claudia Marcela Pinelli, argentina, nacida el 26-10-1965 casada en primeras nupcias con Alvaro Antonio Torres, DNI 17.632.165, CUIT 27-17632165-8 contadora, domiciliada en Paraná 755 piso 1° B CABA.- Sede social: Montevideo 666 piso 8° "808" CABA. Domicilio especial constituido por directores Montevideo 666 piso 8° "808" CABA.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada Karina Andrea Martinez en escritura citada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 05/02/2025 Reg. N° 1885  
Karina Andrea Martínez - Matrícula: 4636 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7087/25 v. 12/02/2025

## NEOSECURE S.A.U.

CUIT 30-70980405-3. Por acta de asamblea del 19/12/2024, se aumento el capital con reforma del art. 4 a \$ 1.729.977.500 representado en 1.729.977.500 acciones de \$ 1 por acción de tenencia del único accionista. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/12/2024  
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7055/25 v. 12/02/2025

# Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

## NEWEN PATAGONICA S.A.

(1) Fernando Javier Cerda, argentino, casado, empresario, 11/9/66, DNI 17919520, Av. Alicia M. de Justo 740, Piso 3, Dpto. 1, CABA (Presidente); Ruy Marcos Riavitz, argentino, divorciado, ing. químico, 22/8/72, DNI 22474945, Araoz 2770, Piso 7, Dpto. B, CABA (Vicepresidente); Andrés Lopez Gibson, argentino, casado, ing. químico, 12/9/79, DNI 27375848, Chaneton 1793, Cdad. de Neuquén, Prov. de Neuquén (Director Titular); y Anna Maria Daniela Josefina Villar de Rohde, argentina, casada, consultora, 12/1/94, DNI 37993399, Pacheco de Melo 2058, Piso 9, Dpto. A, CABA (Director Suplente); todos con domicilio especial en sede social. (2) Esc. N° 62 del 4/2/25. (3) NEWEN PATAGONICA S.A. (4) Av. Alicia M. de Justo 740, Piso 3, Dpto. 1, CABA. (5) prestación de servicios de consultoría y asesoramiento integral en el ámbito del sector energético, incluyendo, pero no limitándose, a las siguientes actividades: 1. Asesoramiento en temas de administración empresarial, estrategia corporativa y planificación financiera dentro del sector energético. 2. Consultoría en operación, mantenimiento, optimización y mejora de procesos energéticos, incluyendo energías renovables, hidrocarburos, generación, transporte y distribución de energía. 3. Desarrollo de estrategias y estudios de mercado para la identificación y evaluación de nuevas oportunidades de negocio en el sector energético. 4. Implementación y promoción de tecnologías innovadoras, digitalización, automatización y transformación tecnológica aplicables al sector energético. 5. Elaboración y ejecución de proyectos de transición energética, eficiencia energética, sostenibilidad, descarbonización y economía circular. 6. Gestión de proyectos, incluyendo diseño, análisis de viabilidad, monitoreo y evaluación en el ámbito energético. 7. Organización de capacitaciones, seminarios, talleres y eventos relacionados con la industria energética y su transformación tecnológica. La sociedad podrá realizar todas las operaciones civiles, comerciales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que sean necesarias o convenientes para el desarrollo de su objeto social, a excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o aquellas para las cuales se requiera el concurso o ahorro público, y podrá, asimismo, participar en otras sociedades, asociaciones, consorcios, agrupaciones de colaboración empresarial o cualquier otra figura jurídica que resulte adecuada para la realización del objeto social. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante en la materia. (6) 99 años. (7) \$ 100.000.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 y 1 voto c/u; Fernando Javier Cerda 5.000 acciones; Ruy Marcos Riavitz 40.000 acciones; Andrés Lopez Gibson 40.000 acciones; y Anna Maria Daniela Josefina Villar de Rohde 15.000 acciones. (8) Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. (9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sin sindicatura. (10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 04/02/2025 Reg. N° 1017 MARTIN HORACIO BERRA - T°: 131 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7216/25 v. 12/02/2025

## RECOLETA GENERACIÓN DE ENERGÍA S.A.

CUIT: 30-71580484-7. Por Asamblea General Extraordinaria del 01.11.2024 se resolvió: i) Aumentar el capital social de \$ 34.289.962 a \$ 89.401.462 por la suma de \$ 55.111.500; ii) emitir 55.111.500 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una con derecho a un voto por acción; iii) suspender el derecho de suscripción preferente del accionista EVIVA ENERGY AR S.A. que no suscribe el aumento aprobado. La totalidad de las acciones emitidas resultan suscriptas por el accionista MARTIFER RENEWABLES SGPS S.A. e integradas en su totalidad; iv) Finalmente, las tenencias en la Sociedad quedan del siguiente modo: MARTIFER RENEWABLES SGPS S.A.: 89.396.462 acciones (99,99%); EVIVA ENERGY AR S.A.: 5.000 acciones (0,01%) vii) Modificar el Artículo cuarto del Estatuto Social a fin de hacer constar el nuevo Capital Social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 01/11/2024 Nadia Julieta Cuneo - T°: 127 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7104/25 v. 12/02/2025

### ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con campos para Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organización / Empresa y Mensaje.

**SANTA MARIA CULTIVOS S.A.**

Reg. 2061 F° 174 Esc. 62 fecha 6/2/25 Galmez Jose Maria, DNI 12016880, nacido el 15/8/54, Av.San Jorge 723 La Caleta Prov.Bs.As.;Gonzalez Xavier Hernan, DNI 39655978, nacido el 16/10/96, Av.Corrientes 5053, Piso 4 Dpto. 10 CABA, ambos comerciantes, argentinos, solteros. 1) SANTA MARIA Cultivos SA 2) 1) compra, venta, consignacion, acopio, distribucion exportacion e importacion de: cereales, aleaginosos, algodón, forrajes, pasturas, semillas, madera, carbon y todo tipo de productos que se relacionen con las actividades agricola, ganadera, forestal, industrial y demas actividades afines.Actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente 2) Prestacion de todo tipo de servicios en actividades agricola, ganadera, forestal, industrial, comercial y cuanta actividad productiva requiera el servicio de la sociedad, sea en campos propios o de terceros, preparando la tierra, servicios de siembra, laboreos, fumigacion cosecha y cuanta actividad considere conveniente dentro de la agricultura, silvicultura, ganaderia y actividades afines. Explotacion en todas sus formas de establecimientos agricolas y/o ganaderos, fruticolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, sea en campos propios o de terceros3) Acopio de cereales, oleaginosas, algodón todo tipo de materia prima y productos en generalpara su posterior venta 4) Forestacion y reforestacion de tierras propias o arrendadas, a precio fijo o a porcentaje; efectuar explotaciones de obrajes, montes y bosque, trabajos de conservacion forestal, desmontes de bosques, extraccion de productos forestales y recuperacion de tierras aridas para destinarlas a la forestacion; realizar tala de montes y la industrializacion primaria y el transporte, comercializacion, distribucion, importacion y exportacion de la madera proveniente de dicha explotacion, elaboracion y utilizacion de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservacion de la misma; efectuar mantenimiento, conservacion y proteccion de plantaciones, podas, cortes y raleos de las misma. Dedicarse a la produccion ganadera de toda especie de hacienda ya sea bovina, equina, porcina, caprina, ovina y todo animal capaz de sercriado en forma productiva 5) Tomar o dar dinero prestado a terceros, conviniendo en cada caso plazo, monto, interes, forma de instrumentacion de dichos acuerdos y demas condiciones que considere conveniente. 6) Construir vivienda, galpones cocheras, oficina, locales comerciales y cuanta edificacion considere conveniente para venderlo adquirirlo en consignacion, poner en alquiler dichos inmuebles y realizar todo tipo de actividad ligada a la construccion y negocio inmobiliario.A tales fines la Sociedad podra a) comprar, vender, ceder gravas inmuebles, muebles, automotore, semovientes, marcas y patentes, titulos valores y cualquier otro bien mueble y/o inmueble; tomar o dar en locacion, arrendamiento, subarrendamiento de todo tipo de muebles o inmuebles b) abrir y/o cerrar cuentas bancarias, realizar toda clase de operacionescon bancos locales, nacionales o extranjeros y con compañías financieras, toda forma especial con el Banco Central de la Republica Argentina, Banco de la Nacion Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Nuevo Banco del Chaco S.A y Banco de la Provincia de Buenos Aire; efectuar operacionesde comisiones, representaciones y mandatos en general, tomar creditos, garantizar los mismos con cualquier tipo de derecho, sea personal o real sobre bienes de la sociedad c) celebrar contratos con las autoridades estatales y/o con personas fisicas o juridicas, gestionar, obtener explotar o transferir cualquier privilegio o concesion que los gobiernos nacionales, provinciales o minicipales le otorgen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, d) realizar cuanto acto juridico y/o contrato tendiente a la realizacion del objeto social. 3) 31/12. 4) Capital \$ 30.000.000, 30.000 de \$ 1.000 valor nominal y 1 voto c/u.Suscriben: Galmez Jose Maria 27000 acciones y Gonzalez Xavier Hernan 3000 acciones. En este acto integran 25% y se obligan a integrar el saldo plazo de ley. 5) 99 años. 6) Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Galmez Jose Maria; Director Suplente: Gonzalez Xavier Hernan; todos con domicilio especial y sede social en Manuel Av.Corrientes 5053 Piso 4 Dto. 10 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 06/02/2025 Reg. N° 2061

GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 12/02/2025 N° 7280/25 v. 12/02/2025

**SARGUS S.A.**

Se rectifica Edicto publicado el 31/01/2025 N° 4595/25, en tanto el domicilio real correcto del accionista Luciano Ariel Giovio es Avenida de Los Lagos Lote 2959, Barrio Vistas, Puertos del Lago, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 24/01/2025 Reg. N° 2014

María Macarena Solar Bascunan - Matrícula: 4596 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7258/25 v. 12/02/2025

**SPEEDMED S.A.**

CUIT 30-70780094-8 - Por disposición de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25/10/2024, se resolvió: Aceptar las renunciaciones de Pablo Javier Schyverser (Presidente), Myrna Samantha Assalone (vicepresidenta), Néstor Adrián Calisti (Director Titular), y Liliana Esther Domene (Directora Suplente). Aprobar la gestión de los miembros salientes. Designar como nuevas autoridades: Presidenta: Luna Jaimovich, DNI 42.214.815, CUIT 27-42214815-4, domiciliada en Av. del Libertador 7050, Piso 38, Depto. 02, CABA. Vicepresidente: Juan Ignacio Canoura Rosenfeld, DNI 41.396.798, CUIT 20-41396798-9, domiciliado en Av. del Libertador 7050, Piso 38, Depto. 02, CABA. Aprobar la reforma del estatuto social conforme a lo establecido en el artículo 60 de la Ley General de Sociedades. Autorizar a Raúl H. Barreto, Darío Esteban Carballo y Agustín Alessandria para gestionar y presentar la documentación necesaria ante la IGJ. Domicilio especial: Av. Jujuy 573, Piso 5°, Depto. A, CABA. CUIT: 30-70780094-8 Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 25/10/2024 DARIO ESTEBAN CARBALLO - T°: 103 F°: 689 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7302/25 v. 12/02/2025

**STAT3X S.A.**

1) 06/02/2025. 2) Federico Guillermo NANO, argentino, 6/09/1974, casado, DNI 24.335.562, CUIT. 20-24335562-2, empresario, domiciliado en República Árabe Siria N° 2885, piso 2°, CABA; Martín Estanislao GOROSITO, argentino, 11/03/1984, soltero, DNI 30.693.071, CUIT 20-30693071-1, empresario, Cavia N° 3033, piso 4°, CABA; Ernesto Guillermo ZAJIC, brasilero, casado, 28/10/1980, DNI 93.593.178, CUIT: 23-93593178-9, empresario, Loberia 143, CABA. 3) STAT3X S.A. 4) Sede Social: Av. Del Libertador 498 piso 29, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) OBJETO: Prestación de servicios de consultoría tecnológica y de desarrollo, ya sea a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, investigación, integración, diseño, testeo, mejora, producción e implementación de sistemas, servicios y/o productos basados en el uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) y/o software y/o hardware; intermediación, comercialización, consultoría, explotación, distribución, administración, mantenimiento y soporte en todas sus formas y en cualquier etapa de su producción y/o elaboración de los servicios y productos antes mencionados; realizar todo tipo de operaciones financieras, compraventa de títulos, acciones, debentures, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse, tomar u otorgar toda clase de créditos, con o sin garantía, incluyendo préstamos convertibles en participación societaria, quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran Concurso Público; presentarse y participar en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal y/o concursos de precios, públicas o privadas relacionados con las actividades mencionadas. 7) 30.000.000 Pesos. 30.000.000 acciones, nominativas no endosables de \$ 1 peso, valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Federico Guillermo NANO: 15.000.000 acciones (\$ 15.000.000.-). Martín Estanislao GOROSITO: 15.000.000 acciones (\$ 15.000.000.-). Integración: 25% de las respectivas suscripciones, en efectivo. 8) Directorio: de UNO a CINCO titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) el 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente y Director Titular: Federico Guillermo Nano; Director Titular: Martín Estanislao Gorosito; Director Suplente: Ernesto Guillermo Zajic; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 498 piso 29, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 06/02/2025 Reg. N° 773 Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7108/25 v. 12/02/2025

**SURAMERICANA DE PLASTICOS SOPLADOS S.A.U.**

(IGJ N° 1.769.434) (CUIT N° 30-70967627-6) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 3/02/2025, reformar el artículo 1° del Estatuto Social, a fin de reflejar el cambio de denominación social de "SURAMERICANA DE PLÁSTICOS SOPLADOS S.A.U." a "SURAMERICANA COMPONENTS S.A.U.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/02/2025 MARCOS MONTES DE OCA - T°: 146 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7322/25 v. 12/02/2025

**TONAY S.A.**

30-69128132-5 Por Asamblea del 07/02/2025 se modificó el objeto social reformando el artículo tercero del Estatuto conforme al siguiente texto: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a la compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización, elaboración y fundición de metales ferrosos, no ferrosos, hierros, aceros y laminados."

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/02/2025

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7174/25 v. 12/02/2025

**TRANSEKD S.A.**

Esc. 13.6/2/25, reg. 621.1) Presidente: Dario Daniel CASTRO, 26/5/74, DNI 23815681, Ayacucho 940, Lanus Oeste, Prov.Bs.As, 27000 acciones y Suplente: Matías Federico RAMIREZ, 7/5/80, DNI 26600426, Lavalle 312, San Vicente, Prov.Bs.As, 3000 acciones; ambos argentinos, empresarios y solteros. 2) 99 años. 3) a) Servicios: mediante el transporte de mercaderías de todo tipo, fletes, logística, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento y embalaje, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima. b) Compra, venta, distribución, intermediación, consignación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos, mercaderías, maquinarias y materias primas. 4) \$ 30000000(30000 acciones de \$ 1000). 5) Administración: 1 y 5 por 3 ejercicios. 6) Sin sindicatura. 7) Presidente o vicepresidente en su caso. 8) 31/12. Domicilio especial de directores en la sede social: Av. Paseo Colon 1160, CABA. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7199/25 v. 12/02/2025

**VIDAL 2169 S.A.**

1) Lara Verónica MONDINO, argentina, 14/09/71, empresaria, casada, DNI 22.337.812, CUIT 27-22337812-4, Conesa 1816, piso 10, CABA; y Gabriel Leonardo MOIN, argentino, 16/09/64, empresario, casado, DNI 17.029.213, CUIT 20-17029213-9, Tronador 1371, CABA. 2) Esc. 18, 04/02/25 Registro 1913. 3) "VIDAL 2169 S.A." 4) Sede y domicilio especial: Malabia 2233, piso 8, departamento "C", CABA. 5) adquisición, venta, permuta u otro tipo de transferencia, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos de inmuebles. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000. Representado por 30.000.000 de acciones de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Suscripción 100%. Lara Verónica MONDINO, suscribe 15.000.000 de acciones; y Gabriel Leonardo MOIN, suscribe 15.000.000 de acciones. 8) Directorio 1 a 3 por 3 ejercicios. S/ Sindicatura. 9) Presidente: Lara Verónica MONDINO, Suplente: Gabriel Leonardo MOIN. 10) 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 04/02/2025 Reg. N° 1913

Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7105/25 v. 12/02/2025

**VIRTUAL PRO S.A.**

CUIT 30717531031. Mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Virtual Pro S.A. del 10/02/2025 se resolvió reformar el artículo TERCERO del Estatuto Social reemplazándolo por el siguiente: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o el exterior, las siguientes actividades:

1) Producción: Producción, organización y explotación de espectáculos y/o eventos educativos, culturales y artísticos de todo tipo, incluyendo eventos teatrales, musicales, radiales, televisión y/o streaming, de cine y/o toda clase de películas, por cualquier medio y/o plataforma existente y/o a crearse en el futuro, incluyendo su difusión, comercialización; organización de shows, jornadas, congresos, exposiciones y ferias de todo tipo; representación de artistas; administración fiduciaria de producciones; operación, administración, producción y/o generación de contenidos de medios de comunicación. 2) Publicidad y propaganda: Creación, producción, postproducción de piezas publicitarias, gráficas, radiales, televisivas y/o de cualquier otro tipo; publicidad, promoción, merchandising y marketing, en todos los medios de comunicación, promociones en vía pública y/o en cualquier otro espacio, incentivo, planeamiento de campañas y sistemas de publicidad; 3) Comerciales: Compra, venta y distribución de productos y servicios, incluyendo en especial papelería, artículos de librería comercial, escolar y artística,

comprendiendo todo tipo de útiles, suministros, equipamiento y dispositivos de uso escolar y educativo, suministro de equipos electrónicos, electrodomésticos, hardware, software e insumos para computación; equipos, periféricos y accesorios para informática como así también su servicio técnico y mantenimiento, y software; artículos de merchandising, artículos de regalaría, juegos de mesa y todo tipo de entretenimientos, libros, materiales de embalaje, cotillón. 4) Asesoramiento: servicios de asesoramiento a empresas, capacitación de personal. 5) Representación: mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administración de bienes, servicios y establecimientos, entre otros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos de comercio que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/02/2025  
MARIA MERCEDES ARCELLA - T°: 72 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7354/25 v. 12/02/2025

## WAV WILMS AGRICULTURA Y GANADERIA S.A.

CUIT número 30-71622221-3. Por Asamblea del 28/2/2019 se AUMENTÓ EL CAPITAL de \$ 100.000 a \$ 1.811.500 y se reformó el art. 4 del estatuto referente al capital social. Por Asamblea del 10/5/2019 se AUMENTÓ EL CAPITAL de \$ 1.811.500 a \$ 5.711.500 y se reformó el art. 4 del estatuto referente al capital social. Por Asamblea del 4/12/2019 se AUMENTÓ EL CAPITAL de \$ 1.811.500 a \$ 5.763.008 y se reformó el art. 4 del estatuto referente al capital social. Por Asamblea del 29/3/2021 se AUMENTÓ EL CAPITAL de \$ 5.763.008 a \$ 7.811.729.008 y se reformó el art. 4 del estatuto referente al capital social. Por Asamblea del 8/2/2024 se AUMENTÓ EL CAPITAL de \$ 7.811.729 a \$ 33.251.676 y se reformó el art. 4 del estatuto referente al capital social Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 06/02/2025 Reg. N° 61  
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7326/25 v. 12/02/2025

# ¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de Atención  
al Cliente te estará respondiendo.



# SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

## ALENSA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/12/2024. 1.- MARIA NOELIA ARGENTO, 23/01/1986, Soltero/a, ARGENTINA, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., BERGAMINI 2278 piso UNICO MORÓN, DNI N° 32135654, CUIL/CUIT/CDI N° 27321356546, . 2.- "ALENSA SAS". 3.- MALABIA 1918 piso 2 c, CABA. 4.- La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Comercialización, compra, venta, importación, exportación, transporte y distribución, en el mercado mayorista y minorista de combustibles, tales como: gas natural, gas licuado de petróleo (GLP), gas natural licuado (GNL), petróleo, coque, energía eléctrica, combustibles líquidos y sólidos y biocombustibles, a través de Acuerdos de Comercialización con productores, grandes usuarios, transportistas, revendedores, comercializadores y consumidores finales. Podrá efectuar transporte de combustibles del productor o proveedor al consumidor final, revendedor o comercializador; y b) Servicios de administración, asesoría, mandatos, representaciones y comisiones en todas las actividades que comprende el objeto social. La sociedad no realizará aquellas actividades que conforme a las leyes que rigen la materia, deban ser realizadas por medio de profesionales con título habilitante. A los efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social.. 5.- 99 años. 6.- \$ 600000. 7.- Administrador titular: MARIA NOELIA ARGENTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MALABIA 1918 piso 2 c, CPA 1414 , Administrador suplente: MARIO OSCAR CORBALAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MALABIA 1918 piso 2 c, CPA 1414; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/02/2025 N° 7069/25 v. 12/02/2025

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## 7SL PATAGONIA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 5/02/2025 se constituyó 7SL PATAGONIA SRL con sede social Costa Rica 6019 Piso 5 CABA. Socios: GUSTAVO BERNARDO BOGOMOLNI, 31/7/1970, DNI 21.762.766, CUIT 20-21762766-5, divorciado, argentino, empresario, domicilio en 2980 NE 207th Street, Aventura, Florida, Estados Unidos de América; y MARCELO RAFAEL SAIEGH, 27/10/1969, DNI 21.140.883 CUIT 23-21140883-9, divorciado, argentino, empresario, domicilio en 2980 NE 207th Street, Aventura, Florida, Estados Unidos de América. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: A.- Actividad inmobiliaria, incluyendo sin estar limitado a la compraventa, alquiler, permuta, administración o explotación de inmuebles urbanos y rurales, el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios y la organización de fideicomisos.- B.- Actividad constructora, incluyendo sin estar limitado a la construcción y/o ampliación y/o refacción de inmuebles, ya sea por contratación directa o por cualquier medio que se legisle en el futuro sobre el particular.- C.- Actividad turística, hotelera y gastronómica, incluyendo sin estar limitado a la promoción y organización de turismo y la explotación de establecimientos hoteleros, restaurantes, confiterías y toda otra actividad relacionada con la industria turística, hotelera y gastronómica; la organización de viajes y excursiones de todo tipo; la compraventa de automóviles, camionetas, minibuses y medios de transporte similares; la locación de servicios en los medios de transporte mencionados; y en general la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio de la actividad turística, hotelera y gastronómica.- D.- La

participación en otras Sociedades, mediante suscripción de acciones o participaciones en la fundación o aumento de Capital de las mismas, o la adquisición de ellas por cualquier tipo; participación en fideicomisos, el otorgamiento de préstamos y financiaciones para la comercialización de sus bienes y servicios, obtención de financiamiento y suscripción de préstamos, incluyendo de regímenes de promociones nacional, provincial o municipal. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, todas las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales matriculados. Capital Social: \$ 1.000.000, dividido 100.000 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) VN, y suscriptas: GUSTAVO BERNARDO BOGOMOLNI 50.000 cuotas sociales y MARCELO RAFAEL SAIEGH 50.000 cuotas sociales. Duración 99 años. Administración Gerente titular Christian Jorge HAAS con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 05/02/2025  
Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7088/25 v. 12/02/2025

## ABM INNOVA S.R.L.

Socios: Matías Alberto GUALA, argentino, soltero, ingeniero industrial, 7/2/1987, DNI 32.865.943, domicilio: Av. Suarez 1781, Piso 13, depto A CABA, Ignacio David TORRES, argentino, soltero, ingeniero industrial, 3/3/1984, DNI 30.860.978, domicilio: Paraguay 4716, piso 1, depto C CABA y Nicolás Alejandro PARAMA, argentino, soltero, ingeniero industrial, 5/8/1992, DNI 35.996.946, domicilio :Liniers 2856, Valentín Alsina, Pcia Bs As. Fecha de Constitución: 11/2/2025. Denominación: ABM INNOVA S.R.L. duracion: 99 años. Sede social: Av. Suarez 1781, Piso 13, depto A CABA. Objeto:: Agencia de Publicidad y Propaganda, promoción de ventas, merchan A) CONSULTORIA: la realización de trabajos de administración, gestiones administrativas y comerciales, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, contratando con particulares, empresas, asociaciones civiles y organismos públicos, servicios de consultoría, asesoramiento e información, para identificar, planificar, elaborar o evaluar programas y proyectos de desarrollo en las áreas de infraestructura, transporte y obras civiles, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. Estos servicios comprenden la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios de organización, administración, auditoría e investigación, B) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. C) Financiera: inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 12.000.000, 12.000.000 cuotas de \$ 1 cada una. CADA SOCIO SUSCRIBE 4.000.000 DE CUOTAS. integración: 25%, Gerente: Oscar PARAMA. duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/1 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 11/02/2025

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7312/25 v. 12/02/2025

## ADVISORY ASESORES GERENCIALES S.R.L.

CUIT 30-63022041-2. Se informa que: 1) Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas del 28/12/2021: a) ?Santiago José Mignone, cedió 22.946 cuotas de su titularidad a: (i) Marcelo Daniel Pfaff (974 cuotas), (ii) Miguel Ángel Urus (974 cuotas), (iii) Andrés Suarez (974 cuotas), (iv) Armando Luis Riopedre (974 cuotas), (v) Nicolas Ángel Carusoni (974 cuotas), (vi) Walter Rafael Zablocky (974 cuotas), (vii) Norberto Nestor Rodríguez (974 cuotas), (viii) Ignacio Jorge Aquino (974 cuotas), (ix) Karin Lilian Reise (974 cuotas), (x) Marcelo Alejandro Trama (974 cuotas), (xi) Juan Carlos Ferreiro (974 cuotas), (xii) Carlos Martín Barbafina (974 cuotas), (xiii) Gabriel Rolando Martini (974 cuotas), (xiv) Eduardo Marcelo Gil Roca (974 cuotas), (xv) Marcelo Pablo De Nicola (974 cuotas), (xvi) Sergio Luis Testoni (974 cuotas), (xvii) Silvina Beatriz Gutiérrez (974 cuotas), (xviii) Ariel Vidan (974 cuotas), (xix) Ezequiel Luis Mirazon (974 cuotas), (xx) Mario Ángel Julio (974 cuotas); (xxi) Mariano Carlos Tomatis (974 cuotas), (xxii) Leonardo Viglione (974 cuotas), (xxiii) María Carolina Garcia Zuniga (974 cuotas), (xxiv) Enzo Ítalo Taibi (544 cuotas); conservando Santiago José Mignone la titularidad sobre 974 cuotas. b) Norberto Fabián Montero, cedió 15.106 cuotas de su titularidad a: (xxv) Jorge Frederico Zabaleta (974 cuotas), (xxvi) Gabriel Marcelo Perrone (974 cuotas), (xxvii) Hernán Pérez Raffo (974 cuotas), (xxviii) Damián Eduardo Vazquez (974 cuotas), (xxix) José María Segura (974 cuotas), (xxx) Eduardo Alfredo Loiacono (974 cuotas), (xxxii) Fernando Alberto Rodríguez (974 cuotas); (xxxii) Diego Luis Sisto

(974 cuotas), (xxxiii) Claudia Noemi Coppola (974 cuotas), (xxxiv) Gastón Leopoldo Inzaghi (974 cuotas), (xxxv) Juan Martín Procaccini (974 cuotas), (xxxvi) Carlos Brondo (974 cuotas), (xxxvii) Guillermo Miguel Bosio (974 cuotas), (xxxviii) Ignacio Eduardo Rodríguez (974 cuotas), (xxxix) Paula Verónica Aniasi (33 cuotas), (xl) Flavia Maslaton, (33 cuotas), (xli) Enzo Ítalo Taibi (430) y a (xlii) Reinaldo Sergio Cravero (974 cuotas) cuotas; conservando, Norberto Fabián Montero, la titularidad sobre 974 cuotas. 2) Por Reunión de Socios de fecha 03/01/2022: a) Se aprueba las Cesiones de Cuotas y se reforma el Art. 4 del Contrato Social: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$ 40.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, totalmente suscritas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: 1) Santiago José Mignone: 974 cuotas sociales; 2) Norberto Fabián Montero: 974 cuotas sociales; 3) Marcelo Daniel Pfaff: 974 cuotas sociales; 4) Miguel Ángel Urus: 974 cuotas sociales; 5) Andrés Suárez: 974 cuotas sociales; 6) Armando Luis Riopedre: 974 cuotas sociales; 7) Nicolás Ángel Carusoni: 974 cuotas sociales; 8) Walter Rafael Zablocky: 974 cuotas sociales; 9) Norberto Néstor Rodríguez: 974 cuotas sociales; 10) Ignacio Jorge Aquino: 974 cuotas sociales; 11) Karin Lilian Reise: 974 cuotas sociales; 12) Mauro Alejandro Trama: 974 cuotas sociales; 13) Juan Carlos Ferreiro: 974 cuotas sociales; 14) Carlos Martín Barbaína: 974 cuotas sociales; 15) Gabriel Rolando Martini: 974 cuotas sociales; 16) Eduardo Gil Roca: 974 cuotas sociales; 17) Marcelo Pablo De Nicola: 974 cuotas sociales; 18) Sergio Luis Testoni: 974 cuotas sociales, 19) Silvina Beatriz Gutiérrez: 974 cuotas sociales, 20) Ariel Vidan: 974 cuotas sociales, 21) Ezequiel Luis Mirazon: 974 cuotas sociales; 22) Mario Ángel Julio: 974 cuotas sociales; 23) Mariano Carlos Tomatis: 974 cuotas sociales; 24) Leonardo Viglione: 974 cuotas sociales; 25) María Carolina García Zuniga: 974 cuotas sociales, 26) Enzo Ítalo Taibi: 974 cuotas sociales; 27) Reinaldo Sergio Cravero: 974 cuotas sociales; 28) Jorge Frederico Zabaleta: 974 cuotas sociales; 29) Gabriel Marcelo Perrone: 974 cuotas sociales; 30) Hernán Pérez Raffo: 974 cuotas sociales; 31) Damián Eduardo Vázquez: 974 cuotas sociales; 32) José María Segura: 974 cuotas sociales; 33) Eduardo Alfredo Loiacono: 974 cuotas sociales; 34) Fernando Alberto Rodríguez: 974 cuotas sociales; 35) Diego Luis Sisto: 974 cuotas sociales; 36) Claudia Noemí Coppola: 974 cuotas sociales; 37) Gastón Leopoldo Inzaghi: 974 cuotas sociales; 38) Juan Martín Procaccini: 974 cuotas sociales; 39) Carlos Brondo: 974 cuotas sociales; 40) Guillermo Miguel Bosio: 974 cuotas sociales; 41) Ignacio Eduardo Rodríguez: 974 cuotas sociales; 42) Paula Verónica Aniasi: 33 cuotas sociales; y 43) Flavia Maslaton: 33 cuotas sociales." b) Se incorporan a la gerencia los señores: Marcelo Daniel Pfaff, Miguel Ángel Urus, Andrés Suárez, Armando Luis Riopedre, Nicolás Ángel Carusoni, Walter Rafael Zablocky, Norberto Néstor Rodríguez, Ignacio Jorge Aquino, Karin Lilian Reise, Marcelo Alejandro Trama, Juan Carlos Ferreiro, Carlos Martín Barbaína, Gabriel Rolando Martini, Eduardo Gil Roca, Marcelo Pablo De Nicola, Sergio Luis Testoni, Silvina Beatriz Gutiérrez, Ariel Vidan, Ezequiel Luis Mirazon, Mario Ángel Julio, Mariano Carlos Tomatis, Leonardo Viglione, María Carolina García Zuniga, Enzo Ítalo Taibi, Reinaldo Sergio Cravero, Jorge Frederico Zabaleta, Gabriel Marcelo Perrone, Hernán Pérez Raffo, Damián Eduardo Vázquez, José María Segura, Eduardo Alfredo Loiacono, Fernando Alberto Rodríguez, Diego Luis Sisto, Claudia Noemí Coppola, Gastón Leopoldo Inzaghi, Juan Martín Procaccini, Carlos Brondo, Guillermo Miguel Bosio, Ignacio Eduardo Rodríguez, y Paula Verónica Aniasi, quienes aceptaron el cargo firmando el acta y constituyen domicilio especial en la calle Hipólito Bouchard 557, Piso 8°, CABA. c) El Capital Social es de \$ 40.000, dividido en 40.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, totalmente suscrito e integrado, en las proporciones indicadas ut supra. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 03/01/2022

THOMAS ALEXANDER SZERMAN FALCON - T°: 129 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7072/25 v. 12/02/2025

## **ALIANZA GROUP S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71163463-7. La reunión de socios del 31/01/25, reforma y redacta el artículo 7, autorizando gerente suplente, y el artículo 8, que adecúa a la legislación vigente. Acepta la renuncia del único gerente Walter Atilio Sergio CHIARI, designa GERENTE TITULAR a Raúl Dardo OLIVERA RENDO y Gerente suplente a Juan Manuel OLIVERA, y traslada la sede social de José Bonifacio 1676, piso 1, dpto. B, a Adolfo Alsina 1441, piso 3, of. 312, CABA. Por Escritura 13 del 31/1/25, CEDEN LAS 600 CUOTAS SOCIALES de valor nominal \$ 100,00 cada una y con derecho a 1 voto por cuota; representativas de todo el capital social, Walter Atilio Sergio CHIARI 570 cuotas y Néstor Darío CHIARI 30 cuotas, así: 480 cuotas a Raúl Dardo OLIVERA RENDO, argentino, nacido el 9/9/51, D.N.I. 8.591.079, divorciado, contador público; y 120 cuotas a Juan Manuel OLIVERA, argentino, nacido el 9/12/96, D.N.I. 40.011.133, soltero, comerciante, ambos domiciliados en Av. Directorio 1361, piso 11, dpto. C, CABA, quienes aceptan sus cargos por todo el plazo social y constituyen domicilio especial en la indicada sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 31/01/2025 Reg. N° 1420

TOMAS FRANCISCO YOUNG REBAUDI - Matrícula: 5486 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7366/25 v. 12/02/2025

**AMAZON DATA SERVICES ARGENTINA S.R.L.**

30715834029. Por Reunión de Socios del 28/01/25 se aumentó el capital social a \$ 17.374.070.590 y se reformó el artículo 4°. A100 Row, Inc posee 1.712.053.642 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y un voto por cuota y A100 Row Foreign Investments LLC posee 25.353.417 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 28/01/2025  
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7086/25 v. 12/02/2025

**ANAANDI S.R.L.**

Por Escritura del 5/2/25, Daniela Estefanía GARCIA CABALLERO, 30/6/86, DNI 32465044 y Andrés MADARIYA, 25/12/84, DNI 31346261, ambos argentinos, solteros, empresarios, Echeverría 2451, Piso 1, Dto A, CABA; "ANAANDI SRL"; 99 años; Comercialización, al por mayor o menor, importación, exportación, permuta y distribución, de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, herramientas, artículos electrodomésticos y electrónicos, sus accesorios y repuestos, muebles en sus más variados tipos, formas y estilos, sillas, sillones y accesorios para el hogar, oficina y comercio, tapizados, colchones, almohadones, almohadas e indumentaria. Artículos y mercadería para bazar, menaje, cristalería y porcelanas, artesanías, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar, juguetería, artículos de embalaje y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar. Podrá financiar la comercialización de todos los artículos relacionados a su objeto social, y realizar operaciones financieras relacionadas con su actividad, con excepción de las previstas de la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Asimismo podrá ejercer también, mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social; \$ 1000000, 1000 cuotas de \$ 1000 c/u, Daniela Estefanía GARCIA CABALLERO, suscribe 490 cuotas y Andrés MADARIYA, suscribe 510 cuotas; 31/01; GERENTE: Andrés MADARIYA quien fija domicilio especial en la Sede Social: Dr Juan José Paso 414, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 05/02/2025 Reg. N° 1528  
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7355/25 v. 12/02/2025

**ASFALIS S.R.L.**

1) Constitución 10/02/2025; 2) SOCIOS: (a) Melina de la Flor Carrizo (gerente), 21/09/1979, DNI 27.699.072, divorciada, argentina, domicilio real Comandante Leonardo Rosales 2680 Piso 4 C, Olivos, Buenos Aires y domicilio especial en Juan María Gutiérrez 2576 Piso 3 D CABA, 3060 cuotas; y (b) Alberto Dante Popov (gerente), 20/05/1971, DNI 21.997.230, divorciado, argentino, empresario, domicilio real y especial Juan María Gutiérrez 2576 Piso 3 D, CABA, 2940 cuotas; 3) Duración 99 años; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) SERVICIOS: consultoría en seguridad en el transporte multimodal; servicios de ingeniería; alquiler de vehículos para la industria de petróleo y gas; b) REPRESENTACIONES. Servicios y representaciones de tecnologías de terceros. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. 5) Capital: \$ 600.000 dividido en 6000 cuotas de VN \$ 100 y con derecho a un voto c/u. 5) 31/12 de cada año; 7) Sede social: Juan María Gutiérrez 2576 Piso 3 Departamento D, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 10/02/2025  
MARIA CLELIA MASSAD - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7101/25 v. 12/02/2025

**BETNOVA S.R.L.**

Constitución: Instrumento Privado del 29/01/2025. 1) Socios: Jorge Vergara Peñaranda, argentino, casado, comerciante, DNI 13235595, 24/05/1957 y María Fernanda Suárez, argentina, casada, comerciante, DNI 16112756, 03/10/1962, ambos con domicilio en Rodríguez Peña 1175, Castelar, Provincia de Buenos Aires. 2) BETNOVA SRL. 3) 99 años. 4) Sede social: Deheza 3519, CABA. 5) Objeto: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con: Software de administración de spots publicitarios y data ware housing estadístico, sistemas de seguridad digital, slots machines para promociones en el punto de venta, sistemas de juegos de slots para telefonía celular (slots phone), comercialización de torneos de tragamonedas masivos y regional, juegos de tragamonedas en

cd rom para computadoras personales, comercialización de juegos de azar on line (sitios de slots), homologación de juegos a nivel nacional e internacional, comercialización de software para tragamonedas, comercialización de máquinas tragamonedas, desarrollo de software multimedia, video juegos, tragamonedas, promociones, juegos de cartas, juegos de ruletas; desarrollo de sitios web; diseños gráficos, animaciones computadas, comerciales publicitarios, catálogos digitales, control cámaras de seguridad a distancia, a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, diseño, desarrollo, instalación, servicio, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Realizar actividades de promoción exclusivas y no exclusiva de los servicios brindados en Plataformas de juego con el objeto de incrementar el número de Usuarios a cambio de una retribución y comercialización mediante sistema de afiliados. Asimismo, apuestas deportivas, torneos de póker, licitaciones públicas y privadas relacionadas con el objeto. Y realizar todas las actividades relacionadas con el objeto social. 6) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, de las cuales Jorge Vergara Peñaranda suscribe 60.000 cuotas, y María Fernanda Suarez suscribe 40.000 cuotas. 7) 31/12 de cada año. 8) Gerente: Jorge Vergara Peñaranda, por el plazo de duración de la sociedad con domicilio especial en la sede social de Deheza 3519 CABA.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 29/01/2025  
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7172/25 v. 12/02/2025

## **BLESSED VISION S.R.L.**

1) 23/1/25; 2) Rafael José Velasquez Garces, 2/6/99, DNI 96350457, Bermejo 1926, Villa Ballester, Pcia. Bs.As; Miguel Javier Calao Hernández, 20/1/99, DNI 96136693, Mendoza 560, Villa Ballester, Pcia. Bs. As; ambos venezolanos solteros, comerciantes; 3) BLESSED VISION S.R.L.; 4) 99 años; 5) Intercambio entre activos virtuales y monedas de curso legal (monedas fiduciarias); intercambio entre una o más formas de activos virtuales; transferencia de activos virtuales, custodia y/o administración de activos virtuales o instrumentos que permitan el control sobre los mismos, y participación y provisión de servicios financieros relacionados con la oferta de un emisor y/o venta de un activo virtual. Realizar procesamiento e intercambio electrónico de datos, tokens digitales, y bienes digitales, efectuar compraventa, importación, exportación e intermediación de servicios y bienes informáticos, llevar adelante administración y operatoria de transferencias a través de dispositivos móviles y sus agentes. Cualquier otra actividad conexas o complementaria a las enumeradas anteriormente que se relacione directa o indirectamente con objeto principal quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526; 6) Capital: \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una; 7) ambos socios suscriben en partes iguales; 8) Sarandí 66, Caba; 9) Gerente: Miguel Javier Calao Hernández, domicilio especial: en sede social; 10) 31/1; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 23/01/2025  
DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 12/02/2025 N° 7188/25 v. 12/02/2025

## **BRANITEC S.R.L.**

Constitución: Esc. 13 del 10/02/2025, Folio 44, Registro 41 de CABA. Socios: Juan Ignacio BRACAMONTE, 12/03/1992, DNI 36.728.769, CUIT 20367287692, soltero; y Luciano BRACAMONTE, 11/02/1998, DNI 40730579, CUIT 20407305796, soltero, ambos arg y domicilios en José León Cabezón 3437 CABA y empresarios. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: TECNOLÓGICOS: Investigación, desarrollo, diseño, programación, implementación, comercialización y mantenimiento de software, aplicaciones, plataformas digitales y sistemas tecnológicos. Desarrollo e innovación tecnológica en áreas como inteligencia artificial, blockchain, big data, Internet de las cosas (IoT), robótica y ciberseguridad. Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y capacitación en tecnologías de la información, transformación digital y automatización. COMERCIAL: Compra, venta, distribución, intermediación, y cualquier otra forma de comercialización, incluso a través de plataformas de e-commerce; de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales e incluidos en el nomenclador nacional de Aduana. SERVICIOS. DEPOSITOS. TRANSPORTE: Agente de carga nacional e internacional. Proveedor de a bordo. Servicios de gestión y logística para el transporte de todo tipo de mercaderías. Servicios de manipulación de cargas en el ámbito terrestre y/o portuario y/o aéreo. Servicios de almacenamiento y depósito. Transporte de cargas por vía terrestre, marítima y/o aérea. Servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación

de productos de propiedad de terceros; de transporte terrestre, marítima o aérea de productos por cuenta y orden propia o de terceros, a donde corresponda, por medios propios y/o ajenos; de manipulación y control de productos propios y/o ajenos; de asesoramiento integral de toda forma de ejecución de todo tipo de tareas y/u obras en sede propia y/o ajena. Servicio de remolque marítimo y terrestre, distribución, logística comercial, transporte terrestre de cargas, depósito de mercaderías propias y de terceros. Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, media y larga distancia, servicios contratados de transportes en general, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Todo tipo de servicios vinculados a la operativa del comercio exterior. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio autorizados. No se realizará transporte de personas. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De todo tipo de productos, ya sean en estado natural, elaborados o manufacturados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o celebrar todo tipo de convenio que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto.- ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: La organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de eventos masivos, ya sean artísticos, culturales, sociales, deportivos, y/o de cualquier índole. Contratando al efecto, artistas o deportistas, y los lugares necesarios para la realización de tales eventos. Plazo: 99 años a partir del 10/02/2025. Cierre de ejercicio: 31/10. Capital: \$ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una. Sede social: en José León Cabezón 3437, CABA.- Gerentes: Juan Ignacio BRACAMONTE, constituye domicilio especial en la sede social. Suscripción: Juan Ignacio BRACAMONTE, suscribe 5.000, \$ 500.000; y Luciano BRACAMONTE suscribe 5.000, \$ 500.000. Integración: 100%.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 10/02/2025 Reg. N° 41

GISELA SOSA - Matrícula: 5207 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7392/25 v. 12/02/2025

## **CAMIF SERVICIOS DE SALUD S.R.L.**

Por Instrumento Privado de fecha 03/02/2025 se constituyó la sociedad. SOCIOS: Hernán Javier BOVERO, argentino, soltero, nacido el 20/12/1970, DNI21.920.287, C.U.I.T 20-21920787-4, profesión médico clínico y cardiólogo, con domicilio en la calle Santa María 6649 de Rincón de Milberg Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y Mabel Elizabeth RIVAS argentina, casada en primeras nupcias con Fernando Pablo SAMUDIO, nacida el 10/06/1970, DNI 21.651.993, C.U.I.T. 27-21651993-6, profesión Odontóloga, con domicilio en la calle Gorriti 1195 de El Talar, Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires,. Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Organizar, administrar, implantar y promover consultorios médicos y odontológicos, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y toda entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo traumatismos. Realización de Estudios y diagnóstico por imágenes. Las prestaciones en sus diversas formas, incluidos los pre-pagos médicos y farmacéuticos, las de servicios administrativos, estadísticas y de auditoría para la asistencia médica, odontológica, bioquímica, farmacéutica y afines de atención voluntaria, destinada a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales y/o de seguros ya sean de medicina prepaga o por otros sistemas. Estos servicios en los casos que correspondan así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dictare en el futuro. b) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica a cuyo efecto podrá otorgarse becas, subsidios y premios organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. c) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos, odontológico y ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Capital: \$ 5.000.000 dividido en QUINIENTAS cuotas de diez mil pesos cada una de valor nominal. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: CAVIA 3037 piso 10 "C" CABA. Gerente: Hernán Javier BOVERO por tiempo indeterminado, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 03/02/2025

Federico Carlos Romero - T°: 53 F°: 565 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7198/25 v. 12/02/2025

**CIBELES GROUP S.R.L.**

Por escritura del 07/02/2025, se constituyó la sociedad. Socios: Karen Gisele MEZA, argentina ,01/06/1992, DNI 36.385.084, soltera, estudiante, Sarmiento 2234, noveno piso, departamento 78, CABA; Manuel LOPEZ, argentino, 23/07/1989, DNI 34.547.758, soltero, comerciante, Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 2353, segundo piso, departamento "B", CABA; Luciano Javier FONTANA, argentino, 05/07/1990, DNI 35.255.476, soltero, comerciante, Doblas 955, departamento 312, CABA; Objeto: colocación y comercialización de planes de ahorro para fines determinados para la compra de cuatriciclos, motocicletas, ciclomotores y automotores; producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados; compraventa de automotores usados; Capital: \$ 200.000; Cierre de ejercicio: 31/10; Gerentes: Karen Gisele MEZA y Manuel LOPEZ ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida La Plata 67, tercer piso, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 07/02/2025 Reg. N° 162

MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7102/25 v. 12/02/2025

**CONECTAR DIGITAL S.R.L.**

Esc. Nro. 50 10/02/2025 registro 2190 CABA. 1. Miguel Angel FUSCHETTO, argentino, empresario, nacido 06/11/976, DNI 25.636.725, soltero, Boulogne Sur Mer 675, La Tablada, La Matanza, Pcia. Bs.As. y Alejandro Martin FUSCHETTO, argentino, empresario, nacido 29/09/1979, DNI 27.660.314, soltero, Carabobo 4508, San Justo, La Matanza, pcia. Bs.As. 2. CONECTAR DIGITAL S.R.L. 3. Piedras 1799 piso 2 dpto A CABA. 4. Objeto: Comercialización, dentro de todo el territorio de la República Argentina, de franquicias para la prestación de servicios vinculados a la actividad inmobiliaria, incluyendo, pero sin limitarse, el otorgamiento de licencias para el uso de la marcas de las cuales sea titular o administrador, sus logos y diseños asociados, la comercialización de merchandising, referidos a los servicios conexos a la actividad inmobiliaria, Compra, venta, importación, exportación, almacenamiento y comercio de bienes, productos y servicios para la publicidad, impresión, editorial, diseño gráfico, mercadotecnia, internet y medios electrónicos. Desarrollo, realización, producción y venta de servicios en el área de publicidad y mercadotecnia.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Está facultada también para participar en o constituir, fondos fiduciarios, intervenir como fiduciante, fiduciario, beneficiario, administrador, inversor y/o en cualquier otro carácter, para la realización de actividades comerciales relacionadas con su objeto social. Cuando las actividades previstas por este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5. 99 años; 6. \$ 10.000.000, representado por 10000 cuotas de \$ 1000 Miguel Ángel FUSCHETTO, 9000 cuotas Alejandro Martin FUSCHETTO, 1000. 7. Gerente: Miguel Angel FUSCHETTO. Constituyen Domicilio especial en sede social. 8. 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 10/02/2025 Reg. N° 2190

Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7217/25 v. 12/02/2025

**DESCANSO REAL S.R.L.**

Rectificando edicto del 27/01/2025, TI N° 3683/25, por instrumento privado del 10/02/2025 se modificó la denominación social. Denominación anterior: BUENAS NOCHES S.R.L. Nueva denominación: DESCANSO REAL S.R.L. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 23/01/2025

Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7111/25 v. 12/02/2025

## DIBACOM IMPORT S.R.L.

Por escritura del 07/02/2025 se constituyo la sociedad. Socios: Damián Ángel DI VIRGILIO, argentino, 28/5/97, DNI 40.390.035, soltero, empresario, Avenida Cerviño número 4747, piso 4, departamento "D", CABA; Tomás Bautista BARRANCOS, argentino, 10/3/96, DNI 39.560.289, soltero, empresario, Antártida Argentina 522, Golfers Country Club, Lote 1618, localidad y partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años, Objeto: comercialización, distribución y venta presencial u online, exportación e importación sea al por mayor y/o al por menor de productos u objetos electrónicos, textil, bazar y alimentos, entre otros. Podrá realizar todas las operaciones comerciales, industriales y financieras que guarden relación directa o indirecta con su objeto principal, incluyendo la compra y venta de materias primas, la gestión de tiendas físicas y virtuales, y la prestación de servicios de asesoramiento en moda y tendencias. Capital: \$ 20.000.000, que los socios suscriben en su totalidad en dinero efectivo. El capital está representado por dos mil cuotas de valor nominal \$ 10.000 cada una, con derecho a un voto por cuota, Sede: Tucumán número 861, piso 1, CABA, Cierre de ejercicio: 30/6 GERENTE: Tomás Bautista BARRANCOS, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 07/02/2025 Reg. N° 75 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7083/25 v. 12/02/2025

## DON WALTER S.R.L.

CUIT N° 30-50767001-2. Por Acta del 20/11/2024 se aprobó: 1) modificación de los artículos del Contrato Social: Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de cincuenta (50) años, expirando el 31 de diciembre del 2074. Quinto: El capital social asciende a la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil) y se halla dividido en 5000 (cinco mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios. Las cuotas son libremente cesibles entre los socios. Para el caso de que algún socio se proponga transmitir cuotas de su titularidad a terceros, deberá comunicar su decisión en modo fehaciente a la gerencia, indicando el nombre del interesado en la adquisición, precio y demás condiciones de la operación. Recepcionada dicha comunicación, la Gerencia deberá ponerla en conocimiento de los socios en forma inmediata y por medio fehaciente. Dentro de los veinte días contados a partir de la recepción de la comunicación por la Gerencia, los restantes socios deberán notificar por medio fehaciente al cedente su voluntad de optar por la compra de las cuotas a transmitir, y en su caso, su impugnación al precio, expresando el que consideren ajustado a la realidad. La solución del diferendo para la determinación del precio resultará de una pericia judicial, siendo de aplicación al respecto lo establecido por el Artículo 154 de la Ley 19.550. En el supuesto que alguno de los socios denegare su conformidad para la cesión de cuotas, deberá notificarlo dentro de igual plazo, y por medio fehaciente al cedente, expresando las circunstancias que consideren justa causa de oposición, rigiendo en lo demás y sobre el particular, lo dispuesto por el artículo 154, última parte, de la Ley 19.550. En caso de fallecimiento de uno de los socios, se incorporarán a la sociedad los herederos de éste. Dicha incorporación se hará efectiva cuando los herederos acrediten su calidad; en el ínterin actuará en su representación el administrador de la sucesión. La condición de Gerente, del socio fallecido, no se transmite a sus herederos, ni al representante de éstos. Las cesiones de cuotas que los herederos se propongan realizar dentro de los tres meses posteriores a su incorporación deberán ser comunicadas a la Gerencia por medio fehaciente, indicando el nombre del o los interesados y el precio de la operación. Recepcionada dicha comunicación, la Gerencia deberá ponerla en conocimiento de los socios en forma inmediata, y por medio fehaciente. Éstos, dentro de los quince días de haberse comunicado a la Gerencia el propósito de ceder podrán ejercer opción de compra por el mismo precio, haciendo saber dicha circunstancia al cedente en forma fehaciente". Sexto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad. Sólo los socios podrán modificar, por unanimidad, la designación de gerentes. Para el uso de la firma social en representación de la sociedad, deberán firmar conjuntamente los gerentes designados, siendo responsable cualquiera de los gerentes ante los socios por el otorgamiento de actos que con su sola firma obligarán a la sociedad, todo ello sin perjuicio de la aplicación respecto de terceros del artículo 98 de la Ley 19.550. Cualquier gerente en forma individual podrá representar a la sociedad a efectos de absolver posiciones en juicio o cumplir trámites y presentaciones administrativas. Obrando según antecede, los gerentes pueden actuar por la sociedad en cualquier acto propio de su capacidad legal y que haga a la consecución del objeto social. Les queda totalmente prohibido comprometer la firma social en el otorgamiento de avales o garantías a favor de socios o respecto de terceros, sin la previa aprobación por decisión unánime de los socios, como así también la constitución de gravámenes o la enajenación por cualquier causa de bienes inmuebles de la sociedad. 2) Cesión:



Beatriz María del Bono de González Villanueva detenta 4900 cuotas sociales y Eduardo José González Villanueva detenta 100 cuotas sociales, ambos ceden a título gratuito -como anticipo de herencia- 5000 cuotas de \$ 100 valor nominal que representan el 100% del capital social de \$ 500.000, correspondiendo 1250 cuotas a cada uno de los cesionarios: a Eduardo Hernán González Villanueva CUIT 20-20303007-0 (25%), a María Beatriz González Villanueva CUIT 27-21610238-5 (25%), a María Lorena González Villanueva CUIT 27-23283421-3 (25%) y a Martin Walter González Villanueva CUIT 23-24234693-9 (25%) 3) Sede social: Montañeses 1939, piso 6° departamento C unidad funcional N° 23 CABA. 4) Gerente: Eduardo Hernán González Villanueva CUIT 20-20303007-0 y María Beatriz González Villanueva CUIT 27-21610238-5, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 20/11/2024

María Julieta Sanchez Moreno - T°: 91 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7201/25 v. 12/02/2025

## EL OSO EXPLORADOR S.R.L.

Constitución SRL - Escritura N° 18 del 04/02/2025, Registro 760 CABA. Socios: Fernando Gabriel LOPEZ GACIO, nacido el 09/06/1988, administrador de empresas, DNI, 33.862.927, CUIT 20-33862927-4, casado, domiciliado en Vuelta de Obligado 1485, 7, A, CABA y Esteban SALGADO, nacido el 20/08/1975, comerciante, DNI 24.755.091, CUIT 20-24755091-8, soltero, domiciliado en Ramírez de Velasco 401, de esta Ciudad, ambos argentinos. Denominación: EL OSO EXPLORADOR S.R.L. Domicilio Social: Vuelta de obligado 1485, piso 7, depto. A, CABA. Duración: 88 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: explotación de restaurantes, cafeterías, bares, y otros establecimientos de venta de alimentos y bebidas, tanto en instalaciones fijas como móviles. La preparación y comercialización de alimentos y bebidas, incluyendo menús, platillos a la carta, comidas rápidas, postres, entre otros. La venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, incluyendo la venta de vino, cerveza, cócteles, jugos, refrescos, y agua mineral. La provisión de servicios de catering para eventos, banquetes, celebraciones y reuniones. Capital: \$ 500.000. Suscripción: Fernando Gabriel LOPEZ GACIO 40.000 cuotas y Esteban SALGADO 10.000 CUOTAS. Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 100% en efectivo. Administración, Representación y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes: Esteban SALGADO fija domicilio especial en Vuelta de obligado 1485, piso 7, dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 04/02/2025 Reg. N° 760

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7325/25 v. 12/02/2025

## FEBRULO S.R.L.

1) Felicia RODRIGUEZ, paraguaya, 24/1/54, DNI 93.333.517, divorciada empresaria, Avenida del Libertador 1138 piso 2 departamento A CABA; Carolina Noemí BERON, argentina, 17/3/77, DNI 26.486.519, soltera, empleada, Avenida del Libertador 1138 piso 2 departamento A CABA; y Walter Damián TOLEDO, argentino, 24/12/78, DNI 27.025.353, soltero, empresario, Viejo Bueno 8, Bernal, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) 11/02/2025 3) FEBRULO S.R.L. 4) Sede social y domicilio especial gerente: Avenida del Libertador 7050 piso 2 depto 14 CABA. 5) compra, venta, fabricación, distribución y comercialización al por menor y por mayor de helados artesanales e industriales, postres, repostería helada, chocolates, sándwiches, masas y productos de pastelería y cafetería. 6) 99 años desde inscripción en IGJ. 7) \$ 3.000.000 dividido en 300 cuotas de \$ 10.000. Felicia Rodriguez suscribe 150 cuotas y Carolina Noemí Berón y Walter Damián Toledo suscriben 75 cuotas cada uno. 8) Gerente: Walter Damián Toledo. Plazo indeterminado. 9) Representante legal: gerente. 10) 31 enero. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 11/02/2025 Reg. N° 512

Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7359/25 v. 12/02/2025

## FINCA ARTINA S.R.L.

CUIT 30-71401451-6. 1) Por Reunión de Socios del 20/8/2018 se aumentó el capital social de \$ 468.400 a \$ 500.000, suscripto por C3 Argentina Holdings LLC y se reformó el artículo 4° del Estatuto. Tenencia posterior al aumento del capital social: C3 Argentina Holdings LLC 48.800 cuotas; Francisco J. D. Uriburu Pizarro 1.140 cuotas y; Rafael J. Algorta 60 cuotas. 2) Por Reunión de Socios del 15/1/2021 se aumentó el capital social de \$ 500.000 a \$ 1.000.000,

suscripto por C3 Argentina Holdings LLC y se reformó el artículo 4° del Estatuto. Tenencia posterior al aumento de capital social: C3 Argentina Holdings LLC 98.800 cuotas; Francisco J. D. Uriburu Pizarro 1.140 cuotas y; Rafael J. Algorta 60 cuotas. 3) Por Reunión de Socios del 15/1/2024 se aumentó el capital social de \$ 1.000.000 a \$ 1.100.000, suscripto por C3 Argentina Holdings LLC y se reformó el artículo 4° del Estatuto. Tenencia social posterior al aumento de capital: C3 Argentina Holdings LLC 108.800 cuotas; Francisco J. D. Uriburu Pizarro 1.140 cuotas y; Rafael J. Algorta 60 cuotas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 15/01/2024  
Nicole Pasteloff - T°: 137 F°: 616 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7068/25 v. 12/02/2025

## **FLY TEAM GROUP S.R.L.**

1) Joshua Gabriel ABRAHAN, 30/10/1996, comerciante, DNI. 40.008.914, Juvellanos 1596 Piso 2 Depto C de CABA; Gabriel Andrés GARCIA CIARLO, 12/02/2001, comerciante, DNI. 43.084.497, Ruta 8 Kilom. 56,50 Estancias del Pilar, Buenos Aires; Gastón Alejandro ACHILLI, 25/02/1978, piloto comercial, DNI. 26.437.156, Evita 877 El Jaguel, Buenos Aires; todos argentinos, solteros; 2) 30/12/2024; 3) FLY TEAM GROUP SRL; 4) Sede social en Paraguay 2035 de CABA; 5) Explotación de servicios no regulares de transporte aéreo de pasajeros, equipajes, mercancías, valores, traslados y evacuación sanitaria, servicios logísticos aéreos, carga general y postal, taxi aéreo y vuelos charter, de carácter interno o internacional; representación, consultoría, comisión o mandatos de empresas dedicadas a la actividad aeronáutica, servicios de todo tipo y la realización de toda clase de trabajos aéreos con la debida autorización de la autoridad aeronáutica y todas las actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad ligadas a la aeronavegación, como ser representación, consultoría, comisión o mandatos de empresas dedicadas a la actividad aeronáutica, servicios de todo tipo y trabajos aéreos; compra, venta, permuta, reparación y alquiler de aviones. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el artículo 299 inciso 5 de la Ley 19.550. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 1.000 de valor nominal cada una; suscriben: Joshua Gabriel Abraham: 334 cuotas; Gabriel Andres Garcia Ciarlo: 333 cuotas y Gaston Alejandro Achilli: 333 cuotas. 8) Gerente el socio Joshua Gabriel ABRAHAN, con domicilio especial en sede social. 9) Uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato de 99 años; 10) 30 de Setiembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 30/12/2024 Reg. N° 37  
Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7304/25 v. 12/02/2025

## **FUSCHETTO HOUSE S.R.L.**

Esc. Nro. 49 10/02/2025 registro 2190 CABA. 1. Miguel Angel FUSCHETTO, argentino, empresario, nacido 06/11/976, DNI 25.636.725, soltero, Boulogne Sur Mer 675, La Tablada, La Matanza, Pcia. Bs.As. y Alejandro Martin FUSCHETTO, argentino, empresario, nacido 29/09/1979, DNI 27.660.314, soltero, Carabobo 4508, San Justo, La Matanza, pcia. Bs.As. 2. FUSCHETTO HOUSE S.R.L. 3. Piedras 1799 piso 1 dpto A CABA. 4. Objeto: Comercialización, dentro de todo el territorio de la República Argentina, de franquicias para la prestación de servicios vinculados a la actividad inmobiliaria, incluyendo, pero sin limitarse, el otorgamiento de licencias para el uso de la marcas de las cuales sea titular o administrador, sus logos y diseños asociados, la comercialización de merchandising, referidos a los servicios conexas a la actividad inmobiliaria, Compra, venta, importación, exportación, almacenamiento y comercio de bienes, productos y servicios para la publicidad, impresión, editorial, diseño gráfico, mercadotecnia, internet y medios electrónicos. Desarrollo, realización, producción y venta de servicios en el área de publicidad y mercadotecnia.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Está facultada también para participar en o constituir, fondos fiduciarios, intervenir como fiduciante, fiduciario, beneficiario, administrador, inversor y/o en cualquier otro carácter, para la realización de actividades comerciales relacionadas con su objeto social. Cuando las actividades previstas por este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5. 99 años; 6.\$ 10.000.000, representado por 1000 cuotas de \$ 1000 Miguel Ángel FUSCHETTO, 9000 cuotas Alejandro Martin FUSCHETTO, 1000. 7. Gerente: Miguel Angel FUSCHETTO. Constituyen Domicilio especial en sede social. 8. 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 10/02/2025 Reg. N° 2190  
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7215/25 v. 12/02/2025

**FUTURE ADVANCED S.R.L.**

CUIT 30-71596041-5. CESION DE CUOTAS PARTES, CAMBIO DE DENOMINACION Y MODIFICACION ESTATUTO. Por escritura del 20/01/2025, RAMON ANTONIO PIAZZA, PAULA ANDREA PARRA, GUILLERMO ROBERTO BORTMAN y MARIA GABRIELA CASTELLANO, CEDEN Y TRANSFIEREN la totalidad de cuotas sociales de las cuales eran propietaria, cien cuotas sociales de valor nominal pesos mil cada una, a: SANTINO BAUTISTA RANNO, argentino, nacido el 11 de mayo de 2004, estudiante, DNI 46027429, soltero, domiciliado en la calle Soldado de la Independencia 1353, segundo piso, CABA: noventa cuotas partes de mil pesos cada una y a TOMAS GOTZ BALINER, argentino, comerciante, nacido el 14 de NOVIEMBRE de 2002, DNI 43.746.233, con domicilio en la calle Luis Maria campos 1346, 7 piso C, CABA: diez cuotas partes de pesos mil cada una; y a TOMAS GOTZ BALINER la cantidad de 10 (diez cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 (pesos mil) cada una. Por igual escritura: Cambio de nombre: Denominación anterior: FUTURE ADVANCED S.R.L., Nueva denominación: FERAN S.R.L. Por la misma escritura se modifica el estatuto social por el siguiente texto: PRIMERA: La sociedad se denomina FERAN SRL , y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. SEGUNDA: Su duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia .- TERCERA: Su objeto es realizar por cuenta propia, por intermedio de terceros, representando a terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: a nivel provincial, interjurisdiccional, nacional o internacional, a las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: mediante la construcción de edificios, obras viales y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y/o privadas. B) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, mensuras, fraccionamientos, subdivisiones, constitución de hipotecas, gravámenes y toda clase de actos jurídicos sobre inmuebles y la realización de todas las operaciones que sobre dichos bienes autorizan las leyes y reglamentos, incluidos leasing, régimen de propiedad horizontal y fideicomisos; asesoramiento y dirección de proyectos, locación y/o sublocaciones de bienes y servicios. C) GASTRONOMIA: Explotación, administración y proyección de toda clase de negocios gastronómicos, bailables o no, restaurantes, bares, cafés, confiterías, expendio de todo tipo de bebidas; Elaboración, producción, transformación, compra, venta, almacenamiento y expendio, importación y/o exportación, fraccionamiento y/o comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, realización de recepciones y servicios de catering. D) CONTENIDOS: Diseño, producción, supervisión, desarrollo y/o distribución de contenidos audiovisuales, publicidad, propagandas y/o estrategias comunicacionales, así como la realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios con fines artísticos o destinados al conocimiento, publicidad, propaganda, promoción y/o difusión de productos de diversa índole o servicios empresariales o institucionales. Organización, apertura, dotación y explotación de centros de acondicionamiento y preparación física y /o deportiva. E) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Ejercicio de representaciones, agencias, consignaciones mandatos y concesiones: Obtener y/u otorgar a cualquier título: concesiones, permisos, licencias, marcas, patentes, franquicias, representaciones, distribuciones y/o agencias, derechos comerciales, derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias y cualesquiera otros bienes que se encuentren en el comercio. Organizar, producir, realizar y/o tomar a cargo, la administración de eventos, actividades deportivas y/o culturales, y/o recreativas en sus diversas modalidades, dentro y/o fuera de establecimientos propios y/o de terceros; reuniones empresariales, explotación de salones de fiestas, convenciones, espectáculos, ferias, exposiciones, congresos. Representación y Mandatos de toda clase de artistas, deportistas, modelos y Agencias nacionales e internacionales. F) TURISMO: La realización de actividades relacionadas específicamente con el turismo, servicios de hotelería y cualquier otra conexas con la actividad, adquisición y/o alquiler de bienes muebles e inmuebles destinados a la explotación de hoteles, hostels, hospedajes, propiedad vacacional, suites y/o similares. G) FINANCIERAS: otorgar cualquier tipo de fianzas o garantías, personales y/o reales, a favor de terceros, sea para garantizar el cumplimiento de obligaciones propias y/o de cualquier otro tercero, sea en forma onerosa o gratuita. Quedan excluidas las operaciones contempladas en la ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. H) TECNOLOGIA: La compra y/o venta y/o importación y/o exportación y/o armado de aparatos computarizados, computadoras, insumos tecnológicos, hardware, software, servicios o cualquier otro tipo de tecnología, y de comunicación. I) EXPORTADORA E IMPORTADORA: Compra, venta, importación y/o exportación, almacenaje, fraccionamiento y acopio de toda clase de objetos y mercaderías. J) RECURSOS HUMANOS: Prestación de servicios profesionales en recursos humanos, entre otros, búsquedas de personal, tercerización de servicios, alquiler de personal administrativo y operativo en forma temporaria, evaluaciones de desempeño, servicios de capacitación. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. CUARTA La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad, siendo a tal fin reelegibles en esa función. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. En cualquier caso, las reuniones podrán celebrarse utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las

mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. En garantía de sus funciones, los gerentes constituirán seguros de caución en compañías de seguros de plaza, a favor de la sociedad de acuerdo a lo previsto por la Resolución 20/04 y 21/04 de la Inspección General de Justicia. QUINTA: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma que lo dispone el artículo 159 primera parte, párrafo segundo, de la ley 19550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley, y cada cuota da derecho a 1(un) voto. Toda comunicación o citación que se realice a los socios, se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159 último párrafo de la ley 19550. En las reuniones de socios en las cuales, al menos, algún participante se haya comunicado a distancia se deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes, mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo. b) Que en la convocatoria a la reunión se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. c) Que el representante legal de la sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco años, la que deberá estar a disposición de cualquier socio que la solicite. d) Que una vez concluida la reunión, sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante social. e) En el supuesto de que mediare una interrupción del sistema de comunicación utilizado en la reunión antes que concluya, que afecte al menos a uno de los participantes comunicados a distancia o a la grabación de la misma, la reunión se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante quince minutos. En caso de que pasado dicho lapso, no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o la grabación de la misma, la reunión pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión a la misma hora en que se hubiese iniciado la reunión suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la reunión en las condiciones expuestas y restablecida la comunicación de audio y video y su grabación, con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, se tratarán únicamente aquellos puntos del orden del día que no hubieran sido considerados y/o resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la reunión no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la misma concluirá al tiempo de la interrupción. SEXTA: Las cuotas serán libremente transmisibles, rigiendo a tal efecto las disposiciones del artículo 152 de la ley 19550. SÉPTIMA: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General, con los cuadros y anexos correspondientes, que se pondrán a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a la fecha en que los mismos deban ser considerados. OCTAVA: Las utilidades liquidas y realizadas se distribuirán de la siguiente manera: a) el cinco por ciento (5%) se destinará al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del Capital Social. b) el importe que establezca la Asamblea para la retribución de los socios gerentes. c) el importe que establezca la Asamblea para la constitución de cualquier otra reserva. d) el saldo remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. NOVENA: Una vez disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19550, la liquidación será practicada por el o los gerentes, o por la persona que a tal fin designen los socios. DÉCIMA: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, no se disuelve la sociedad, y los herederos o representantes legales, deberán unificar su representación y podrán continuar en los mismos términos que el socio tenía en la sociedad. UNDÉCIMA: Ante el retiro de cualquiera de los socios, se aplican las disposiciones del artículo 152 de la ley 19550. No obstante ello, los socios tienen prioridad en la compra de las cuotas sociales del socio saliente, inclusive ante la igualdad de ofertas. En este acto los socios acuerdan: 1) Establecer la sede social en Soldado de la Independencia 1353, piso segundo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar donde desarrollarán sus actividades la Gerencia de la sociedad y allí se encontrarán depositados los libros societarios. 2) Designar como socio gerente a Santino Bautista RANNO quien acepta el cargo propuesto y constituye domicilio especial en la sede social, electrónico en elizabeth.fruchdman@gmail.com Autorizado según instrumento privado 19 de fecha 20/01/2025 Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 20/01/2025 Reg. N° 1602 Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7082/25 v. 12/02/2025

## **GRAFICA ALTO IMPACTO S.R.L.**

Constitución: Por Contrato Privado del 07/02/25 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Mabel Irene RODRIGUEZ, 20/11/57, DNI 13.623.109, CUIT 27-13623109-5, Mendoza 3517, Victoria, Pdo. San Fernando; y María Laura BUCHINO, 13/08/71, DNI 22.362.718, CUIT 27-22362718-3, Marcelo 1552, Don Torcuato, Pdo. Tigre, ambas argentina, comerciantes y vecinas de Pcia Bs.As. 2) GRAFICA ALTO IMPACTO S.R.L.; 3) 99 años desde inscripción; 4) \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Mabel Irene RODRIGUEZ con 24.000 cuotas y María Laura BUCHINO, con 6.000 cuotas. Integración: 25% en efectivo y saldo en 2 años; 5) Objeto: la prestación de servicios relacionados con la impresión, incluyendo, pero no limitándose a, la impresión de todo tipo de materiales gráficos, publicitarios, comerciales, editoriales y afines. Asimismo, la sociedad podrá realizar todo

tipo de servicios de publicidad, tanto en medios tradicionales como digitales, incluyendo la planificación, diseño, creación y ejecución de campañas publicitarias, estrategias de marketing y publicidad en distintos formatos y plataformas, así como la asesoría y consultoría en dichas áreas. - Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- 6) Sede: San Nicolás 1452 CABA; 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social; 8) Gerente: Mabel Irene RODRIGUEZ, acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 07/02/2025  
MARIA VICTORIA MULLER - T°: 148 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7249/25 v. 12/02/2025

## GRUPO DRIVO S.R.L.

Constitución Instrumento Privado del 7/2/25.Socios: Yonathan Natanael ARCE(Gerente),28/1/93, DNI 37.235.433, CUIT 20372354330, Casado, administrador de empresas, Av.Paseo Colón 1019 piso 15, departamento "B";y Alexis Damián ARCE, 20/7/00, DNI 42.709.624, CUIT 20427096247, Soltero, comerciante, Pablo Neruda 2013, Centenario, Prov.de Neuquén; ambos argentinos.Suscribieron: Yonathan Natanael ARCE (90%),27.000 cuotas; y Alexis Damián ARCE (10%),3.000 cuotas.Plazo: 99 años desde fecha contrato.Objeto: Servicios de transporte de pasajeros en todas sus modalidades, incluyendo remises, taxis, van, minibuses, micros, transporte de larga distancia, chárter, transporte ejecutivo y corporativo, así como el transporte de pasajeros por vía aérea y marítima. Pudiendo operar como agencia de viajes y operador turístico, ofreciendo la venta de tours, paquetes turísticos y experiencias de viaje, tanto a nivel nacional como internacional.b) Servicios de logística y distribución de bienes mediante vehículos propios o de terceros en el ámbito nacional así como internacional.c) Desarrollar actividades de comercio electrónico, venta de productos tecnológicos, así como la compra, venta, consignación y comercialización de vehículos automotores nuevos y usados; y d) Alquiler de vehículos con o sin conductor, ya sea para uso particular, empresarial o turístico.A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.Capital:\$ 3.000.000 representado por 30.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u.,cada cuota derecho 1 voto.Administración y representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, designados por el tiempo que dure la sociedad.Cierre Ejercicio: 31/12.Sede Social y domicilio especial Gerencia: Av.Paseo Colón 1019, piso 15, departamento "B",CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 07/02/2025  
IRENE AYELEN MC GOUGH - T°: 138 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7109/25 v. 12/02/2025

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



**JADESTREAM S.R.L.**

Escritura 15 del 10-2-25. Socios: Daomin Lin, chino, 11/10/1978, DNI 93926571, CUIT 20-93926571-7, domicilio real en Echeverría 718, Villa Maipú, Pdo. De Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Damián Agustín Lin, argentino, 27/12/2003, DNI 45477312, CUIT 20-45477312-9, domicilio real en Montañeses 3058, C.A.B.A.; Changhui Hu, chino, 22/2/1989, DNI 96250602, CUIT 27-96250602-5, domicilio real en Mendoza 2843, Pdo. De Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires; solteros, comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: creación y gestión de sitios web, procesamiento de datos y alojamiento web (hosting), provisión y administración de servicios de redes de entrega de contenidos relacionados con el entretenimiento en internet; investigación, soporte técnico y desarrollo de tecnologías para plataformas de distribución y operación de contenidos y nuevos medios (edición asistida por Inteligencia Artificial, contenidos en Realidad Virtual y Realidad Aumentada, etc.); apoyo de contenido para plataformas de comercio electrónico; producción y promoción de contenidos para aplicaciones móviles; creación de contenido para plataformas de video y "streaming", distribución y alquiler de películas y programas de televisión; inversión, producción y distribución de películas, series de televisión, contenidos musicales, desarrollo y operación de programas de entretenimiento, representación de artistas y gestión de talento; planificación y ejecución de eventos presenciales, en línea y/o híbridos; educación y capacitación para profesionales de los medios de comunicación, desarrollo de cursos especializados; gestión de contenido y marketing digital, diseño y producción creativa de anuncios, agencia de colocación de medios, análisis del comportamiento de los usuarios y la demanda del mercado, recolección y análisis de datos de audiencia, evaluación del impacto de los medios y propuestas de optimización, creación de herramientas digitales para marketing, relaciones públicas y gestión de crisis; desarrollo conjunto de negocios con sectores como tecnología, finanzas y educación; así como importar y/o exportar bienes y servicios afines a su objeto. Capital: \$ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 1000 cada una. Suscripción: Changhui Hu, 200 cuotas; Daomin Lin, 1300 cuotas; Damián Agustín Lin, 500 cuotas. Gerente titular: Damián Agustín Lin, con domicilio especial en sede social. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede: Av. Luis María Campos 1321, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 10/02/2025 Reg. N° 1088

Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7218/25 v. 12/02/2025

**LIBER LINE S.R.L.**

CUIT 30-71429451-9 Aviso complementario al publicado el 6/10/2022 TI 80605/22. Por Escritura N° 6 del 11/02/2025, pasada ante la Escribana de CABA Bibiana Ronchi, al Folio 18 Registro 1809 a su cargo, se elevó a escritura pública lo resuelto por los socios de "LIBER LINE S.R.L." en Acta de Reunión de Socios del 12/12/2024: Se rectifica la integración del aumento de Capital que se realizó de la siguiente manera: en efectivo por el valor de \$ 2.575441.85 y capitaliza la cuenta "Ajuste de Capital" por \$ 424.558,15 de acuerdo a la RG 25/2004 de la IGJ.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 11/02/2025 Reg. N° 1809

Bibiana Rosa Ronchi - Matrícula: 2673 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7397/25 v. 12/02/2025

**LIFE CO S.R.L.**

Complementa edicto 93163-24 del 24/12/2024. Plazo de duración: 99 años Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 24/12/2024

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7250/25 v. 12/02/2025

**LUSAIL S.R.L.**

Se rectifica aviso TI 1248/25 del 10/01/25. Cambio de denominación. BONI SRL continua bajo el nombre de "LUSAIL SRL". Nexa de continuidad: SI. Autorizado por contrato del 3/1/25

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7221/25 v. 12/02/2025

**MAREA CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Por instrumento privado del 06/02/25 se constituye: 1) MAREA CONSTRUCCIONES S.R.L., 2) Socios: –Gastón Martin Hansen, argentino, casado, DNI 24.204.583, 16/12/1974, comerciante, y Nicolás Ain HANSEN, argentino, soltero, DNI 45.824.006, 11/06/2004, estudiante, ambos domiciliados en Pasaje Del Colegio 6357 CABA; 3) Duración: 99 Años; 4) Objeto: a) Proyecto, dirección, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo, así como la construcción, elaboración, diseño, asesoría y ejecución de toda clase de proyectos de construcción y edificación de obras privadas y públicas, residenciales y no residenciales; b) Asesoramiento, diseño, producción y ventas por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería; c) compra, venta, permuta, explotación, administración, locación, intermediación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, loteos y fraccionamientos, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. En los casos en los que fuera necesario se requerirá profesional con título habilitante; 5) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 VN cada una y un voto por cuota. Gastón Martin HANSEN, suscribe 45.000 cuotas y Nicolás Ain HANSEN, suscribe 5.000 cuotas. Integración: 25%; 6) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, indistinta y/o conjunta, por el tiempo que dure la sociedad. Podrán designarse uno o más suplentes; 7) Cierre de ejercicio: 30/06; 8) Fiscalización: por los socios; 9) Sede social: Pasaje Del Colegio 6357 CABA; 10) Gerente: Gastón Martin HANSEN, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO CONSTITUTIVO de fecha 06/02/2025

NATALIA EVELIN GABALDON GUERRA - T°: 108 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7220/25 v. 12/02/2025

**MAYORISTA ATR S.R.L.**

1) Escritura Publica 27/12/2024; 2) Ian CASCU, argentino, 01/06/1992, DNI 36807284, soltero, Comerciante, Del Barco Centenera número 1445, Planta Baja 2 CABA; Matías CASCU, 09/04/1997, DNI40242179, argentino, soltero, empresario, Pte. Perón 2425, piso 5 dto. A CABA; 3) MAYORISTA ATR S.R.L; 4) 99 AÑOS; 5) realizar la Comercialización al por mayor y por menos de artículos de electrónica, audio, iluminación, artículos de temporada y Moda, así como novedades de ocio y entretenimientos en cualquier tipo de soporte activos y pasivos incluye la fabricación, importación y exportación; 6) \$ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 c/u con derecho a 1 voto por cuota 7) suscripción: Ian CASCU suscribe 1.000 cuotas, Matías CASCU suscribe 9.000 cuotas 8) VIRREY CEBALLOS 1084 Ofi 11 CABA; 9) Gerente Matías CASCU, por tiempo indeterminado, constituye domicilio especial en la Sede Social; 10) cierre de ejercicio 31/10 de cada año; 11) Autorizado según instrumento público Esc. N.º 763 del 27/12/2024 Reg. N.º 963 Walter Daniel Zampino Veron T° 151 F° 418 CPACF. Autorizado según instrumento público Esc. N° 763 de fecha 27/12/2024 Reg. N° 963

WALTER DANIEL ZAMPINO VERON - T°: 151 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7210/25 v. 12/02/2025

**MAYORISTA OMEGA S.R.L.**

1) Escritura Publica 27/12/2024; 2) Ian CASCU, argentino, 01/06/1992, DNI 36807284, soltero, Comerciante, Del Barco Centenera número 1445, Planta Baja 2 CABA; Matías CASCU, 09/04/1997, DNI 40242179, argentino, soltero, empresario, Pte. Perón 2425, piso 5 dto. A CABA; 3) MAYORISTA OMEGA S.R.L; 4) 99 AÑOS; 5) realizar la Comercialización al por mayor y por menos de artículos de electrónica, audio, iluminación, artículos de temporada y Moda, así como novedades de ocio y entretenimientos en cualquier tipo de soporte activos y pasivos incluye la fabricación, importación y exportación; 6) \$ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 c/u con derecho a 1 voto por cuota 7) suscripción: Ian CASCU suscribe 9.000 cuotas, Matías CASCU suscribe 1.000 cuotas 8) VIRREY CEBALLOS 1084 Ofi 10 CABA; 9) Gerente IAN CASCU, por tiempo indeterminado, constituye domicilio especial en la Sede Social; 10) cierre de ejercicio 31/10 de cada año; 11) Autorizado según instrumento público Esc. N.º 764 del 27/12/2024 Reg. N.º 963 Walter Daniel Zampino Veron T° 151 F° 418 CPACF. Autorizado según instrumento público Esc. N° 764 de fecha 27/12/2024 Reg. N° 963

WALTER DANIEL ZAMPINO VERON - T°: 151 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7219/25 v. 12/02/2025

**MIUTIAN S.R.L.**

Escritura del 08/02/2025: 1. Socios: Pablo Sebastián MELI, argentino, nacido 18/07/1983, casado, comerciante, DNI. 30.408.117, CUIT 20-30408117-2, domicilio Cóndor 2763, planta baja "2", CABA; Nicolás PRIETO, argentino, nacido 11/08/1997, soltero, comerciante, DNI. 40.536.014, C.U.I.T. 20-40536014-5, domicilio Amancio Alcorta 973, fondo, Haedo, Morón, pcia. de Bs. As. 2. MIUTIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3. Avenida General Francisco Fernández de la Cruz 6353 CABA. 4.- Objeto: realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada o en colaboración con terceros: a) Servicio de restaurante, de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o mostrador, y preparación de comidas para llevar (incluye rotiserías, casas de empanadas, pizzerías sin consumo en el local).- b) Venta de joyas (oro, plata, acero) y relojes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5. Duración 90 años desde constitución. 6. \$ 3000000, representado por 3000000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una. Pablo Sebastián MELI suscribe 2550000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, \$ 2550000; y Nicolás PRIETO suscribe 450000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, \$ 450000. Cada socio integra 25% en dinero efectivo, saldo en 2 años. Todas las cuotas tendrán derecho a un voto por cuota. 7. La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. Socio Gerente: Pablo Sebastián MELI, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 8. Fiscalización: Se prescinde. 9. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 08/02/2025 Reg. N° 1063  
maría del lujan cabrera - Matrícula: 5329 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7141/25 v. 12/02/2025

**MKC EXPRESS S.R.L.**

1) 05-02-2025. 2) Mirian Ramona KROUG MARTINEZ, paraguaya, nacida el 11-05-1985, DNI 94.065.395; y Cristian Daniel ORTEGA, argentino, nacido el 16-05-1986, DNI 32.230.965; ambos solteros, comerciantes, con domicilio real en Av. José María Moreno 365 Piso 15° Dto. 4, CABA, quienes suscriben 67.000 y 33.000 cuotas respectivamente. 3) 99 años. 4) Objeto: Servicios de lavandería, tanto autoservicio como valet; de planchado, de limpieza especial en cortinas, acolchados, alfombras, mantas y frazadas, cueros, gamuza y nobuk; lavado en seco y servicio de tintorería. La organización, instalación y explotación comercial de establecimientos destinados para kiosco y/o maxikiosco con la comercialización, distribución, consignación, representación, importación y exportación de todo tipo de golosinas, cigarrillos, artículos de librería, de juguetería, venta de tabaco y artículos para el fumador, despachos de bebidas y productos alimenticios. Sobre las actividades comerciales mencionadas, la sociedad se reserva la facultad de otorgar o tomar franquicias sobre sus productos y marcas o trabajar bajo franquicias de terceros o para terceros es decir franquiciantes o franquiciados. 5) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Mirian Ramona KROUG MARTINEZ y Cristian Daniel ORTEGA con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-10 de cada año. 8) Av. José María Moreno 365 Piso 15° Dto. 4, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 05/02/2025  
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 12/02/2025 N° 7202/25 v. 12/02/2025

**NICKYNET S.R.L.**

Constituida por escritura 3 del 11/02/2025 registro 1001 de CA-BA ante el esc. Andrés G. RATZER. Socios: Alfredo Tomás RUSCHNER, divorciado en primeras nupcias de Ana Carolina Aberastain, nacido 15/09/1964, DNI 16.966.312, con domicilio en calle Coronel Niceto Vega 4888 CABA; Gloria Caterina RUSCHNER, soltera, nacida 29/10/1995, DNI 39.322.461 y Andrés Matías RUSCHNER, soltero, nacido 2/11/1999, DNI 42.214.865, los últimos dos con domicilio en calle Gorostiaga 1731, Piso 4°, Departamento B CABA. Todos argentinos y empresarios. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIALES: Importación, exportación e intermediación de todo tipo de bienes muebles (productos) nacionales o importados y toda otra actividad relacionada con el comercio exterior. Asimismo, la compra, comercialización, almacenaje, distribución, fabricación, ensamble y service de dichos productos y componentes, locales y del exterior; CONSTRUCCION: Estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, en propiedades unipersonales o consorciales, inmuebles, de vivienda, comerciales,



industriales, edificios y FINANCIERAS: Realizar aportes o inversión de capital a particulares, o sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de créditos con o sin garantía hipotecarias o prendaria, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualesquiera de las formas permitidas, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras, y toda otra que requiera en concurso público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos, que no estén prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Capital \$ 50.000.000. Cuotas: 50.000, \$ 1000 Valor nominal cada una. Alfredo Tomás RUSCHNER, suscribe 30000 cuotas; Gloria Caterina RUSCHNER, suscribe 10000 cuotas y Andrés Matías RUSCHNER, suscribe 10000 cuotas. Cada uno de los socios integra el 25% del valor de las cuotas suscriptas, en dinero efectivo, correspondiente a la integración establecida en el artículo 149, párrafo segundo de la Ley 19.550, conforme el artículo 69 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia 7/2015, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Cada cuota de capital dará derecho a un voto. Sede Social: calle Coronel Niceto Vega 4888 CABA. Organismo de Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Representación Legal: Gerente. Alfredo Tomás RUSCHNER, domicilio especial en el social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 11/02/2025 Reg. N° 1001  
Andrés Gabriel Ratzer - Matrícula: 5021 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7270/25 v. 12/02/2025

## NUEVA PAPELERA BARRACAS S.R.L.

1) Gabriel Martínez, argentino, nacido el 16/04/1970, soltero, DNI Nro. 21.552.127, C.U.I.T. 20-21.552.127-4, docente, y Lev Andriashvili, de nacionalidad rusa, nacido el 10/10/1989, casado, DNI Nro. 92.904.134, C.U.I.L. 20-92.904.134-9, empleado, ambos domiciliados en la calle Alvarado Nro. 1930 de CABA. 2) Instrumento privado de fecha 29/01/2025. 3) Denominación NUEVA PAPELERA BARRACAS S.R.L. 4) Domicilio Alvarado Nro. 1928 CABA. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: fabricación, industrialización, transformación, compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de: 1) Toda clase de artículos de librería, papelería y cartulinas, mediante la transformación de papeles, cartones y materias primas, productos e implementos para la industria gráfica y papelería, y toda clase de envases de papel, cartón y cartulina. 2) Artículos de juguetería y objetos coleccionables tales como estampillas, vehículos en miniatura, envases antiguos, soldados de juguete y artículos similares. b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías relacionadas con la actividad principal. c) Mandatos y servicios: prestación integral de servicios relacionados con la actividad principal, mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, transporte, almacenamiento y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 6) Plazo de duración 99 años desde su inscripción registral. 7) Capital social \$ 1.000.000 divididos en 100.000 cuotas partes de \$ 10.- cada una. Gabriel Martínez suscribe 90.000 Cuotas y Lev Andriashvili 10.000 Cuotas. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Gabriel Martínez, con domicilio especial en Alvarado Nro. 1928 de CABA. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumentos de capital social la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el segundo párrafo del art. 158 de la ley 19.550, la reunión de socios que determine dicho aumento designará un síndico titular y un síndico suplente. 9) El ejercicio social cierra el 30/04 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/01/2025  
JUAN LUIS ENRIQUEZ - T°: 335 F°: 210 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7138/25 v. 12/02/2025

## Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin\_oficial

**Sigamos conectando la voz oficial**

**PILARPLAC S.R.L.**

Escritura 11 F° 40 Registro 1891 de CABA del 04/02/2025. Rubén Alberto STUL, argentino, nacido el 01/01/1968, casado, DNI 20008303, CUIT 20-20008303-3, comerciante, domiciliado en calle Beato Marcelino Champagnat 975, U.F. 37, Barrio La Otilia, Pilar, Buenos Aires; Daniel Enrique STUL, argentino, nacido el 05/01/1969, casado, DNI 20.506.497, CUIT 20-20506497-5, comerciante, domiciliado Virrey del Pino 3101 CABA; Juan Francisco FAGNANI, argentino, nacido el 09/09/1978, casado, comerciante, DNI 26847140, CUIT 20-268471406, domiciliado en la calle San Martín 205, piso 12, Corrientes; Osvaldo Nicolás FAGNANI, argentino, nacido el 14/11/1969, divorciado, comerciante, DNI 21135456, CUIT 23-21135456-9, domiciliado Misiones 1465, Corrientes; y Alfredo Luciano FAGNANI, argentino, nacido el 03/11/1979, casado, comerciante, DNI 27715179, CUIT 20-27715179-1, domiciliado en el Barrio Bernardino Rivadavia, calle Patagonia 3064, lote 04, Formosa.- "PILARPLAC S.R.L." Plazo: 99 años. Sede social y domicilio especial del Gerente en la calle San Martín 50, entresuelo, Oficina 2 de CABA.- Capital: \$ 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Integración: Juan Francisco FAGNANI, Osvaldo Nicolás FAGNANI y Alfredo Luciano FAGNANI suscriben cada uno 50.000 cuotas, integrando cada uno PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000.-) en dinero en efectivo. Objeto: por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, la realización de las siguientes actividades: Diseño y/o fabricación de accesorios, perfiles y cualquier otro elemento necesario para la industria de aberturas. Sean de materia prima, madera, acero, aluminio, PVC; Diseño y/o fabricación de accesorios, perfiles y cualquier otro elemento necesario para la industria de la construcción en seco; Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de accesorios, materiales, maquinas y/o cualquier otro elemento utilizado en la industria de la construcción y/o fabricación de aberturas; Transporte en vehículos propios y o de terceros de los artículos mencionados anteriormente. A efecto de cumplir con el Objeto Social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos de cualquier naturaleza permitidos por las leyes, sin otras limitaciones que las establecidas por ley o por este Estatuto. En todo los casos que la ley lo requiera, intervendrán profesionales con títulos habilitantes. Cierre ejercicio 30/10. GERENTES: Juan Francisco FAGNANI, Rubén Alberto STUL y Daniel Enrique STUL quienes aceptan el cargo. Adriana Patricia Balda Escribana autorizante.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 04/02/2025 Reg. N° 1891

ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7057/25 v. 12/02/2025

**PRO TRADE GROUP S.R.L.**

Por Escritura del 10/02/2025 al F° 57, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Marcos Ezequiel FUENTES, 15/11/2001, DNI 43.627.889, Pueyrredón 1424, San Antonio de Padua, Pcia. Bs.As.; Juan Manuel FERNANDEZ, 14/8/2000, DNI 42.683.900, Caaguazú 387, Ituzaingó, Pcia. Bs.As. y Tomás Ezequiel RARD, 17/10/2000, DNI 42.591.994, Fray Luis Beltrán 568, San Antonio de Padua, Pcia. Bs.As., argentinos, solteros, comerciantes.- 2) "PRO TRADE GROUP S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en forma independiente o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la importación y exportación de productos y accesorios relacionados con artículos de marroquinería, regalería, textil, calzado, ropas, prendas de vestir, indumentaria y otros accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias que los componen, fibras textiles y tejidos naturales o artificiales, ropa y prendas de vestir en todas sus formas permitidas por las leyes aduaneras. Toda actividad que la materia lo requiera contratará a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 4) \$ 6.000.000.- 5) Gerente: Marcos Ezequiel FUENTES, Juan Manuel FERNANDEZ y Tomás Ezequiel RARD, todos con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/3.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Elpidio González 2832, piso 2°, departamento "A", CABA.- 9) Suscripción: Marcos Ezequiel FUENTES 200 cuotas, Juan Manuel FERNANDEZ 200 cuotas y Tomás Ezequiel RARD 200 cuotas; total de 600 cuotas de \$ 10.000 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 10/02/2025 Reg. N° 1300

LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7311/25 v. 12/02/2025

**SEGURIDAD PREVENTIVA S.R.L.**

02/01/2025. 2) Socios: los cónyuges en primeras nupcias Andrea Mariana ISE, nacida el 9/2/1973, hija de Elías Ise y María Elsa Fontañá Parga, D.N.I. 23.103.390 y C.U.I.T. 23-23103390-4 y Gonzalo Miguel CALELLO, nacido el 16/09/1972, hijo de Miguel Ángel Calello y Beatriz Josefina Bettati, D.N.I. 22.962.595 y C.U.I.T. 20-22962595-1, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en avenida Juan Bautista Alberdi 1016 8° piso de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a la compraventa al por mayor y por menor, importación, exportación, elaboración, fabricación, comercialización (incluidas ventas por internet) y distribución de materiales y artículos de limpieza industrial, comercial o residencial y de elementos de seguridad e higiene industrial, indumentaria, ropa de trabajo, calzado y otros accesorios e insumos, elementos de protección personal (inclusive auditiva y visual) y elementos de señalización. Cuando las actividades lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital \$ 1.500.000 dividido en 1.500 cuotas de \$ 1000 cada una. Andrea Mariana Ise suscribe 750 cuotas y Gonzalo Miguel Calello suscribe 750 cuotas. 7) Integración 100 por ciento del capital social. 8) Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. 9) Gerentes por el plazo de duración de la sociedad: Andrea Mariana Ise y Gonzalo Miguel Calello, quienes constituye domicilio en la SEDE SOCIAL: avenida Juan Bautista Alberdi 1016 8° piso de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 02/01/2025 Reg. N° 1237

Marcela Dominga Grande - Matrícula: 4777 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7345/25 v. 12/02/2025

**SGI ESTUDIO S.R.L.**

COMPLEMENTARIO. e. 28/11/2024 N° 85037/24 v. 28/11/2024 por contrato constitutivo complementario del 7/2/2025 se rectifica la clausula tercera del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, asesoramiento, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: I) Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones, de productos y de comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ellos las siguientes actividades: a) relevamiento de datos, procesamiento y análisis; b) asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Quedan excluidas todas aquellas actividades que se encuadren dentro de las prescripciones de la ley 20.488 y 23.187 que regulan las incumbencias profesionales de los graduados en Ciencias Económicas y Abogados, respectivamente. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. II) (a) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (b) Venta, fabricación y distribución de artículos publicitarios, y de merchandising, y comercialización y desarrollo de productos no alimenticios para supermercados, locales gastronómicos, bares, cafés, cervecerías, wiskerías, comedores, shoppings, locales de indumentaria, ferreterías, minoristas; (c) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (d) Inmobiliarias y constructoras; - A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y por el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO COMPLEMENTARIO de fecha 07/02/2025

SABRINA BEATRIZ GLIGO - Matrícula: 4156 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7093/25 v. 12/02/2025

**SUNRISE SISTER S.R.L.**

Complementa aviso del 09/01/2025 TI 992/25. En virtud de la existencia de homonimia, por escritura del 17/1/2025 se modificó la denominación de SISTERHOOD S.R.L. a SUNRISE SISTER S.R.L. y modificó el artículo 1 del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4341 de fecha 12/12/2024 Reg. Nº 501 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4341 de fecha 12/12/2024 Reg. Nº 501  
Guillermo Mario Pavan - T°: 94 F°: 940 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 Nº 7299/25 v. 12/02/2025

**TAQUERIA MEXICANA S.R.L.**

Socios: Sebastián David POPRITKIN, argentino, nacido el 5 de octubre de 1987, Documento Nacional de Identidad 33.267.352, CUIT: 20-33267352-2, quien manifiesta ser de estado civil casado en primera nupcias con Sheila Lorena Aidenbaum, de profesión Diseñador Gráfico y Comerciante, con domicilio en Sor Juana Ines de la Cruz 1457, Departamento 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Maria Agustina LANTERI, argentina, nacida el 18 de diciembre de 1989, Documento Nacional de Identidad 34.891.630, CUIL: 27-34891630-6, de profesión Licenciada en Relaciones Públicas e Instituciones y Comerciante, quien manifiesta ser de estado civil soltera, con domicilio en Tte. Juan Domingo Perón 1757, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Denominación: TAQUERIA MEXICANA S.R.L. Constitución: 06/02/2025; Capital: \$ 500.000; Composición: 500 cuotas de \$ 1.000 cada una. Suscripción: Sebastián David POPRITKIN suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de valor nominal \$ 1000 pesos cada una; y Maria Agustina LANTERI suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de valor nominal \$ 1000 pesos cada una. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) COMERCIAL: La explotación de cafeterías, rotiserías, heladería, cervecería y venta de bebidas alcohólicas, restaurantes, confiterías, bares, panaderías, fiambrerías, salones comedores, bufetes y todo tipo de negocios gastronómicos y/o expendio de alimentos de propia elaboración o de reventa y/o expendio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, como así también la explotación de concesiones en establecimientos educativos de cualquier nivel, hospitales o sanatorios públicos y privados, fábricas industriales, oficinas u organismos públicos y en general, cualquier entidad que disponga la concesión de tales servicios en sus establecimientos; b) ELABORACION: De tortas, sándwiches, bizcochos, galletas, budines, pan dulce, panificados, masas secas y finas, pastas frescas, roscas, alfajores, facturas y en general, todo producto o subproducto de panadería, comidas en general, confitería y afín, c) el ejercicio de todo tipo de mandato, representaciones, consignaciones y franquicias, relacionadas a las actividades descriptas en el apartado anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o celebrar todo tipo de convenio que no sea prohibido por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Sor Juana Inés de la Cruz 1457, Departamento 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Representación Legal: Gerentes, uno o más gerentes socios o no, por el plazo de duración de la sociedad; Gerentes: a Sebastián David POPRITKIN, y María Agustina LANTERI. Con domicilios especiales en Sor Juana Inés de la Cruz 1457, Departamento 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31/01. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 06/02/2025 Reg. Nº 2023  
Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 Nº 7085/25 v. 12/02/2025

**THE STAR MUSIC S.R.L.**

CUIT: 30-71604513-3. Mediante acta de reunión de socios Nº 3 del 17/07/2018 se resolvió por unanimidad reformar el Art. 3º del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3º: OBJETO: "La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de estos, las siguientes actividades: organización de shows, eventos y espectáculos teatrales de todo tipo, realización de producciones discográficas, televisivas y cinematográficas, edición musical, representación de artistas nacionales o extranjeros, producción, comercialización y/o industrialización de ediciones, publicaciones de obras musicales y/o de letras referidas a las mismas, de carácter artístico, literario, científico, informativo e instructivo y toda otra actividad directamente vinculada con el objeto principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes y/o por este Estatuto." Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 20/01/2023  
Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 Nº 7378/25 v. 12/02/2025

## TIERRAS Y YERBALES S.R.L.

CUIT 30-71058564-0. Por Escritura 9 del 24/1/25, Registro 1447, de CABA, se protocolizó la Reunion de socios Unánime del 26/9/24, reformando Clausulas Quinta y Sexta, a saber: Quinta: A fin de agilizar la operatoria social, cualquiera de los Gerentes designados podrá actuar y representar a la sociedad en forma indistinta. Sexta: Las resoluciones sociales se adoptarán por el voto favorable de dos tercios del capital social,- Cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 24/01/2025 Reg. N° 1447

Julian Figueroa Alcorta - Matrícula: 5225 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7130/25 v. 12/02/2025

## VERME.BLANCO S.R.L.

Constitución: Esc. 74, del 10/2/2025, Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Jorge Benito ESTEVEZ, nac. 19/4/56, DNI 11864747, CUIT 20-11864747-6, divorciado, domic Parera 171, 1° A, caba, posee 18.000 cuotas; Ignacio Benito ESTEVEZ, nac 2/8/96, DNI 39760748, CUIT 20-39760748-9, soltero, domic Mendoza 1925, 8° D, caba, posee 12.000 cuotas, ambos argentinos, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: LIBRERÍA: a) LIBROS: Compraventa de libros por mayor y menor, y todo aquello que sea anexo al ramo. b) INSUMOS: Comercialización al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros, exportación e importación de artículos para librería, libros, revistas, textos de estudio, papelería, tintas, también podrá realizar tareas de impresiones en general, Fotocopias en todas sus variantes, ampliaciones, reducciones, duplicaciones y copias heliograficas en general, lapiceras, lápices, artículos para escritorio, útiles escolares, artículos para juguetería, entretenimientos, juegos infantiles para parques y jardín, artículos de playa. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales correspondientes.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Administración, estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Gerente: Ignacio Benito Estévez. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Mendoza 1925 piso 8 Departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 10/02/2025 Reg. N° 2001

Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7390/25 v. 12/02/2025

# ¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de Atención  
al Cliente te estará respondiendo.

# OTRAS SOCIEDADES

## LURHEN S.A.S.

CUIT 30-71657976-6. Comunica que en Asamblea de Accionistas 06/02/2025, 1. se designó Administrador Titular a Facundo Julián DEL RIO y como Administrador Suplente a Fabian Horacio GARDELLA aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Cerrito 466 Piso 6 Dpto 33 de CABA, por renuncia de Miriam Dora GESUALDO y de Gerardo José HOPPE ALCALA quienes cesaron en sus cargos. 2. Se aprobó cambio de sede social a Cerrito 466 Piso 6 Dpto 33 CABA y 3. Se modificó objeto social quedo redactado así: ARTICULO TERCERO: OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, reparación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, inclusive en relación a medicamentos, productos químicos, médico quirúrgicos, prótesis, implantes, inclusive para uso interno, material descartable, material de osteosíntesis, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico en general, productos farmacéuticos; Incluyendo reparación de instrumental y equipamiento médico y odontológico. (j) Transporte y k) Papeles, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería ferretería y materiales eléctricos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de Accionistas Extraordinaria del 06/02/25.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Accionistas de fecha 06/02/2025

Pamela Murillo - Matrícula: 5604 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7060/25 v. 12/02/2025

## ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



boletinoficial.gob.ar

### Contacto

**Nombre \***

**Email \***

**Teléfono \***  
C. área  Teléfono de contacto

**Tema \***

**Organismo / Empresa \***

**Mensaje \***

No soy un robot 

**ENVIAR**

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## AVISOS COMERCIALES

**NUEVOS**

### ABTEC S.A.

30717961532. Por renuncia de Ana Delia Torres Martinez y Roberto Bruno Di Pietro se designa por acta del 3/2/2025 presidente a Gabriel Martin Gerry y director suplente a Sasha Belén Pattini, presentes al acto, aceptan cargos y fijan domicilio especial Avenida Rivadavia 10548 CABA. Cambio de sede social a Avenida Rivadavia 10548 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/02/2025  
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7075/25 v. 12/02/2025

### AEROTERRA S.R.L.

Edicto complementario a e. 09/01/2025 N° 862/25 v. 09/01/2025.- AEROTERRA SRL. C.U.I.T. 30-58717619-6. Por escritura N° 522 de fecha 23/12/2024 folio 1495 y escritura complementaria N° 55 de fecha 10 de febrero de 2025, folio 140, ambas del Registro Notarial 652, se elevo a escritura: Se acepta la renuncia del gerente Carlos Maria Viola Binaghi y se designa gerente a Silvia Pesci por plazo indeterminado y com domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 522 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 652 Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7232/25 v. 12/02/2025

### AG. PRUDEN Y CÍA S.A.

CUIT 30-51674005-8. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/01/2025 se resolvió designar al siguiente Directorio: (i) Presidente: Federico Roberto Juan Pruden; (ii) Vicepresidente: Tomás José Pruden; (iii) Director Titular: Marcos Eduardo Puiggari; (iv) Director Titular: Pablo Matías Pruden; y (v) Director Suplente: Sebastián Miguel Puiggari. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 205, Piso 7°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/01/2025  
JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7319/25 v. 12/02/2025

### ALIMENTOS DE SOJA S.A.

CUIT N° 33-71523028-9. Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria del 30/11/2023, se resolvió designar a los Sres. Abelardo Gudino, Denise Picot, Daniel Alejandro Rodriguez, Juan Sebastián Jimenez, Sergio Bernabé Giménez, Jorge Luis López, Fabián Eduardo Castelli, Teodoro Federico Kundig y David Lee como directores titulares y a los Sres. Flavio Mattos dos Santos, Alexandre Fernandes Delgado, Andrés Bartoluchi, María Julia Verra, María Fernanda Causarano, Rubén Sergio Coronel, Fernando Ramos Meneghetti, Graciela Paula Cuña y Esteban Eduardo Mele como directores suplentes. Asimismo, por acta de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos del directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Abelardo Gudino; Vicepresidente: Denise Picot; Directores Titulares: Daniel Alejandro Rodriguez, Juan Sebastián Jimenez, Sergio Bernabé Giménez, Jorge Luis López, Fabián Eduardo Castelli, Teodoro Federico Kundig y David Lee; Directores Suplentes: Flavio Mattos dos Santos, Alexandre Fernandes Delgado, Andrés Bartoluchi, María Julia Verra, María Fernanda Causarano, Rubén Sergio Coronel, Fernando Ramos Meneghetti, Graciela Paula Cuña y Esteban Eduardo Mele. Los directores presentes en la reunión de directorio mencionada aceptaron los

cargos conferidos y fijaron domicilio especial a los efectos del artículo 256 in fine de la ley 19.550 de acuerdo al siguiente detalle: Abelardo Gudino, Denise Picot, Daniel Alejandro Rodriguez y María Julia Verra: Vedia 4090, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sergio Bernabé Giménez, Jorge Luis López, Rubén Sergio Coronel y María Fernanda Causarano: Av. Libertador 602, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Fabián Eduardo Castelli y Fernando Ramos Meneghetti: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 637, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Graciela Paula Cuña: Av. Amancio Alcorta 3506, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; David Lee y Esteban Eduardo Mele: Av. Córdoba 673, Piso 15 Dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Sres. Juan Sebastián Jimenez, Teodoro Federico Kundig, Flavio Mattos dos Santos, Alexandre Fernandes Delgado y Andrés Bartoluchi han remitido a la Sociedad las correspondientes notas de aceptación de cargos y fijación de domicilio especial de acuerdo al siguiente detalle: Juan Sebastián Jimenez, Flavio Mattos dos Santos, Alexandre Fernandes Delgado, Andrés Bartoluchi: Vedia 4090, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Teodoro Federico Kundig: Av. Amancio Alcorta 3506, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/04/2024 se aprueba por unanimidad: (i) la disolución anticipada de la sociedad conforme lo dispuesto en el art. 94, inc. 1° de la Ley 19.550; (ii) la designación de los miembros de la Comisión Liquidadora conforme el siguiente detalle: Presidente: José Abelardo Gudiño Morales; Vicepresidente: Horacio Javier Güizzo; Miembro titular: Pablo Héctor Rodríguez; Miembros suplentes: Esteban Eduardo Mele y Pablo Antonio Lauricella; (ii) que la Comisión Liquidadora asuma la dirección de la Sociedad como liquidadora de la misma, en los términos previstos por el art. 102, 1a parte, de la LGS, y el artículo décimo segundo del estatuto social. Presentes en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/04/2024, los miembros de la Comisión Liquidadora aceptaron los cargos conferidos y fijan domicilio especial -a los efectos del artículo 256 in fine de la Ley N° 19.550- en Marcelo T. de Alvear 684, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por otro lado, por medio de la Asamblea General Ordinaria autoconvocada de fecha 16/12/2024 se aprueba por unanimidad la renuncia presentada por el Sr. José Abelardo Gudiño Morales a su cargo de miembro titular y presidente de la Comisión Liquidadora y se designa en su reemplazo como miembro titular y presidente de la Comisión Liquidadora al Sr. Leonardo de Araujo García, manteniendo la restante composición de la Comisión Liquidadora sin cambios. Presente en dicho acto, el Sr. Leonardo de Araujo García aceptó el cargo conferido y fija domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/04/2024  
María Lucia Quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7256/25 v. 12/02/2025

## ALL FLAGS S.A.

CUIT 30-69665729-3. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 28/04/23 se renovó al Directorio en ejercicio, continuando: Claudio José Roccatagliata (Presidente); Alberto Marcos Roccatagliata (Vicepresidente); Vivian Beatriz San Martín, Mónica Beatriz García, Pablo Nicolás Roccatagliata, Sebastián Leandro Roccatagliata y Alejandra Ailén Roccatagliata (Directores Titulares) y Laura Anabel Roccatagliata (Directora Suplente) todos con domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 7500, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/2023  
Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7209/25 v. 12/02/2025

## AMENO S.A.

30691576996. Por asamblea del 10/2/25 cesaron en sus cargos por renunciaciones el Presidente Jorge Álvarez, Vicepresidente Roberto Ferreyra y Director suplente Hugo Filipone. Resolvieron designar Presidente Esteban H. Durand, Vicepresidenta Sabrina Durand y Director suplente Juan Cruz Sartori. Constituyen domicilio en Av. Callao 1350 piso 11 Dpto. E CABA. Resolvieron trasladar la sede a Av. Callao 1350 piso 11 Dpto. E CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/02/2025  
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7094/25 v. 12/02/2025

## Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",  
escribí la palabra o frase de tu interés y  
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:  
• Frases literales entre comillas  
o palabras claves.  
• Sección y período de búsqueda.



**ATOM BIKES S.A.**

C.U.I.T. 30-71788477-5. En Asamblea del 19/11/24, aceptan renunciaciones del Presidente Hernán Pablo Dietrich y del Vicepresidente; Alejandro Martín Carcano; designando Presidente al hasta entonces Director Suplente Arturo Teodoro Karagozlu; y Director Suplente a Jorge Emilio Karagozlu, argentino, nacido el 2/7/56, D.N.I. 12.085.740, divorciado, empresario, domiciliado en Santiago del Estero 453, C.A.B.A.; trasladando la sede social, de Lambaré 1251 a Santiago del Estero 453, C.A.B.A. Aceptaron cargos, constituyendo domicilio especial en la indicada sede. Autorizado según instrumento privado certificación notarial de fecha 11/02/2025

TOMAS FRANCISCO YOUNG REBAUDI - Matrícula: 5486 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7358/25 v. 12/02/2025

**BAPRISUD S.A.**

30-68895949-3. Asamblea Extraordinaria 20/12/24, por finalización de mandatos: Genaro Aversa, DNI 13678713; Julio Ricardo Grondona, DNI 18049296; Héctor Lobato, DNI 11438432; se designa directorio así: Presidente: Genaro Aversa; Director Suplente: Julio Ricardo Grondona; ambos domicilio especial: Juana Manso 451, Piso 601 Departamento B, Caba; trasladan sede a: Juana Manso 451, Piso 601 Departamento B, Caba; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 20/12/2024

DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 12/02/2025 N° 7076/25 v. 12/02/2025

**BOSTIK ARGENTINA S.A.U.**

30-70953145-6 En acta de Directorio del 13/12/2024 se fijó la sede social en Av. del Libertador 498, piso 21 "Sur", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/12/2024

Mariana Astrid Miglino - T°: 80 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7347/25 v. 12/02/2025

**BRD S.A.I.C.F.I.**

CUIT 30-51753762-0 por Asamblea pasada a escritura 15 del 05/02/2025 Folio 68 Reg 1953 se designó Presidente a Ricardo Chiantore, Vicepresidente a Bernardo Marcelo Pérez y Directores Titulares a José Ricardo Chiantore y Bernardo Manuel Pérez por el plazo de tres años quienes presentes aceptaron sus cargos. Domicilio especial constituido: Avenida Corrientes 1145 piso 1° Cap Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 05/02/2025 Reg. N° 1953

MARIA EUGENIA MAHLE - Matrícula: 5641 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7046/25 v. 12/02/2025

**BREWING ARGENTINA S.A.**

CUIT N° 30704940005. Por asamblea del 9/6/2021 designó Presidente a Roberto Osvaldo Gomez y Director Suplente a Romina Paula Gomez. Ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2310 de fecha 26/07/2021 Reg. N° 501

Guillermo Mario Pavan - T°: 94 F°: 940 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7310/25 v. 12/02/2025

**CAPUTO HERMANOS S.A.**

CUIT 3370897527-9. Escritura 9 del 30.01.2025 en Asamblea del 03.11.2024 se RATIFICAN las siguientes Asambleas: 18.05.2007; 18.05.2009 y 03.05.2012 donde se designan: Presidente: Flavio Luis Nicolás Caputo; Directora Suplente: Andrea Rosa Caputo. Ambos se encontraban presentes, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Callao 1994, piso 11, CABA, al efecto de SANEAR el TRACTO SOCIETARIO Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 30/01/2025 Reg. N° 1981

INES MARCELA CAPUTO - Matrícula: 4189 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7252/25 v. 12/02/2025

**CAR ONE S.A.**

CUIT 30687297942. por asamblea ordinaria unánime del 30/04/2008, se aumento el capital social en \$ 4.800.000, quedando el capital social en la suma de \$ 44.800.000. Composición del capital social luego del aumento: Manuel Fernando Antelo \$ 44.799.999 equivalente 44.799.999 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; Esteban Eduardo Antelo \$ 1 equivalente a 1 acción ordinaria nominativa no endosable de \$ 1 valor nominal con derecho a un voto por acción.- Por asamblea ordinaria unánime del 30/04/2010 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 500.000, quedando el capital social en la suma de \$ 45.300.000. Composición del capital social luego del aumento: Manuel Fernando Antelo \$ 45.299.999 equivalente a 45.299.999 de acciones ordinaria nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción.- Esteban Eduardo Antelo \$ 1 equivalente a 1 acción ordinaria nominativa no endosable de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.- Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 28/01/2025

Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7379/25 v. 12/02/2025

**CHARLOTTE SY S.R.L.**

CUIT 30-71769324-4. Por escritura 4 del 10/02/2025, Registro 440: Sergio Eduardo YAPURA cede 160 cuotas a favor de Valentina YAPURA, Capital Social \$ 200.000, dividido 200 cuotas de valor nominal \$ 1000 cada una. Se protocoliza acta de reunión de socios N° 3 del 10/02/2025 donde renuncia el gerente Sergio Eduardo YAPURA y se designa gerente al socio Javier Alberto Argañaraz, por todo el plazo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 10/02/2025 Reg. N° 440

Adriana Beatriz Colombo - Matrícula: 4970 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7090/25 v. 12/02/2025

**COMPAÑIA ARGENTINA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS S.A.**

CUIT 30-70871340-2. Por Acta de Asamblea de fecha 03/02/2025 los accionistas resolvieron reelegir al directorio integrado por: Presidente: Carolina María Peral Belmont, y Director Suplente: Roberto Carlos Martínez. Los directores fijaron domicilio especial en Río Limay 1616 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/02/2025

Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7129/25 v. 12/02/2025

**CP RENOVABLES S.A.**

CUIT 30-71516376-0. Se comunica por tres días que CP RENOVABLES S.A. con sede social inscripta en Av. Tomás A. Edison 2701, CABA e inscripta en la IGJ el 1/04/2016 bajo el número 4753, Libro 78, Tomo - de Sociedades por Acciones, por Asamblea General Extraordinaria del 7/01/2025 resolvió: (i) aumentar el capital social por la suma de \$ 39.123.246.810, es decir de \$ 49.120.100.917 a \$ 88.243.347.727, mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital, emitiéndose acciones liberadas en favor de los accionistas en proporción a sus tenencias. (ii) aprobar el rescate de 11.881.781.610 acciones ordinarias, nominativas, no endosables clase "B", de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción, suscriptas en su totalidad por los accionistas Guillermo Pablo Reca, CPR Energy Solutions S.A.U. y Vientos la Genoveva II S.A. (iii) en consecuencia, reducir el capital social en los términos de los artículos 203 y 220 inciso 1) de la Ley 19.550, en la suma de \$ 11.881.781.610, es decir de \$ 88.243.347.727 a \$ 76.361.566.117. mediante la cancelación de 11.881.781.610 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" de valor nominal \$ 1 y con derecho a 5 votos por acción. Se modifica en consecuencia el artículo quinto del capital social. (iv) reducir la cuenta prima de emisión en la suma de \$ 336.374.478. El capital social queda representado de la siguiente manera: (a) Central Puerto S.A.: 60.990.507.438 acciones ordinarias, nominativas no

endosables Clase "A" de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 5 votos cada una y 15.371.058.678 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase "B" de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 5 votos cada una; y (b) Vientos la Genoveva II S.A.: 1 acción ordinaria, nominativa no endosable Clase "B" de \$ 1 valor nominal, y con derecho a 5 votos. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto al 30/06/2024: Activo: \$ 173.448.804.221, Pasivo: \$ 5.966.688, Patrimonio neto \$ 173.442.837.533. Valuación del activo, pasivo y patrimonio posterior a la reducción: Activo: \$ 173.525.493.110, Pasivo: \$ 37.860.642.139, Patrimonio neto \$ 135.664.850.971. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Av. Tomás A. Edison 2701, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/01/2025 Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7298/25 v. 14/02/2025

## **CYS COBRANZAS Y SERVICIOS S.A.**

CUIT 30-71478823-6. Por Asamblea del 05/04/2023 y ampliación del 10/10/2024, se designó Presidente a María Noelia Albrand, Vicepresidente a Carolina Inés Albrand, Director Titular a Eduardo Néstor Luján Sabbatini, y Director Suplente a Hernán Blousson; los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 465 piso 4 oficina "G" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 05/02/2025 Reg. N° 558

Tomas Arnedo Barreiro - Matrícula: 4895 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7079/25 v. 12/02/2025

## **DIGICINE S.A.**

30-71132484-0 Por esc 4 del 6-02-25 F°9. Registro 1959 Caba transcribió Acta Asamblea Ordinaria del 06/05/2024 de elección Autoridades que Designó Presidente Patricia Raquel SUEZ nacida 15/07/1958 DNI 12046761, Director Suplente Mariano Natalio SUEZ nacido 13/01/1964 DNI 16767119, ambos argentinos divorciados y domiciliados en Florida 681 piso 2 de CABA, Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Florida 681 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 06/02/2025 Reg. N° 1959

Verónica Regina Douer - Matrícula: 4546 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7067/25 v. 12/02/2025

## **EL ATARDECER S.A.**

CUIT 30585097337 por Asamblea Ordinaria del 02/12/24 designó: Presidente José Antonio Lalor, Vicepresidente Analía Beatriz Poggi, Directora Titular María Mercedes Lalor y Director Suplente Jorge Alberto Poggi, quienes fijaron domicilio especial en Bartolomé Mitre 311 Piso 6 Oficina 604/605 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 06/02/2025 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7247/25 v. 12/02/2025

## **ELECTROMAC S.A.I.C.**

CUIT 30-56185290-8-Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 31/01/2025 y Reunión de Directorio según acta N° 988 de fecha 31/01/2025, han sido designados: Director Titular y Presidente al Sr. Sergio Tasselli; quien constituye domicilio real en J.J.Urquiza 2736-Florida. Vte. López Pcia. Buenos Aires; Director Titular y Vicepresidente: Sra. Alicia Graciela Bullano con domicilio real en Av. Córdoba 1351-3° Piso -CABA y Director Titular Sra. Candela Yesica Castro con domicilio real en General Paz 451-Garin Pcia. de Buenos Aires. Todos ellos constituyen domicilio especial en la calle Maipú 26 Piso 7 "C"-CABA.- Asimismo han sido designados los siguientes Directores Suplentes Sres. Máximo Tasselli; Mariano Tasselli y Vicente Juan Antonio Costa, constituyendo estos domicilio especial en la calle Maipú 26-7 Piso "C"-CABA.-

Designado según instrumento privado acta directorio 981 29/01/2024 SERGIO TASSELLI - Presidente

e. 12/02/2025 N° 7365/25 v. 12/02/2025

**ENTREPRISE S.A.**

CUIT 30-71371320-8, Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 17-01-2025 se resolvió, de forma unánime, la designación de Autoridades por renuncia del Presidente Anibal Javier David: designando en el nuevo directorio a: Maximiliano Daniel Barraza como Presidente; y a Cesar Ramon Rivandeira, como Director Suplente, todos aceptando el cargo y fijando domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/01/2025

maximiliano ezequiel romanelli - Matrícula: 4892 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7227/25 v. 12/02/2025

**EQUIPAMIENTOS DELUCA S.A.**

33-70725272-9 Asamblea Ordinaria 04/02/2025, resuelve designar cargos: Presidente Fabiana Repetto. Director Suplente Ana Ferreyra, aceptan el cargo y constituyen domicilio en Caseros 1461, PB, Dpto 1, CABA. Vencimiento cargo 31/3/2028. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 04/02/2025

Natalia Soledad Melis - T°: 111 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7309/25 v. 12/02/2025

**ESTABLECIMIENTO EL CHARABON S.A.**

CUIT 30-70812772-4. Hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/2022 se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Miguel Ángel Catella; Director Titular: Alejandro César Catella; y Director Suplente: María Lucía Saint Jean. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Uruguay 634, piso 4, oficina "G", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Autoriza de fecha 11/02/2022

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7360/25 v. 12/02/2025

**ESTANCIA LAS ENCADENADAS S.A.**

CUIT 30663472824 Por Asamblea Ordinaria del 14/10/23 designó: Presidente María Cristina Tissone de Lanusse y Directora Suplente Ximena Lanusse, quienes fijaron domicilio especial en Av. Callao 1355 piso 3 dpto B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 06/02/2025 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7244/25 v. 12/02/2025

**FEAPA S.A.**

30716456036. Por Asamblea del 31/01/2025 Presidente y Directora Titular Ana Paula De La Iglesia y Director Suplente Federico De La Iglesia. Ambos domicilio especial en Ricardo Rojas 401, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/01/2025

Laura Petruzzello - T°: 121 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7257/25 v. 12/02/2025

**FERROGLOBE ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-55683412-8. Por Acta de Gerencia del 14/11/2024 resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la calle Pico 1641, Piso 8°, Departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Suipacha 1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 14/11/2024

LUCIA DANIELA CAMPOS - T°: 151 F°: 421 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7092/25 v. 12/02/2025

**GARANTIZAR S.G.R.**

CUIT 30688331761. Por asamblea del 18/4/24 aumentó el capital a la suma de \$ 49.543.643. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 342 de fecha 04/02/2025 Reg. Nº 501  
Guillermo Mario Pavan - T°: 94 F°: 940 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7308/25 v. 12/02/2025

**GEOFLY S.A.**

CUIT 30716316447 Edicto complementario al 1840/25 del 15/01/2025. Por acta de directorio del 10/01/2025 se informo el cese de sus funciones por fallecimiento del director suplente Mirta Francisca García. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/01/2025  
María Eugenia Buendía - T°: 79 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7222/25 v. 12/02/2025

**GUARD DE ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71704624-9.- Por Escritura 6 del 10/02/2025 ante la Escribana Lorena V. Mosca Doulay, Registro 1970 CABA, Folio 19 se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/08/2023 de elección de autoridades, distribución y aceptación de cargos; y Acta de Directorio del 22/08/2023 de ratificación de los cargos electos: Presidente: Guillermo Alberto RUCKAUF.- Director Suplente: Daniel Marcelo RUCKAUF.- Ambos aceptan y fijan domicilio especial en la sede social de Av. Belgrano 1217, Primer Piso, Oficina 11, CABA.- Autorizado según instrumento público citado.-  
Lorena Vanesa Mosca Doulay - Matrícula: 4949 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7393/25 v. 12/02/2025

**HELENA INTERNACIONAL TOURS S.A.**

30707428577 Por Acta de Asamblea y Directorio, ambas del 29/01/2025 se designó Directorio por 3 ejercicios Presidente: Kuo I HUNG y Director Suplente: Liang Tai HUNG, ambos con domicilio especial en Arribeños 3550, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/01/2025  
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7211/25 v. 12/02/2025

**HINOJALES S.A. COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA**

CUIT 30624619354 por Asamblea Ordinaria del 02/12/24 designó: Presidente José Antonio Lalor, Vicepresidente Analía Beatriz Poggi, Directora Titular María Mercedes Lalor y Director Suplente Jorge Alberto Poggi, quienes fijaron domicilio especial en Bartolomé Mitre 311 Piso 5 Oficina 510/511 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 06/02/2025 Reg. Nº 15  
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7245/25 v. 12/02/2025

**HIPOLITO YRIGOYEN 762 S.A.**

CUIT 30-64342920-5. Por Reunión de Directorio del 20/03/2023 se fijó nueva sede social en Hipólito Yrigoyen 762, CABA. Por Asamblea del 20/04/2023 se designó: Presidente: Manuel Camiño Darriba, Vicepresidente: Alberto Joaquín Méndez; y Director Suplente: María Isabel Fernández, constituyendo todos domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 762, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/04/2023  
María Gabriela Losada - T°: 49 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7279/25 v. 12/02/2025

**ICON ESTAMPOS Y MOLDES S.A.**

CUIT 30688309006. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/11/2024 se resolvió designar nuevo directorio, Director Titular y Presidente: Leandro Scariot, Director Suplente: Rodolfo Carmona, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en en Av San Isidro 4635, Piso 1 Depto "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19/11/2024

VALERIA CONSTANZA MARTINA - T°: 137 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7321/25 v. 12/02/2025

**INDIO ONA S.A.**

CUIT 30-62745721-5 Por Asamblea Ordinaria del 16/03/22 designó: Presidente Miguel Enrique Crotto, Directora Titular Magdalena Vila de Crotto y Director Suplente Alejandro Miguel Crotto, quienes fijaron domicilio especial en Av. Del Libertador 1780 piso 10 dpto A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 05/02/2025 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7054/25 v. 12/02/2025

**K'NAAN S.A.**

CUIT 33-70705328-9. Comunica que por Reunión de Directorio del 20/01/2025 y de Asamblea Urgente del 21/01/2025 se aceptó la renuncia de la Srta. Karina Silvia Kanaan, y se aceptó la designación de la Sra. Patricia Kanaan DNI 22.297.913, CUIT 27-22297913-2, argentina, 15/09/1971, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Bahía Blanca 3705, Piso 4 de CABA y de la Sra. Cristina Franco, DNI 5.284.444, CUIT 23-05284444-4, argentina, 24/12/1945, divorciada, comerciante, domiciliada en la calle Av. Salvador María Del Carril 3816, Piso 1 de CABA al cargo de Presidente y Directora Suplente respectivamente, ambas constituyendo domicilio especial en la sede social que a continuación se modifica. Asimismo, se resolvió mudar el domicilio social a la calle Sanabria 2259 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/01/2025

KARINA AMELIA CICCHINELLI - T°: 56 F°: 343 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7077/25 v. 12/02/2025

**LA DISTANCIA S.A.**

CUIT 30555275419 por Asamblea Ordinaria del 02/12/24 designó: Presidente José Antonio Lalor, Vicepresidente Analía Beatriz Poggi, Directora Titular María Mercedes Lalor y Director Suplente Jorge Alberto Poggi, quienes fijaron domicilio especial en Bartolomé Mitre 311 Piso 5 Oficina 507 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 06/02/2025 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7248/25 v. 12/02/2025

**LAS LEGIONES S.A.**

CUIT 30-71740527-3, Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 16-10-2024 se resolvió, de forma unánime, la designación de Autoridades por vencimiento de mandato, designando a Guillermo Rivandeira como Presidente; y a Romina Caggese, como Director Suplente, todos aceptando el cargo y fijando domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/10/2024

maximiliano ezequiel romanelli - Matrícula: 4892 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7226/25 v. 12/02/2025

**LINEA SERENA S.A.**

CUIT. 30-70947315-4. Asamblea del 27/1/25 resolvió la Disolución y liquidación de la sociedad. Se nombró liquidador a Viviana Noemí Bocalandro, DNI. 20813279, domicilio constituido: Abraham J, Luppi 1476, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 10/02/2025 Reg. N° 1798 Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 10/02/2025 Reg. N° 1798  
María Virginia Blanc - Matrícula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7112/25 v. 12/02/2025

**LOGISTICA MILO S.A.**

CUIT 30-70842945-3 - Por Asamblea del 13-01-2025: Por vencimiento se vuelve a designar: Presidente: Alfredo Milito; Vicepresidente: Gaston Alfredo Milito; Directores Titulares: Analia Ines Milito y Luciano Alfredo Milito; y Directora Suplente: Ines Candida Menini; todos con domicilio especial en Isabel la Católica 875 piso 2° departamento F, CABA.-

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 13/01/2025

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 12/02/2025 N° 7197/25 v. 12/02/2025

**LX SPORTS SOLUTIONS S.R.L.**

CUIT 30-71842830-7.- Se informa que: I.- Según Cesión de cuotas por escritura 14 del 24/01/2025 folio 52 Registro 1331 de CABA, Juan Cruz GOMEZ LLAMBI DE OROMI transfirió 250.000 cuotas, todas las cuotas de valor nominal \$ 1.- cada una a favor de María José CORNU y Agustín BARCELO, todas ellas de la sociedad "LX SPORTS SOLUTIONS S.R.L.".- Como consecuencia de la cesión, las tenencias de los socios son las siguientes: María José CORNU titular de 475.000 cuotas (95% del capital social) y Agustín BARCELO titular de 25.000 cuotas (5% del capital social).- Se deja constancia de que el capital social de la Sociedad es de \$ 500.000, representado por 500.000 cuotas de valor nominal \$ 1.- por cuota y confieren derecho a un voto por cuota, y están integradas en un 100%.- II.- Por Acta de reunión de socios de fecha 24/01/2025 se resolvió a) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente de Juan Cruz GOMEZ LLAMBI DE OROMI. b) Se designó GERENTE: María José CORNU, constituyendo domicilio especial en la sede social Suipacha 207, 3° piso, oficina "316", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 24/01/2025 Reg. N° 1331

Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7089/25 v. 12/02/2025

**MAIPLAS S.A.**

CUIT 30-70870267-2, Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 29/01/2025 se resolvió, de forma unánime, la designación de Autoridades por vencimiento de mandato designando en el directorio a: María Julia Novas como Presidente; y a Mariano Agustin Mussa, como Director Suplente, todos aceptando el cargo y fijando domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 29/01/2025 Reg. N° 1229  
maximiliano ezequiel romanelli - Matrícula: 4892 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7228/25 v. 12/02/2025

**MASANO S.A.**

30-68340319-5 que por Acta de Directorio del 12/12/2024 se resolvió trasladar la sede social a la calle Paraná 247, CABA. Además, por Asamblea del 26/12/2024 se aceptaron las renunciaciones al cargo de Presidente a Marcos Sabbagh DNI 04144232, y al cargo de Director Suplente a Leonardo Ángel Sabbagh DNI 21762759, quienes cesan en sus funciones desde esa fecha. Como consecuencia, se han electo las nuevas autoridades, por dos ejercicios, resultando: Presidente: Andrés Roberto Sabbagh, DNI 23968018 y Director Suplente: Pablo Alejandro Sabbagh, DNI 25441249, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/12/2024

Jorge Federico Nicolás Giordano - T°: 108 F°: 47 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7073/25 v. 12/02/2025

**MP WORKPLACES S.A.**

30-71105882-2. Por asamblea general ordinaria celebrada el 1/10/2024, se resolvió reelegir por el término de 3 ejercicios a las autoridades que integran el Directorio, por lo que quedó así conformado: Presidente: José Luis PASSANISI; Vicepresidente: Ana María MORENO; y Director suplente: María Florencia TARSIA, todos con domicilio especial en la avenida Juan B. Justo 637, séptimo piso, departamento "A", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 165 de fecha 08/10/2024 Reg. Nº 1188  
Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 Nº 7348/25 v. 12/02/2025

**MULA S.A.S.**

EL ACTA DE REUNION DE SOCIOS Nº 1 CON FECHA EL 02 DE OCTUBRE DE 2024, POR INSTRUMENTO PRIVADO, AUTORIZA A LA DESIGNACION Y CESE DE AUTORIDADES: MULA SAS -CUIT 30-71664041-4. El Sr. Santiago Bugnard DNI 24754401 con domicilio en Agüero 1586, CABA, ha renunciado al cargo de administrador titular de la sociedad y el cargo es asumido por Sol Francisco López Feito DNI 38157048 con domicilio ESPECIAL en Luis María Campos 318, 6B, CABA. Y como administrador suplente, Ignacio Battistino DNI 36381756 con domicilio en Rivadavia 555, Gral. Villegas. El órgano de administración queda conformado de la siguiente manera: ADMINISTRADOR TITULAR: SOL FRANCISCO LOPEZ FEITO  
ADMINISTRADOR SUPLENTE: IGNACIO BATTISTINO.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS Nº 1 de fecha 02/10/2024  
SOL FRANCISCO LOPEZ FEITO - T°: 136 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 Nº 7253/25 v. 12/02/2025

**ÑATELLA S.A.**

CUIT 30-71197601-5. ÑATELLA S.A. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 15/01/2025 se renovaron los miembros del Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado del siguiente modo: Presidente: Emiliano Javier Pablo LERNER. Vicepresidente: Darío Ezequiel MARQUEZ. Directora Suplente: Sofia Patricia Marcela GEIMAN; quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Llavallol 2591, Piso 4° Departamento 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 10/02/2025 Reg. Nº 1725  
valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 Nº 7269/25 v. 12/02/2025

**NB AGRO S.R.L.**

30717369080- Por acta de socios del 6/2/25 renunció el gerente Rafael Marcelo VILA y se designó a Andrés Leonardo IRAZABAL, domicilio especial Leiva 4035, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/02/2025

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 12/02/2025 Nº 7403/25 v. 12/02/2025

**NEPTUN CORP S.A.**

CUIT. 30-71629231-9. Por Asamblea General Ordinaria del 16/12/2024, el directorio quedó conformado: Presidente: Alan Brian Pschepiurka; Director Titular: Sergio Daniel Perez Fogwill; Directora Suplente: Marta Beatriz Ferraros, todos con domicilio especial en Le Breton Tomas A. 5670, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/12/2024

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 Nº 7110/25 v. 12/02/2025



**NORDEX ENERGY ARGENTINA S.A.**

33-71549452-9. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Nordex Energy Argentina S.A., del 18/12/2024 se resolvió la siguiente designación y distribución de cargos del directorio de la sociedad: designar como director titular y presidente a Marcos Cardaci, como director titular y vicepresidente a Pablo Abel Urban y como director suplente a Víctor Moisés Equisoaín Janariz. Todos quienes establecen como domicilio especial la sede social de la sociedad, sita en Av. Ortiz de Ocampo 3302, Planta Baja, Oficina 1, Torre 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/12/2024 MARIA MARTINA LUPPI GARRINO - T°: 152 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7402/25 v. 12/02/2025

**OKX FINTECH S.A. DE C.V.**

Por resolución del Directorio de OKX Fintech, S.A. de C.V. de fecha 31 de enero de 2025 se decidió la apertura e inscripción de una sucursal en la República Argentina.

Sobre OKX Fintech, S.A. de C.V.: 1) Socios: HONG FANG, de 45 años de edad, estadounidense, empresaria, del domicilio de San José, California, Estados Unidos de América, pasaporte estadounidense N° 660613838; OKX GLOBAL HOLDING COMPANY LIMITED, de naturaleza limitada, constituida bajo la leyes de la jurisdicción de las Islas Vírgenes Británicas el 18/01/2023, domicilio en Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, número de identificación Tributaria 9897-180123-101-0.; 2) Fecha del instrumento de constitución: 20/12/2024; 3) Denominación: OKX Fintech, S.A. de C.V.; 3) Sede social: La Mascota 533, Colonia San Salvador, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador, República de El Salvador; 4) Plazo de duración: indeterminado; 5) Capital social: USD\$ 2.000; 6) Objeto social: provisión de servicios relacionados con activos virtuales; 7) Composición del órgano de administración: Presidente: Hong Fang, Secretario: Samuel Alejandro Fernandez Gomez, Director Suplente: Kui Kong Jason Lau, todos designados por un período de 3 años; 8) Representación legal: A cargo del administrador; 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Sobre OKX Fintech, S.A. de C.V., Sucursal Argentina: 1) Sede social: Maipú 1300, piso 9, CABA; 2) Sin capital asignado; 3) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre; 4) Representante legal: Carlos María Melhem, DNI 22.336.264, CUIT 20-22336264-9, nacido el 30/11/1971, argentino, abogado, casado, con domicilio especial constituido en Maipú 1300, piso 9, CABA, designado por plazo indeterminado. Autorizado según instrumento privado Resolución de Directorio de fecha 31/01/2025

Jimena Paula Fernández - T°: 145 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7062/25 v. 12/02/2025

**OLSEN INVERSORA S.A.**

CUIT 30-71710014-6.- OLSEN INVERSORA S.A. Por escritura 33 de fecha 04/2/2025 folio 192 del Registro Notarial 1592 CABA, quedaron protocolizadas el Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 23/10/2024 y Acta de Directorio del 23/10/2024 por las cuales el nuevo Directorio quedó constituido por: Presidente: Juan Manuel D'Alessandro. Director Suplente: Nicolas Tachis. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social en Avenida Independencia 3076 de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 04/02/2025 Reg. N° 1592

MARIA PAZ DOMINGUEZ MOLET - Matrícula: 5551 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7361/25 v. 12/02/2025

**ORUKUPI S.A.**

CUIT 30717276422. Por asamblea general del 25/08/2024, se designó: Presidente: Elizabeth Acosta Martini, Director Suplente: Carina Paola Muzzalupo, ambos con domicilio especial en Lavalle 1537 Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion ART 60 de fecha 10/02/2025

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7208/25 v. 12/02/2025

**PERSAT S.R.L.**

CUIT: 30714205575. En Acta de Socios del 10/02/2025 se cambio Sede Social. Anterior: San Blas 4485, CABA; actual: Asunción 4916, CABA. Autorizado según instrumento privado cambio de sede de fecha 10/02/2025  
María Victoria Sorraire - T°: 112 F°: 194 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7200/25 v. 12/02/2025

**PING SOLUTIONS ARGENTINA S.A.**

30715955233. Por asamblea del 21/1/25 se designo Presidente Diego Gustavo Ciocan y Director suplente Malena Cynthia Burgos. Constituyen domicilio en Costa Rica 3976 piso 1 departamento C CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/01/2025  
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7091/25 v. 12/02/2025

**PROMOCION EXPORTACION Y MARKETING EDITORIAL-PROEME S.R.L.**

CUIT 30-69972920-1 Por escritura de adición de adjudicación de herencia otorgada en Madrid, España con fecha 21 de julio de 2023, se adjudicaron a las herederas del socio Jose Luis Dominguez Gomez las 157.750 cuotas sociales de que es titular a sus herederas, así: A la heredera Elena Domínguez Calavia 86.762 cuotas y a Elena Calavia Balduz 70.988. En consecuencia el capital social de \$ 788.698 queda de titularidad: Alejandro Sierra Benayas 630.948 cuotas, Elena Domínguez Calavia 86.762 cuotas ya Elena Calavia Balduz 70.988. Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 17/09/2024  
Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7061/25 v. 12/02/2025

**PROYECTO CARLOS PELLEGRINI S.A.**

CUIT 30-70195804-3. Por Esc. 83 del 30/12/24 Registro 1862 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Directorio del 27/11/2020 que fijó nueva sede social en Andalgalá 1463 CABA; 2. Acta de Asamblea Ordinaria del 26/8/24 que designó directores a: Presidente: Jorge Alfredo Young. Director Suplente: Fernando Schettini; ambos con domicilio especial en Andalgalá 1463 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 30/12/2024 Reg. N° 1862  
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7118/25 v. 12/02/2025

**RAZA NEGRA S.R.L.**

30-71802096-0. Por resolución de los socios del 27/12/2024, la sociedad traslado la sede social a la calle Terrada 1870, piso 4°, departamento B, CABA. Autorizado por Acta de Gerencia del 27/12/2024  
MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 12/02/2025 N° 7391/25 v. 12/02/2025

**RDM RECIBOS Y MICROFILMACIÓN S.R.L.**

CUIT 30-71566827-7. Por acta de reunión de socios del 10/2/2025, se RATIFICO la renuncia de Roberto Francisco Puente como gerente, la designación de María Loreto Micaela de Pompeya Julia Barcelo como nueva gerente y el cambio de sede social a Lavalle 1922, CABA Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 10/02/2025  
FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 12/02/2025 N° 7231/25 v. 12/02/2025

**REAL ESTATE & SERVICES S.A.**

30-70876111-3. Por Asamblea del 06.10.22 se designó a Gustavo Isaac Tebele como Director Titular y Presidente y a Andrea Silvina Tebele como Directora Suplente. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/10/2022  
jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7230/25 v. 12/02/2025

**RESIDENCIA MENDOZA S.R.L.**

CUIT 30677108726.CESION DE CUOTAS.ACCION HEREDITARIA.POR UN DÍA: Se hace saber que en el expediente "ARECHAGA JAVIER s/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. n° 19264), en trámite ante Juzgado de Paz de Exaltación de la Cruz a cargo del Juez Núñez Leguizamón María Elvira del Valle, secretaria a cargo de la Dra. Maria Eugenia Pisanni, se dispuso librar oficio para inscribir la declaratoria de herederos de JAVIER ARECHAGA dictada en fecha 10/08/2022 respecto de las 100 cuotas sociales de la sociedad de responsabilidad limitada RESIDENCIA MENDOZA, Número Correlativo IGJ: 1591578, Inscripto en IGJ bajo el número 5072 Libro 100 de SRL, denunciadas en los citados autos que corresponden al causante y las cuales se anotarán por partes iguales en cabeza de los herederos: María Aranzazu ARECHAGA, DNI 36.381.871, CUIL 23-36381871-4, Nerea Luciana ARECHAGA DNI 38.360.133 CUIL 27-38360133-4, Lara Cecilia ARECHAGA DNI 40.374.685 CUIL 27-40374685-7, y Iñaki Javier ARECHAGA DNI 45.915.324 CUIL 20-45915324-2,25 cuotas partes iguales a cada uno de los herederos. CAPITAL SOCIAL: \$ 2000 compuesto por 2000 cuotas de valor \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento privado 01 de fecha 07/02/2025  
MELISA INES TORCELLI - T°: 135 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7301/25 v. 12/02/2025

**RKDG INVERSIONES S.A.**

CUIT 30-71043702-1 - Comunica: (a) que por reunión de directorio de fecha 08/3/2023 se aprobó la renuncia de Camila Kassin al cargo de director titular; (b) que por asamblea general de accionistas de fecha 13/9/2024 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Raymond Kassin Nasser; Vicepresidente: Daniela Verónica Galperín Pochinki; Director titular: Ralph Kassin; Director suplente: Jacky Mugrabi. Todos los directores constituyeron domicilio especial en 11 de Septiembre 1460, Piso 4°, CABA; (c) que por reunión de directorio de fecha 13/9/2024 se aprobó trasladar la sede social de 11 de Septiembre 1460, piso 4°, CABA, a Costa Rica 5546, piso 5, depto. 5, CABA.  
Autorizado según instrumento privado asamblea general de accionistas de fecha 13/09/2024  
Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7259/25 v. 12/02/2025

**SAIMA S.A.U.**

CUIT 30528861802 Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 27/04/23 designó: Presidente Fausto Pagnan, Vicepresidente Raúl Felipe Ferrari Costa, Director Titular Daniel Francisco Peraudo y Director Suplente Arturo Luis Emilio Boudou, quienes fijaron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 612 piso 4 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 07/02/2025 Reg. N° 15  
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7053/25 v. 12/02/2025



**¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

**SBU TAXACOM S.A.S.**

Cuit 30-71646363-6, ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS 8: A 02/07/ 2024, se trata y acepta la renuncia de Julio Alejandro. Galli Pujato como administrador titular y Sr. Julio Nestor Galli Pujato como administrador suplente a partir del 01/07/2024. Escritura 18, Folio 46, del 10/02/2025, Escribana Monica Banchik, registro 1257, autorizada a publicar por escritura Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 10/02/2025 Reg. N° 1257 Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 10/02/2025 Reg. N° 1257

Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7251/25 v. 12/02/2025

**SERCOFIN S.A.**

CUIT 30-71505790-1 Por acta del 02/12/22 Designa Presidente Camila Ignacia Tobar Bavestrello y Suplente Fabian Alberto Rey por renunciaciones para reordenar el directorio del Presidente Camila Ignacia Tobar Bavestrello y Suplente Federico Mechali. La sociedad cambia sede social a Lavalle 1616 Piso 12 Oficina B CABA y los designados fijan domicilio especial en la nueva sede social Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/12/2022

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7380/25 v. 12/02/2025

**SHUAJA S.A.**

CUIT 33-71626661-9.- Edicto rectificatorio del publicado el 28/01/2025 (TI 3815/25).- Por Acta de Asamblea del 12/04/2024 se designó Presidente: Silvio Gabriel Hochbaum; y Director suplente: Sebastián Hochbaum con domicilio especial en Av Córdoba 6060, 3° piso, of "301", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 24/01/2025 Reg. N° 556

Mariana Sapuppo - Matrícula: 4903 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7059/25 v. 12/02/2025

**SIBA S.A. - SOCIEDAD INVERSORA BENAVIDES ARIEU S.A.**

CUIT: 30-70849874-9. - Comunica que por asamblea general ordinaria de accionistas y reunión de Directorio celebradas el 08/4/2024 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Enrique Juan Manuel Benavides; Vicepresidenta: Valeria Marcela Benavides; Director titular: Nicolás Benavides; Directora suplente: María José Benavides, quienes constituyeron domicilio especial en Zubiría 2075, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 08/04/2024

Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7262/25 v. 12/02/2025

**STM GASTRO S.R.L.**

CUIT: 30-71739812-9 Por Reunión de Socios del 15/11/2024 se resolvió tomar nota de la cesión de cuotas de valor \$ 1 cada una y con derecho a un voto cada acción, efectuada por el Sr. Javier Hernán Muñiz a los Sres. Javier Hernán Soto, por la cantidad de 195.144 cuotas y al Sr. Sergio Fabián Torre por la cantidad de 52.640 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/11/2024

Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7260/25 v. 12/02/2025

**STM GASTRO S.R.L.**

CUIT: 30-71739812-9 Por Reunión de Socios del 15/11/2024 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Gerente titular Sr. Javier Henán Muñiz; y (ii) modificar la sede social de Av. del Libertador 5484, piso 11°, departamento "B" C.A.B.A., a Rivera 3335, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/11/2024 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/11/2024  
Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7261/25 v. 12/02/2025

**SUR PROPERTY S.A.**

CUIT 33-70988927-9, Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 30-03-2024 se resolvió, de forma unánime, la designación de Autoridades por renuncia del director suplente: designando a Christian Daniel de Carlo de DNI 30.277.802 como Presidente; y a Tadeo Daniel Barraza de DNI 46.029.197, como Director Suplente, todos aceptando el cargo y fijando domicilio especial en la sede social; y se resolvió cambiar la sede social de la sociedad a la calle Lavalle 1772 1° piso, departamento 1 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/03/2024  
maximiliano ezequiel romanelli - Matrícula: 4892 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7233/25 v. 12/02/2025

**TATA CONSULTANCY SERVICES ARGENTINA S.A.**

CUIT NRO. 30-70784821-5. Por reunión de directorio de 19/12/2024 se resolvió cambiar la sede social de Uspallata 3046, CABA a Esteban De Luca 2251, 4to Piso oficina 9, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 19/12/2024  
pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7323/25 v. 12/02/2025

**TATA CONSULTANCY SERVICES ARGENTINA S.A.**

CUIT nro. 30-70784821-5. Por Asamblea Ordinaria del 28/02/2024, ante vencimiento de mandato, se renovó directorio en idénticos cargos fijándose el número de directores titulares en 3 y designándose a Alberto Luis Arana como Presidente, Renzo Parodi como Vicepresidente y Henry Patricio Manzano Zahr como director titular, todos con domicilio constituido en Uspallata 3046, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 28/02/2024  
pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7324/25 v. 12/02/2025

**THE LANE CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA**

30-71649665-8. Infórmese que la nueva sede social de The Lane Construction Corporation Sucursal Argentina y nuevo domicilio especial de su Representante Legal Marcela B. Gabrielli, se ha fijado en Avenida del Libertador número 602, piso 26, oficina "B" Ciudad de Buenos Aires, según poder de fecha 25/09/2019 emitido en Estado de Connecticut, Estados Unidos de América. Autorizado según instrumento privado Poder de fecha 25/09/2019  
Marcela Beatriz Gabrielli - T°: 42 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7234/25 v. 12/02/2025

**TIERRA NATIVA S.A.**

CUIT 30-71030536-2. Por reunión de Directorio de 02/02/2024 se resolvió trasladar la sede social a Tucumán 1621 Piso 3° Oficina "F" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 02/02/2024  
Mariano Alberto Traini - T°: 53 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7281/25 v. 12/02/2025

**TONAY S.A.**

30-69128132-5 Por Asamblea del 07/02/2025 se trasladó la sede social de Maipú 939 piso 1 caba al nuevo domicilio social de Tinogasta 2849 piso 1 oficina A caba. Asimismo Jonathan Alejandro Carabajal e Iván Ezequiel Aguirre renunciaron a sus respectivos cargos de Presidente y Director Suplente, designándose Presidente a Juan Luis Taha y Director Suplente a Martín Ariel Taha, ambos con domicilio especial en la sede social de Tinogasta 2849 piso 1 oficina A caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/02/2025

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7173/25 v. 12/02/2025

**TRAVELER SERVICE GROUP S.A.**

CUIT 33-70882705-9. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 17-12-2024 se aceptó la renuncia de la Directora Suplente Adela RODRIGUES, designándose en su reemplazo como Director Suplente a Juan Cruz MISURACA, quien aceptó el cargo en reunión de Directorio del 17-12-2024 constituyendo domicilio especial en Lavalle 1506, Piso 6, Depto "26", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/12/2024

Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7320/25 v. 12/02/2025

**TUMINO S.A.**

30-71249432-4. EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DEL 19-12-2024 SE RESOLVIO POR UNANIMIDAD RENOVAR DIRECTORIO POR NUEVO PERIODO ESTATUTARIO DE 3 AÑOS QUEDANDO ASI: PRESIDENTE, ALEJANDRA KRAL Y DIRECTOR SUPLENTE, MARCOS NICOLAS GIACCAGLIA AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 3139 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/12/2024

Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2025 N° 7381/25 v. 12/02/2025

**TURISMO ECOLOGICO S.A.**

CUIT 30-68306726-8. Escritura 7 del 7/2/25 Folio 15 Registro 449, PROTOCOLIZÓ: Acta de asamblea y Directorio del 19/6/24: RENUNCIA PRESIDENTE Horacio Eduardo DE BARI y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandra Violeta CENTURION DALMASO y se designa nuevo directorio: PRESIDENTE: Ezequiel Antonio RICCHEZZA. DIRECTORA SUPLENTE: Natalia Lorena CHARPENTIER. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Riobamba 340, piso 11, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 07/02/2025 Reg. N° 449

Karina Edith Ugarte - Matrícula: 4904 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7229/25 v. 12/02/2025

**VERFIS S.A.**

CUIT: 30-66509738-9. La asamblea del 29/11/2023 aprobó la disolución anticipada de la sociedad y La asamblea del 11/12/2023 designó liquidadora a Daniela Ugolini, quien constituyó domicilio especial en la calle Uruguay N° 1280 Piso 2° "C" CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/11/2023

FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7189/25 v. 12/02/2025

**VILKAS S.A.**

CUIT 30-71636501-4. Por Asamblea General Ordinaria del 15/01/2025 en virtud de la finalización de los mandatos se resolvió fijar el directorio con 1 Titular y 1 Suplente por 3 EJERCICIOS, designando a PRESIDENTE: Ezequiel Fernando PALOPOLI y, DIRECTOR SUPLENTE: Antonio Mario GUCEK, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social, sita en Miranda 4402 CABA. Asimismo se informó que la nomina de autoridades inmediata anterior es la siguiente PRESIDENTE: Ezequiel Fernando PALOPOLI y, DIRECTOR SUPLENTE: Antonio Mario GUCEK. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/01/2025  
SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7263/25 v. 12/02/2025

**WAV WILMS AGRICULTURA Y GANADERIA S.A.**

CUIT 30-71622221-3. Se protocolizó la Reunión de Directorio del 10/6/2024 que resolvió trasladar la sede social a Reconquista 336, piso 11 oficina X, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 06/02/2025 Reg. N° 61  
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7327/25 v. 12/02/2025

**WICKLOW S.A. COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA**

CUIT 30620054905 por Asamblea Ordinaria del 02/12/24 designó: Presidente José Antonio Lalor, Vicepresidente Analía Beatriz Poggi, Directora Titular María Mercedes Lalor y Director Suplente Jorge Alberto Poggi, quienes fijaron domicilio especial en Bartolomé Mitre 311 Piso 5 Oficina 508/509 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 06/12/2024 Reg. N° 15  
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7246/25 v. 12/02/2025

**ZABALA HERMANOS S.R.L.**

CUIT 30718144112. Por escritura 117 del 10/12/2024 Registro 171 CABA José Antonio Zabala, Gonzalo Esteban Zabala y María Emilia Zabala CEDEN sin reforma a Oihan Luca LIZARRALDE PENESIS e Ian BELAEV 510 cuotas. El capital social es de \$ 510.000 representado: Oihan Luca LIZARRALDE PENESIS e Ian BELAEV: cada uno de ellos con 255 cuotas de \$ 1000 VN cada una.- Por reunion de socios del 18/12/2024 se resuelve: a) El cese de los gerentes renunciantes José Antonio Zabala, Gonzalo Esteban Zabala y María Emilia Zabala; b) La designación como gerentes de los socios Oihan Luca LIZARRALDE PENESIS e Ian BELAEV, los que aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social; c) Trasladar la sede social a Conesa 3919 piso 6 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA SOCIOS de fecha 18/12/2024  
VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2025 N° 7344/25 v. 12/02/2025

**FIRMA DIGITAL**

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

## EDICTOS JUDICIALES

# CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI notifica -mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica (BESTAR S.A CUIT N° 30-66342867-1) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa N° 1404/2008 caratulada "ACTUACIONES POR SEPARADO DE GOLDSONIC S.A Y OTROS S/ INF Ley 22.415" en trámite ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 18/12/2024 a fin de hacerle saber: ..."I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 1404/2008, respecto de BESTAR S.A., con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63, 67 del C.P., 865 del C.A. y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESEER POR EXTINGCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a BESTAR S.A. y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.).III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ...notifíquese... FDO. Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí. Rosana BERLINGIERI. Secretaria." Rafael Caputo Juez - Rosana Berlingieri secretaria Rafael F. CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 12/02/2025 N° 7274/25 v. 18/02/2025

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02.09.2019, se decretó la quiebra PLANTADROGA S.A.C.I.F.Y.A (CUIT Nro. 3350778364-9) en autos PLANTADROGA S.A.C.I.F.Y.A. S/ QUIEBRA (Expediente Nro. 29253/2018), en la que se designó síndico a Sergio Marcelino Rodríguez con domicilio en la calle Cañada de Gómez 4438 de esta capital y tel. 2342452766 (e-mail: rodriguezsergiomarcelino@gmail.com). Asimismo, se comunica que con fecha 10.02.2025 se abrió un nuevo período informativo -por haberse omitido publicar edictos en su oportunidad-, mediante el cual se dispuso que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31.03.2025, con base en los lineamientos fijados en el decreto de quiebra. El síndico deberá presentar el informe individual el 23.04.2025 y el informe general el 24.06.2025. La fecha para dictar el auto verificador vence el 05.05.2025.

Buenos Aires, de 2023 ALBERTO ALEMAN Juez - FERNANDO ZECHNER SECRETARIO

e. 12/02/2025 N° 7165/25 v. 18/02/2025

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1era Inst. en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Av. R. S. Peña 1211, P. 7mo de la Capital Federal, en autos caratulados: "ESCUDO SEGUROS S.A. S/LIQUIDACION JUDICIAL" (Expte Nro. 10711/2023) requiere a los acreedores que se expidan respecto de las acciones de responsabilidad propuestas, dentro del plazo de 30 días de notificados de la presente. Ello de conformidad, con lo establecido en el art. 119:3 de la ley 24.522, con la expresa prevención de que si no responden en el plazo de treinta días, se les tendrá por conformes con la pretensión de la Comisión Liquidadora; es decir que el silencio será interpretado como consentimiento o autorización. FDO. MARTIN CORTES FUNES. SECRETARIO JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 12/02/2025 N° 7367/25 v. 13/02/2025



## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos: "CALOREX S.A. s/QUIEBRA" (Expte. N° 26469/2019) se ha presentado proyecto de distribución y regulado honorarios, poniéndose a disposición de los interesados a sus efectos. Buenos Aires, 11 de febrero de 2025. FERNANDO I. SARAVIA Juez - JUAN PATRICIO ZEMME SECRETARIO

e. 12/02/2025 N° 7193/25 v. 13/02/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo en forma subrogante de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria N° 29, a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en Avda. Callao 635, piso 3ro. de la CABA, hace saber que en el marco de los autos caratulados "SAN JUSTO S.A.I.C. S/ QUIEBRA" (Expte Nro. 23971/2001) se dispuso, a fin de salvaguardar los derechos de eventuales herederos que pudieren existir, publicar edictos por el término de un día en el Boletín Oficial -sin costo en virtud de lo normado en la LCT 20 y ley 18.345:41-, a fin citar a los herederos de Miguel Angel Perez, DNI 13.091.205, para que comparezcan en autos a fin de hacer valer sus derechos, ello dentro del plazo de cinco días.

Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 12/02/2025 N° 7297/25 v. 12/02/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. MONICA CECILIA FERNANDEZ, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernán Carlos MOGLIA, sito en Lavalle 1220, 4° piso, de la Ciudad Autónoma en el marco de las actuaciones: "HERNANDEZ, SOFIA MARIA DEL ROSARIO s/CAMBIO DE NOMBRE", (Expte. 75184/2024) hace saber el pedido de cambio de nombre de SOFIA MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ por SOFIA HERNANDEZ y cita a eventuales interesados a que puedan formular objeciones dentro de los 15 días de haberse producido la última publicación del presente. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses. El presente edicto se encuentra exento del pago de estampillado. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2024.- MONICA C FERNANDEZ Juez - HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 12/02/2025 N° 7369/25 v. 12/02/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. MONICA CECILIA FERNANDEZ, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernán Carlos MOGLIA, sito en Lavalle 1220, 4° piso, de la Ciudad Autónoma en el marco de las actuaciones: "NN O, VERA MARIANA s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. Nro. 100313/2024) cita a Eva Milagros VERA (D.N.I 46.638.046) y a Benjamín JIMENEZ para que, dentro de los diez días, comparezcan a estar a derecho con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de resolver respecto de la situación de NN o, Mariana VERA con los antecedentes de autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado. El presente edicto se encuentra exento del pago de estampillado. Buenos Aires, 03 de febrero de 2024.- MONICA C. FERNANDEZ Juez - HERNAN C. MOGLIA SECERTARIO

e. 12/02/2025 N° 7045/25 v. 13/02/2025

**Seguinos en nuestras redes**

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin\\_oficial](#)

**Sigamos conectando la voz oficial**



**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, a cargo de la Dra. MONICA CECILIA FERNANDEZ, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernán Carlos MOGLIA, sito en Lavalle 1220, 4º piso, de la Ciudad Autónoma en el marco de las actuaciones: "VERA, ALAIA YANET Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061", (Expte. 90399/2023) CITA a Eva Milagros VERA y Benjamín JIMENEZ para que, dentro de los diez días, comparezcan a estar a derecho con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de resolver respecto de la situación de MELODY SOLANGE VERA JIMENEZ y ALAIA JANET VERA con los antecedentes de autos. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado. El presente edicto se encuentra exento del pago de estampillado. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2024.- MONICA C FERNANDEZ Juez - HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 12/02/2025 Nº 7362/25 v. 13/02/2025

**JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 DE SAN NICOLÁS**

El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi Nº 214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil Nº 3, cita y emplaza a CRISTIAN JAVIER ROLDAN, D.N.I. Nº 34.265.576, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/ Roldan, Cristian Javier s/ ejecuciones varias", expediente Nº 31080/2022, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 531 inc. 2º y ccdtes. del C.P.C.C.N.). Aurelio Antonio Cuello Murua Juez - María Eugenia Mangialavori Secretaria

e. 12/02/2025 Nº 7168/25 v. 12/02/2025

**SUCESIONES****NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	04/02/2025	MIGUEL ANTONIO URQUIA	5476/25

e. 12/02/2025 Nº 6295 v. 14/02/2025

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	MARIELA ODDI	09/12/2024	LAGIGLIA JORGE ROBERTO	88731/24
6	UNICA	MARIELA ODDI	10/02/2025	PUGA RINA RAQUEL	6780/25
11	UNICA	JAVIER SANTISO	07/02/2025	CABANAL LAPIDO JOSE FRANCISCO JOAQUIN Y ELSA HORTENSIA OLIVERA	6528/25
14	UNICA	CECILIA CAIRE	10/09/2024	MOPARDO LUIS CARLOS	62507/24
14	UNICA	CECILIA CAIRE	26/12/2024	GIARDINIERI MARIA ESTHER	93421/24
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	05/02/2025	FERNANDEZ MONICA ALICIA	5762/25
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	06/02/2025	MARÍA GRACIELA THEOCHARIS	6315/25

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	UNICA	MARIEL R. GIL	10/02/2025	YUFRA SILVANA YAZMINA	6763/25
17	UNICA	MARIEL R. GIL	10/02/2025	IBÁÑEZ ROBERTO	6765/25
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	03/02/2025	MARASCO HILDA HAYDEE	5248/25
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	10/02/2025	KASSABCHI ROBERTO GERARDO	6904/25
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	10/02/2025	ARIAS NELIDA GRISELDA	6916/25
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	04/12/2024	JUANA AVELINA BACIGALUPO	87201/24
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	12/12/2024	RUBEN HORACIO LENCEIRO	90003/24
21	UNICA	MAC'DONNELL EDUARDO JOSE	17/09/2024	BERNASCONI DIEGO ANGEL	64597/24
21	UNICA	EDUARDO J. MAC DONNELL	05/02/2025	ARACELI GARCÍA	5790/25
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/02/2025	ROQUE CARLOS ERARIO Y MARIA LUISA RIZZO	6743/25
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	06/12/2024	MARIA SILVINA MARTINS Y MATEO GUERREIRO	88117/24
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	08/11/2024	MATTANO AIMAR ANGEL	80374/24
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	07/02/2025	SNIECHOWKI DELIA SOFIA	6413/25
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	10/02/2025	JORGE CREGO	6750/25
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	10/02/2025	BENEITEZ ELEICEGUI ANGELA BEATRIZ	6751/25
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	04/02/2025	ABRAMOVICH CLARA	5453/25
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	10/02/2025	ANA CAPELLA	6851/25
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	10/02/2025	SHEILA JENNIFER NISTAL	6854/25
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	06/02/2025	ROBERTO ABELINO MARINANGELI	6325/25
43	UNICA	ROMINA KELLY	14/11/2024	LETICIA GRACIELA VECCIA	82156/24
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	20/12/2024	FACCIANO MARIA INES	92558/24
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	29/11/2024	MARTHA RITA CALCAGNO	85805/24
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	27/12/2024	PAFFI MIRTA ELENA	94118/24
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	04/02/2025	CARMEN AMALIA LANFRANCO	5505/25
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	06/02/2025	RAQUEL CARMANCHAHI	6105/25
54	UNICA	FABIANA SALGADO	23/12/2024	MARIA MERCEDES BUSTO	93347/24
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	04/02/2025	MARICOCCHI CARLOS ALBERTO Y UTRERA GRACIELA HAYDEE	5454/25
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	10/02/2025	CERVIÑO AIDA CONCEPCION	6845/25
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	10/02/2025	BERGARA NORMA ELVIA	6955/25
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	04/02/2025	MIEREZ SANCHEZ ALEJANDRO AGUSTIN	5720/25
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	17/12/2024	IDA LUISA FERNANDEZ	91532/24
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	04/02/2025	ENRIQUETA CECILIA ELENA DE GANDIA	5632/25
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	23/12/2024	AMERICO JUAN PINI	93222/24
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	25/06/2024	ROSA INES CRESPI	40520/24
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	10/02/2025	MARIA ISABEL WIEDERKEHS	6998/25
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	11/02/2025	LUCIA LOIACONO	7142/25
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	11/02/2025	JUAN MANUEL GONZALEZ	7143/25
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	07/02/2025	ROBERTO SANTORUFO Y DORA NOEMÍ COUTURE	6424/25
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	30/12/2024	MARÍA PORTA	94526/24
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	23/12/2024	SILVIA MARCELA RODRÍGUEZ	93034/24
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	10/02/2025	MARÍA INTINI MARITATO	6758/25
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	11/02/2025	NOVO MARIA ESPERANZA	7203/25
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	06/02/2025	CORTINA ARAVENA RICARDO ALBERTO	6073/25
78	UNICA	RODRIGO VILA	18/12/2024	ALICIA BEATRIZ PUMAR	91705/24
78	UNICA	RODRIGO VILA	09/02/2025	ARAVENIS WALTER DANIEL	6744/25
78	UNICA	RODRIGO VILA	06/02/2025	MARTA LILIANA STIRPARO	6150/25
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	10/02/2025	ELOY ALBERTO DE LA TORRE Y NELLY OFELIA PUCCI	6844/25
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	10/12/2024	ANA MARÍA BALLESTRASSE	89273/24
91	UNICA	JULIÁN LUIS GIMENEZ ARENAS	04/02/2025	ASUNCIÓN ELSA BRUNO	5477/25
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	27/12/2024	IRMA OFELIA DELAIGLESIA	94200/24
96	UNICA	MARIANO CORTESI	10/02/2025	MEZZETTI LUIS CESAR JORGE	6753/25
96	UNICA	MARIANO CORTESI	10/02/2025	BARENBOIM ALBERTO CARLOS	6756/25
96	UNICA	MARIANO CORTESI	10/02/2025	CAMBIASSO ARTURO JORGE	6757/25
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	07/02/2025	MARIA ELENA PAZ	6426/25
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	11/12/2024	RUIZ AMALIA MIRTA	89482/24
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	09/12/2024	TERESA DEL VALLE CASTAÑO Y OSCAR ALBERTO GUZMAN	88538/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	10/10/2024	NILDA OLIVIA BERTONAZZI	71857/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	17/12/2024	RAFAEL JOSE JORGE AYERZA	91231/24
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	03/02/2025	NORMA BEATRIZ PORTILLO	5229/25
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	24/12/2024	HERMANN RICARDO ALBERTO	93985/24

# REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 Secretaría N° 16 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de esta Capital, comunica por CINCO DIAS que en los autos caratulados: ESCUDO SEGUROS S.A. Incidente N° 41 - INCIDENTISTA: INCIDENTE DE VENTA DE BIENES INMUEBLES, DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y OTRO FALLIDO: ESCUDO SEGUROS S.A. s/INCIDENTE” Ex. N° 10711/2023/41, el martillero Daniela Zattara, CUIT N° 27242983195 rematará el día 10 de Marzo de 2025 a las 10,15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles de la fallida: 1.- 100% indiviso inmueble sito Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI; Sección: B; Manzana: 151S; Parcela: 12; Partida Inmobiliaria: 45-176908. Según Constatación: el inmueble se ubica sobre calle Marcos Sastre N° 625 e/ calle Concepción Arenal y Florisbelo Acosta. El inmueble se halla desocupado y consta de: Casa de material con reja al frente y pequeño jardín al frente; living comedor al frente y cocina. En PA dos dormitorios y otro pequeño; baño completo y jardín al fondo. Desarrollada sobre terreno propio. Todo en aparente buen estado de uso y conservación. Desocupado. Sup. Tot. 233 m2. BASE: U\$S 60.000.- 2.- 100% indiviso inmueble de la localidad de Remedios de Escalada, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: circunscripción: IV; Sección: P; Manzana: 107; Parcela: 3 a; Partida Inmobiliaria: 117- 68254. Según constatación: el inmueble se ubica sobre Av. Pte. Perón N° 10086 e/ calle Rio Cuarto y Santiago del Estero en la localidad conocida como Pablo Podestá. Ubicada aprox. a 300 mts. del cruce de Ruta 8 y Camino del Buen Ayre. Ocupado por el Sr. Cristian Stachursky, quien exhibe DNI 23.010.651, manifestando ocupar el lugar en calidad de locatario desde hace varios años, con contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2024. El inmueble consta de: Gran galpón con destino a taller de automotores livianos y pesados; desarrollado sobre un solar de 20 mts fte. x 35 mts. Totalizando 700 m2 de terreno y con una sup. cubierta con techo parabólico y parte de material de aprox. 250 m2. Posee baño; una oficina y dos espacios de material, para guarda de enseres varios. Todo en regular estado de uso y conservación. BASE: U\$S 120.000.- 3.- 100% indiviso del inmueble identificado como Unidad Funcional N° 2 del sito en la calle Entre Ríos N° 2659/63, del Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV; Sección: D; Manzana: 53; Parcela: 10; Partida Inmobiliaria: 97-96314. Según constatación: La UF N° 2 con ingreso por el N° 2659 de la calle Entre Ríos e/ calle Habana y Río de Janeiro. Ubicada 300 mts. de la Av. Dardo Rocha y/o Av. De la Unidad Nacional a escaso mts. de un lateral del hipódromo de San Isidro. A 800 mts. Av. Fondo de la Legua y de la Autopista Panamericana Ruta N° 9. Sobre asfalto. El inmueble de trata de un PH tipo Duplex. Consta de: Reja en su frente, luego espacio guarda coche descubierto. Dos ambientes; baño y cocina completa. Jardín al fondo con pequeña pileta y parrilla semicubierta. Sus superficies constan de: cubierta: 51 m2; semicub. 10 m2 y descub. 104 m2. Totalizando para la UF una sup. de 166 m2. Todo en regular a buen estado de uso y conservación. Desocupado. BASE: U\$S 75.000.- Para todos los inmuebles son condiciones: SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO: 1.2%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. Dichos fondos serán depositados en una cuenta a nombre de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a estos autos, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista q regula el art. 587 del CPCC y que posibilita alcanzarse mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral n°10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio “Derecho Procesal Civil “ T.VII, 656.). Los impuestos que correspondan tributar por la operatoria de inscripción registral, son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (cpr. 580).- Además, si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/quiebra s/inc. de pago de los profesionales -art. 288-) “ en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, “Calle Guevara /fiscal de Cámara/s/visión de plenario Uzal). En referencia a las deudas que registre el bien inmueble, las mismas se

dividirán en tres períodos: i) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos pertinentes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, LC) ii) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, LC) iii) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (CCCN: 1924). Para concurrir al remate los interesados deberán inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subasta -Trámites: turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545, P.B. -C.A.B.A.-, con el formulario que indica el sitio aludido. Las exhibiciones serán realizadas: Inmueble ciudad Mar del Plata calle Marcos Sastre N° 625 el día 8 de marzo de 2025 en el horario de 11.00 a 14.00 hs. Inmueble Loc. Remedios de Escalada Av. Pte Perón 10.086 el día 7 de marzo de 2025 en el horario de 10.00 a 13.00 hs. Inmueble calle Entre Ríos N° 2659/63, del Pdo. de San Isidro el día 5/ de marzo de 2025 de 10,00 a 13.00 hs. Buenos Aires, 7 Febrero de 2025.

FDO. MARTIN CORTES FUNES. SECRETARIO JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 12/02/2025 N° 7377/25 v. 18/02/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 1 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Daniel Caramelo Díaz, Secretaria Única a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, 4° piso, C.A.B.A; comunica por dos días en autos: “BANCO MACRO BANSUD S.A C/ALVAREZ SILVA RITA SILVIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA.” Expte N° 5716/2004 que el Martillero Público Carlos A. Menendez (CUIT 20 -14626733-6) subastará el día 24 de febrero de 2025 a las 10:15 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 100% del inmueble sito en Av. Belgrano 3219/21/23/25/27/31/43/51/59/63/65/69, calle Moreno 3260/70/72/74 y Sanchez de Loria 418/24/28/34, de esta ciudad, Unidad Funcional N° 183 del piso 13° integrante de la Torre Sol 2 (Nomenc. Cat.: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 30, Parc. 5B. Matricula 9-5700/183. Según constatación realizada, se trata de un departamento compuesto por living-comedor con pequeño balcón cerrado, cocina y baño completos, una habitación; ubicado en edificio con las siguientes amenidades: cancha de paddle, pileta de natación, solárium, sum y amplio parque con juegos, todo en buen estado de uso y conservación, y desocupado. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto. Base U\$S 55.350.-, seña 30%; comisión 3%, arancel 0,25% (Acord. 24/10). Se podrá cancelar el precio de la obligación abonando en dólares estadounidenses billetes o mediante el pago en moneda de curso legal vigente a la cotización del dólar del mercado electrónico de pagos “MEP” contado y tipo “comprador” del día anterior a la subasta a elección del comprador. En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de intimación previa, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cod. Proc.). El boleto de compraventa será firmado inmediatamente en la oficina una vez concluido el acto. No se admitirá la compra por poder otorgado en mismo día del remate, debiendo encontrarse legalizado por el Colegio de Escribanos correspondiente. Deudas: AySA al 26/09/24 \$ 2.167.361,09 (fs. 857); ABL al 17/10/24 \$ 504.920,75 (fs. 857/65); Expensas a noviembre 2024 \$ 4.040.497 (fs. 929/30). Valor expensas noviembre 2024 \$ 268.177,72. Exhibición: 20 y 21 de febrero de 10 a 12 hs. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse en la web del Alto Tribunal ingresando al link <https://turnos.csjn.gov.ar>. Más información en estos autos y/o al Sr. Martillero. Firmado electronicamente por Máximo Musich, 7 de febrero de 2025. Gustavo Daniel Caramelo Diaz Juez - Maximo Musich Secretario

e. 12/02/2025 N° 6596/25 v. 13/02/2025



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 39 - SECRETARÍA ÚNICA**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39, a cargo de la Dra. María Victoria Pereira, Secretaría única, a cargo del Dr. Gabriel Pablo Pérez Portela, sito en la Av. de los Inmigrantes nro. 1950, 5to. piso de esta Ciudad, comunica por dos días, en los autos caratulados: "NORIEGA LIDIA ANGELA sobre sucesión AB-intestato" (expte. No 87.887/2019), que la señora martillera María Gloria Estévez Greig rematará públicamente el día martes 18 de febrero de 2.025, a las 11.45 horas, en sala de actos de la calle Jean Jaures No 545 de la Capital Federal, la unidad funcional No 41, piso 8o, depto. "C" y la unidad complementaria VII (baulera), planta azotea, identificada como 8"C", ubicadas en la calle Juan Francisco Seguí No 3.955/3.957, entre las de República de la India y Lafinur, de CABA.- Superficies: UF 41: 75,86 m2; UC VII: 1,53 m2.- Porcentuales: UF 41: 2,64%; UC VII: 0,05%.- Nomenclatura catastral, circunscripción 18, sección 21, manzana 80, parcela 23-a.- Inscripción dominial matrícula FR 18-11972/41 y complementaria VII.- Título de propiedad glosado en autos.- Desocupadas.- Consta de: living comedor con balcón corrido al contrafrente, pasillo de distribución, 2 dormitorios con placard (uno de ellos con balcón), baño completo, cocina, lavadero y dependencia con baño, tiene doble ingreso, principal y de servicio; en buen estado de conservación.- Puede visitarse los días 14 y 17 de febrero de 2.025, entre las 11 y 12 horas.- Registra deudas: GCBA, al 8/4/24, \$ 6.508,09.- Aysa S.A., 27/5/24, \$ 401.966,89.- Expensas, al 29/7/24, períodos 2/2021 al 7/2024, \$ 3.267.669.- (capital + intereses).- Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta U\$S 190.000.- Al contado y al mejor postor.- Señá 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- Sellado boleto 1%.- Quien resulte adquirente se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos, respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión por adherir la suscripta a la doctrina plenaria de los autos "Servicios Eficientes c /Yabra".- Se hace saber que deberá anunciarse a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder.- Para concurrir a los remates el público podrá inscribirse en la web del Alto Tribunal ingresando al link <https://turnos.csjn.gov.ar/>.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero de 2.025.-

María Victoria Pereira Juez - Gabriel Pablo Perez Portela Secretario

e. 12/02/2025 N° 6995/25 v. 13/02/2025

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)

5218-8400



# PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

## PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Jujuy, a cargo de la Jueza Federal Subrogante Dra. Carina Inés Gregoraschuk, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 38 y 39 de la ley 23.298 y, lo requerido en la Acordada Extraordinaria N° 113/2024 de la Excm. Cámara Nacional Electoral, en el marco del Expte. CNE N° 4924/2014 caratulado "PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el termino de tres (3) días, del presente edicto a fin de poner en conocimiento el logo y símbolo partidario de la agrupación política de autos. En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los diez días del mes de febrero de dos mil veinticinco. Fdo.: Dra. Alejandra María Canónica - Prosecretaria Electoral - A/C Secretaria.

Alejandra Maria Canonica, Prosecretaria Electoral - A/C Secretaria

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 12/02/2025 N° 7243/25 v. 14/02/2025

### BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



### INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ARVAMA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de ARVAMA S.A. (CUIT 30-65794003-4). El Directorio de Arvama S.A., por unanimidad de los directores presentes, resuelve: Convocar a los señores accionistas de Arvama S.A. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, sita en Florida 622 piso 4 oficina 15, Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de Febrero de 2025 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones que justifican la convocatoria fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2023. Destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión y fijación de los correspondientes honorarios de los señores Directores José Marco Casellini, Pedro Antonio Martínez Cereijo, Gustavo Alejandro Gerardi, Pablo Martín Cejas y Rodolfo Mario Garrido, por el ejercicio en tratamiento y también consideración de la gestión de los señores Directores correspondiente al anterior ejercicio, punto que se encuentra pendiente de formal ratificación por la Asamblea; 5) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; 6) Consideración de la gestión y honorarios del señor Síndico; 7) Elección del Síndico y 8) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/07/2022 PEDRO ANTONIO MARTINEZ CEREIJO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 10/02/2025 N° 6351/25 v. 14/02/2025

#### B.S.A. DESARROLLOS S.A.

CUIT 30-71828165-9 - "CONVOCATORIA: Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 24 de febrero de 2025, a las 12.00 horas, reunión que se realizará bajo la modalidad presencial en la sede social sita en la calle Av. Caseros 3039, Piso 9°, de CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: "1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Ratificación de todos los actos celebrados y decisiones adoptadas por el Directorio de la Sociedad desde la constitución de la misma hasta la fecha de la Asamblea; 3°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico regular finalizado el 31 de octubre 2024; 4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2024. Consideración de la reducción de capital conforme art. 206 de la Ley N° 19.550. Consideración, en su caso, de la reforma del artículo quinto del estatuto social; 5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de sus honorarios por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2024; 6°) Consideración de la gestión de la Sindicatura y de sus honorarios por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2024; 7°) Consideración de la prescindencia del Órgano de Fiscalización por no encontrarse la Sociedad incluida en el inc. 2° del art. 299 de la Ley N° 19.550; 8°) Autorizaciones". Los Sres. Accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia y depositar las constancias que a tales efectos emita Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia. La comunicación de asistencia podrá ser realizada presentando dichas constancias en Avenida Caseros 3039, Piso 9, de CABA, en el horario de 10:00hs a 18:00hs o enviando las mismas al siguiente correo electrónico: comunicaciones@bsadesarrollos.com.ar, en ambos casos hasta el 19 de febrero de 2025 a las 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea N° 112 de fecha 26/07/2023 ANTONIO EDUARDO TABANELLI - Presidente

e. 07/02/2025 N° 6202/25 v. 13/02/2025



**B.S.A. INVERSIONES S.A.**

CUIT 30-71828171-3 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de febrero de 2025 a las 12:00 horas, reunión que se realizará de modo presencial en la sede social sita en Av. Caseros 3039, Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Ratificación de todos los actos celebrados y decisiones adoptadas por el Directorio de la Sociedad desde la constitución de la misma hasta la fecha de la Asamblea; 3) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre 2024; 4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2024; 5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2024; 6°) Consideración de la gestión de los miembros de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2024; 7°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 2024 en su caso en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550; 8°) Consideración de la remuneración a la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2024; 9°) Consideración de la prescindencia del Órgano de Fiscalización por no encontrarse la Sociedad incluida en el inc. 2° del art. 299 de la Ley N° 19.550; 10°) Autorizaciones. Los accionistas que deseen participar de la Asamblea, deberán, hasta el 19 de febrero de 2025 a las 18:00, comunicar su asistencia y depositar las constancias que a tales efectos emita Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia; debiendo para ello enviar un mail a comunicaciones@bsainversiones.com.ar acompañando dichas constancias o presentándolas en la sede social sita en Av. Caseros 3039, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea N° 112 de fecha 26/07/2023 ANTONIO EDUARDO TABANELLI  
- Presidente

e. 07/02/2025 N° 6143/25 v. 13/02/2025

**BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A.**

CUIT: 30-69321081-6 CONVOCATORIA En mi carácter de presidente de Boca Ratón Country Life S.A. procedo a comunicar que en la reunión de Directorio fecha 28 de noviembre de 2024 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 2025 a las 9:00 hs en el primer llamado y 10:00 hs segundo llamado, a convocarse en "Centro de Residentes Pampeanos" sito en Fonrouge 68, CABA. - para tratar el siguiente Orden del Día:

**ASAMBLEA ORDINARIA**

- a) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. -
- b) Ratificación del valor de la membresía y su alcance.
- c) Delegación en la administración del valor nominal y forma de actualización de las expensas ordinarias y extraordinarias. Constitución de cuotas adicionales para fines específicos.
- d) Condiciones y pautas a seguir para la constitución de las comisiones internas
- e) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 Inc. 1ª de la Ley 19.550.- correspondiente al ejercicio N°27, cerrado el 30 de abril de 2024.- Ratificación de la constitución del Fondo para Obras como reserva patrimonial.
- 
- e) Aprobación de las expensas del ejercicio. -
- f) Elección de Sindico Titular y Suplente por el término de un año. Retribución del Sindico

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de 04/12/2023 ANTONIO MINUCCI - Presidente

e. 10/02/2025 N° 5351/25 v. 14/02/2025

**BOLDT TECH S.A.**

CUIT 30-71828159-4. Se convoca a los accionistas de Boldt Tech S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de febrero de 2025, a las 10.30 horas, reunión que se realizará bajo la modalidad presencial en la sede social sita en la calle Av. Caseros 3039, Piso 9°, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: "1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Ratificación de todos los actos celebrados y decisiones adoptadas por el Directorio de la Sociedad desde la constitución de la misma hasta la fecha de la Asamblea; 3°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico regular finalizado el 31 de octubre 2024; 4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2024; 5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de sus honorarios por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2024; 6°) Consideración de

la gestión de la Sindicatura y de sus honorarios por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2024; 7°) Consideración de la prescindencia del Órgano de Fiscalización por no encontrarse la Sociedad incluida en el inc. 2° del art. 299 de la Ley N° 19.550; 8°) Autorizaciones". Los Sres. Accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia y depositar las constancias que a tales efectos emita Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia. La comunicación de asistencia podrá ser realizada presentando dichas constancias en Avenida Caseros 3039, Piso 9, de CABA, en el horario de 10:00hs a 18:00hs o enviando las mismas al siguiente correo electrónico: comunicaciones@boldttech.com.ar, en ambos casos hasta el 19 de febrero de 2025 a las 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea N° 112 de fecha 26/07/2023 ANTONIO EDUARDO TABANELLI  
- Presidente

e. 07/02/2025 N° 6144/25 v. 13/02/2025

## CARBOCLOR S.A.

30-50424922-7. Se convoca a una asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 20 de marzo de 2025, a las 11:30 horas, a distancia mediante la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams desde la sede social sita en la Avda. del Libertador 498 piso 12, oficina 1220, C.A.B.A de conformidad con el Artículo 18 del Estatuto social y la resolución general CNV N° 939/22, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1°) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 105, cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Tratamiento de los resultados del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2024. Propuesta del Directorio con relación al resultado del ejercicio: Destinar la totalidad del resultado del ejercicio de \$ 145.230.632 a la cuenta "Reserva legal". 4. Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. 5. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 por \$ 50.655.636 más I.V.A (total remuneraciones), en exceso de \$ 43.159.080 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2024. 7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio social. 8. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025. 9. Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025. 10. Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución. Nota 1: Para participar en la asamblea en forma virtual, los accionistas deberán informar su participación al correo electrónico notificaciones@carbochlor.com.ar debiendo indicar el correo electrónico al cual se deberá remitir el link de acceso; quienes participen en forma presencial en la sede social, deberán comunicar su asistencia en el plazo legal, a la casilla electrónica previamente indicada o bien presentar el certificado de tenencia accionaria en la sede social. Nota 2: los accionistas podrán participar de la asamblea en forma virtual a través del link de acceso que oportunamente se les enviará a la dirección de correo electrónico informado por los accionistas a la Sociedad al momento de comunicar asistencia; o bien podrán participar concurriendo en la fecha y horario fijado para la asamblea en la sede social sita en Avda. del Libertador 498, piso 12 oficina 1220 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el caso de participar mediante apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Los votos se emitirán a viva voz, de lo cual se dejará expresa constancia en la grabación de la asamblea correspondiente; serán tenidos en cuenta en igualdad de condiciones los votos emitidos por quienes participen a distancia y quienes concurren a la sede social para participar en el acto. Nota 3: Los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán remitir su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el 14 de marzo de 2025 inclusive, al correo electrónico indicado o en la sede social, de 10:00 a 16:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/09/2024 ERNESTO CARLOS BASTARRICA PIÑEYRO - Presidente

e. 11/02/2025 N° 6832/25 v. 17/02/2025

**¿Tenés dudas o consultas?**

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.



## CTS AUTO S.A.

CUIT 30-71146211-9. Convocatoria a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 10.03.2025 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Santa Fe 1531, Piso 4°, CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de las razones que motivaron la aprobación de los estados contables cerrados al 31.12.21, 31.12.22 y 31.12.23 fuera del plazo legal; 3°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de Fondos y las Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2021. Consideración del resultado; 4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio por el ejercicio finalizado el 31.12.2021, 5°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de Fondos y las Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado 31.12.2022. Consideración del resultado; 6°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio por el ejercicio finalizado el 31.12.2022, 7°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de Fondos y las Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.23. Consideración del resultado; 8°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio por el ejercicio finalizado el 31.12.2023, y 9°) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/6/2023 YUAN DENG - Presidente

e. 11/02/2025 N° 7031/25 v. 17/02/2025

## DAKOTA S.A.

CUIT 30-53598192-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27/02/2025 a las 18 horas mediante acceso remoto a distancia a través de la plataforma de audio y video "Google Meet ®" a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de la aprobación de los Estados Contables rectificadas finalizados al 31.07.2014; 31.07.2015; 31.07.2016; 31.07.2017; 31.07.2018; 31.07.2019; 31.07.2020, 31.07.2021 y 31.07.2022. 3) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley 19.550. La notificación deberá cursarse en Av. Hipólito Yrigoyen 1628, 11° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas, y a amm@pagbam.com.

Designado según instrumento privado acta de fecha 21/03/2024 MARCELO DANIEL VIOLANTE - Presidente

e. 10/02/2025 N° 6365/25 v. 14/02/2025

## GOLDMAN BROTHER S.A.

30-70766805-5. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de FEBRERO de 2025, a las 13,00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 en segunda convocatoria en la sede social de GOLDMAN BROTHER S.A sita en la Avenida Pte. Figueroa Alcorta 3275 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento extemporáneo de la documentación prevista en el Artículo 234 de la ley 19.550. 3) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nro. 16 cerrado al 31-12-2023. Dispensa de requisitos adicionales para confeccionar la memoria previstos en el artículo 308 Resolución General IGJ 7/15. 4) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de los resultados. 5) Aprobación de la gestión realizada por el directorio en el ejercicio y determinación de honorarios. 6) Consideración de saldo de resultados acumulados. Depósito de Acciones, Títulos y Certificados en término de ley en la Av. F. Alcorta 3275, CABA, de lunes a viernes de 10:00 hs. a 17:00 hs.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 02/09/2022 RAFAEL LUIS PEREIRA ARAGON - Presidente

e. 07/02/2025 N° 6039/25 v. 13/02/2025

### ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

The image shows a screenshot of a web form titled 'Contacto'. The form includes fields for 'Nombre', 'Apellido', 'Email', 'Teléfono', and 'Mensaje'. There are also checkboxes for '¿Es una consulta?' and '¿Es una denuncia?'. At the bottom, there is a section for 'Organismo / Empresa' with a dropdown menu and a 'Enviar' button.

**INSTITUTO MEDICO DE OBSTETRICIA S.A.**

30-54602818-2. En relación a la publicación 1977/25 efectuada desde el 16-01-25 al 22-01-25. por Acta de Directorio del 3-02-25 se resolvió dejar sin efecto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria pautada para el día 12 de Febrero de 2025.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 20/03/2024 NARCISO ROBERTO TABAJ - Presidente

e. 11/02/2025 N° 6827/25 v. 17/02/2025

**MCL CORP. S.A.**

CUIT: 30-65856521-0. Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de Febrero del 2025 a las 11 horas en primera convocatoria y las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Viamonte 850, piso 5, of. 10 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2. Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha; 3. Tratamiento de la renuncia del Directorio; y 4. Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/08/2023 DORA LIDIA BOGANI - Director en ejercicio de la presidencia

e. 07/02/2025 N° 5978/25 v. 13/02/2025

**OBRA SOCIAL DE TRABAJADORES VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES (OSTVENDRA)**

30-71030916-3 Convocase a los Sres. Afiliados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de Marzo del 2025, a las 08:00 horas, en primer convocatoria, con quórum suficiente o a las 08.30 hs. en segunda convocatoria con los afiliados presentes, en la calle Charlone 1020, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta junto con el Presidente; 2) Modificación del Estatuto en su artículo segundo, en cuanto al domicilio de la obra social.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 347 de fecha 15/06/2023 GUILLERMO HORACIO MARTIN - Presidente

e. 11/02/2025 N° 6690/25 v. 13/02/2025

**QUIYA S.A.**

(CUIT 30710797877). Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 07 de marzo de 2025 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social ubicada en San Martín 201, 2° piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2024. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Desafectación de la reserva voluntaria y su posterior distribución. 5) Consideración de la gestión del directorio (para tratar el tercer punto del orden del día la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria). Los señores accionistas deberán comunicar con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia y, asimismo toda notificación que prevea el ejercicio de algún derecho que les fuera otorgado por la ley

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 132 de fecha 03/10/2023 FEDERICO RAUL LOPEZ - Presidente

e. 10/02/2025 N° 6537/25 v. 14/02/2025

## SANTACROCE ALTO AGRELO S.A.

CUIT 30-70940745-3. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SANTACROCE ALTO AGRELO S.A. a celebrarse el día 05 de marzo de 2025 a las 11 hs. horas en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Juana Manso 205, 7° piso, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Celebración de la Asamblea fuera de la sede social; 3. Celebración de la Asamblea fuera del plazo legal previsto; 4. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 2024; 5. Consideración del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 2024 y su destino; 6. Consideración de la Gestión del Directorio; 7. Consideración de los Honorarios del Directorio, y en su caso fijación en exceso de los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550; 8. Determinación del número de integrantes del directorio. Designación de los nuevos integrantes del directorio; 9. Inscripción en el Registro Público de Comercio de las decisiones adoptadas por la Asamblea. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en Juana Manso 205 7° piso, TANOIRA CASSAGNE, CABA de 10 a 15 hs. conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, pár. de la LGS.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 5/11/2021 JUAN RAMON ZIMMERMANN - Presidente

e. 10/02/2025 N° 6377/25 v. 14/02/2025

## SMSV ASESORES DE SEGUROS S.A.

30708440147 EL DIRECTORIO DE "SMSV ASESORES DE SEGUROS S.A." RESUELVE: 1) Convocar a los señores Accionistas de "SMSV Asesores de Seguros S.A." a Asamblea de Accionistas que se celebrará el día 26 de febrero de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en Av. Córdoba 1666, quinto piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA: 1. Miembros del Directorio. Designación de dos Directores Titulares con mandato hasta el cierre del ejercicio. 2. Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 22/01/2025 ERNESTO CEFERINO MONTENEGRO - Presidente

e. 07/02/2025 N° 6160/25 v. 13/02/2025

## ZICARELLI GROUP S.A.

CUIT 30-70815223-0 Convócase a los señores accionistas de ZICARELLI GROUP S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 2025 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Aguilar 2428, piso 3, dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General de Accionista fue convocada fuera de término 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2024, 3) Asignación de honorarios al directorio, 4) Distribución de dividendos y 5) Elección de dos accionistas para la firma del acta. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea ordinaria y extraordinaria se deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 215, 238 y 239 de la Ley General de Sociedades. Asimismo se informa que el Balance General correspondiente al ejercicio económico Nro. 19 cerrado al 30 de septiembre de 2024 se encuentra a disposición en la sede social de la calle Aguilar 2428 piso 3 dpto. C, CABA, conforme plazo de Ley.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/09/2023 CARLOS HEBERT DELGADO - Presidente

e. 07/02/2025 N° 6159/25 v. 13/02/2025

## Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",  
escribí la palabra o frase de tu interés y  
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:  
• Frases literales entre comillas  
o palabras claves.  
• Sección y período de búsqueda.

# AVISOS COMERCIALES

## ANTERIORES

### AGROPORT S.A.C.A - ORTELLI AGROPECUARIA S.A. - AGRODYN S.A.

AGROPORT S.A.C.A. CUIT 30-59562836-5 - ORTELLI AGROPECUARIA S.A. CUIT 30-53983309-6 - AGRODYN S.A. CUIT 30-71716164-1 – Comunican que en los terminos de los arts. 83 y 88 de Ley 19.550, AGROPORT S.A.C.A. ha decidido escindirse para destinar parte de su patrimonio para fusionarse con ORTELLI AGROPECUARIA S.A. y AGRODYN S.A. La referida reorganizacion tendra efectos a partir del 31 de diciembre de 2024. Datos de inscripcion: AGROPORT S.A.C.A. en el Regitro publico el 27/10/1982, n° 7294, Libro 96, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anonimas Nacionales, domicilio en Gral. Cesar Diaz 1953, piso 7°, depto. 31, CABA; ORTELLI AGROPECUARIA S.A. en el Registro Publico de Comercio, Dpto. de Mercedes, Prov. de Buenos Aires, el 22/06/1976, al Folio 276 del Libro 2 de Contratos de Sociedades Anonimas, N° 1357, domicilio en Gallo 1106, Piso 2°, Dpto. "C", CABA; y AGRODYN S.A. inscrita en IGJ el 21/05/2021, n° 7491, Libro 102, Tomo de Sociedades por Acciones, domicilio en Gallo 1106, Piso 2°, Dpto "C", CABA. Valuacion del activo y pasivo de las sociedades segun balances especiales de escision-fusion al 30/09/2024: AGROPORT S.A.C.A. activo: \$ 7.946.454.176,24, pasivo: \$ 2.128.624.469,80; ORTELLI AGROPECUARIA S.A. activo: \$ 1.868.547.357,30, pasivo: \$ 765.106.578,26- AGRODYN S.A. activo: \$ 501.733.921,48, pasivo: \$ 233.481.888,73. Patrimonio al 30/09/2024: AGROPORT S.A.C.A. \$ 5.817.829.706,35; ORTELLI AGROPECUARIA S.A. \$ 1.103.440.779,04; AGRODYN S.A. \$ 268.252.032,75. Patrimonio escindido por AGROPORT S.A.C.A.: Transfiere a ORTELLI AGROPECUARIA S.A. la suma de \$ 368.360.643,44 del activo y a AGRODYN S.A. la suma de \$ 2.816.926.057,79 del Activo. De acuerdo al nuevo estado de situacio'n patrimonial especial de escision-fusion consolidado de AGROPORT S.A.C.A. la valuacion de sus Activos asciende a \$ 4.761.167.475,01, siendo sus pasivos en \$ 2.128.624.469,89, y con un patrimonio neto total a \$ 2.632.543.005,12; de ORTELLI AGROPECUARIA S.A. la valuacion de sus Activos asciende a \$ 2.236.908.000,74, siendo sus pasivos en \$ 765.106.578,26 y con un patrimonio neto total a \$ 1.471.801.422,48 y de AGRODYN S.A.. la valuacion de sus Activos asciende a \$ 3.318.659.979,27, siendo sus pasivos en \$ 233.481.888,73 y con un patrimonio neto total a \$ 3.085.178.090,54. Fecha de compromiso previo de escision-fusion: 27/11/2024 aprobado por los Directorios de las Sociedades el 27/11/2024, y por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de todas las Sociedades, celebradas el 27/12/2024. Por efecto de la escision-fusion Agropecuaria AGROPORT S.A.C.A. reduce su capital de \$ 1.401.356,00 a \$ 598.370,00 y modifica el articulo cuarto del estatuto social; ORTELLI AGROPECUARIA S.A. aumenta su capital social de \$ 97.014,00 a \$ 200.000,00 y modifica el articulo cuarto del estatuto social y AGRODYN S.A. aumenta su capital social de \$ 200.000,00 a \$ 900.000,00 y modifica el articulo cuarto del estatuto social. Reclamos de Ley: deberan ser dirigidos a Escribano Ignacio Rueda, Registro Notarial 1893 de CABA, Viamonte 1167 piso 10, CABA. Quien suscribe, se encuentra autorizado por todas las sociedades, por acta de asamblea extraordinaria de cada sociedad, de fecha 27/12/2024. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea extraordinaria de fecha 27/12/2024  
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 11/02/2025 N° 6929/25 v. 13/02/2025

### F.G.MEDIOS S.A.

CUIT: 30-71000078-2. De acuerdo a lo dispuesto por Asamblea Extraordinaria de fecha 29/01/25, en los términos del art. 194 de la Ley 19.550, se invita a los accionistas a ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer, en proporción a sus tenencias, y dentro del plazo legal, para la suscripción e integración del saldo de 56.671 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una, representativas del 2,02% del total del monto del aumento de capital, las que se encuentran pendientes de suscripción e integración. Dicha Asamblea aprobó un aumento de capital social por un importe total de \$ 28.012.130, mediante la emisión de un total de 2.801.213 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una. Lugar de notificación y horario: Av. del Libertador 5926, piso 13, torre sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De 10:00 a 17:00 hs. Precio por acción: valor nominal de \$ 10 por acción. El precio se integrará antes del 31 de marzo de 2025. Designado según instrumento publico por ESCRITURA N° 21, fecha 29/03/2023 y REGISTRO 2128 FERNANDO OSCAR GIOIA - Presidente

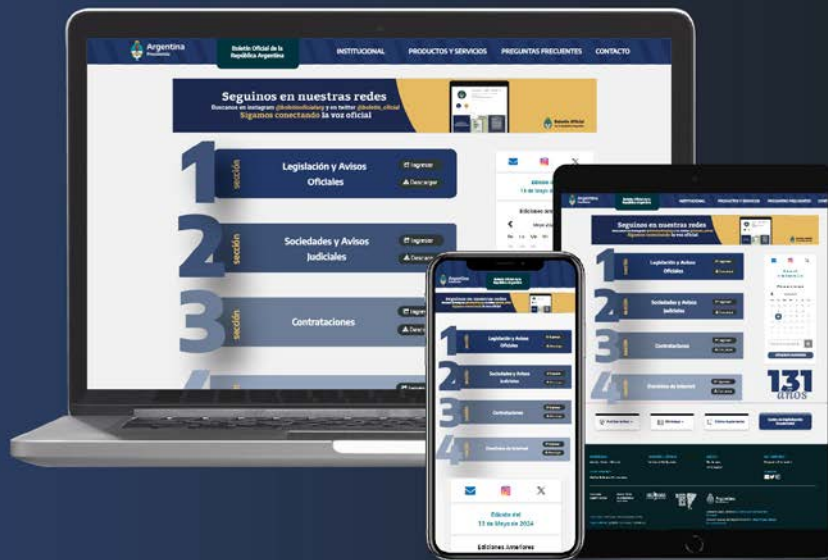
e. 10/02/2025 N° 6337/25 v. 12/02/2025

**FERTILO AGROPECUARIA S.A.**

30696375247. Se hace saber por 3 días que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/12/2024 se resolvió a) aumentar el capital social de \$ 75.000.000 a \$ 11.310.856.770 b) reducir voluntariamente el capital social de \$ 11.310.856.770 a \$ 8.500.000.000 en base al Balance Especial de Reducción de Capital al 30/11/2024 Se informa: Denominación: FERTILO AGROPECUARIA S.A.; sede Social: Avda. Presidente Manuel Quintana 529, piso 6, CABA; Datos de inscripción: IGJ 21/05/1998 bajo el N° 2710 del Libro 1 Tomo – de SOCIEDADES POR ACCIONES Activo: anterior a reducción \$ 18.670.749.941 y posterior a reducción \$ 13.339.389.607. Pasivo: anterior a reducción \$ 5.991.052.900 y posterior a reducción \$ 2.162.774.626. Patrimonio Neto: anterior a la reducción \$ 12.679.697.041 y posterior a la reducción \$ 2.162.774.626. Oposición de Acreedores: en la sede social de 10 a 12 hs.; c) en consecuencia, reformar el artículo cuarto. En razón de las variaciones de capital mencionadas anteriormente, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: TRIPTOLEMOS S.A.: 425.000 acciones LORITO L. HOLDINGS S.à r.l.: 425.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables con valor nominal \$ 10.000 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 02/12/2024  
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 11/02/2025 N° 6689/25 v. 13/02/2025

## ¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

### ¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

# EDICTOS JUDICIALES

## CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

### JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 7598/2024 caratulada "GUTTLEIN, CARLOS DAMIAN S/INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Carlos Damián Guttlein, D.N.I. N° 23.7483275, con últimos domicilios conocidos en la calle Aguado N° 221 de la ciudad de Gualeguaychú y/o Las Heras S/N de la localidad de General Roca, provincia de Córdoba y/o Pasaje Ancón N° 5365 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto (que será por 5 días), comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 19 de diciembre de 2024.- ...- Atento al estado de autos y previo, siendo que el imputado Carlos Damián Guttlein, no fue habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto -art. 150 C.P.P.N.- el que será publicado durante 5 cinco días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Líbrese edicto".- Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal". Gualeguaychú, 19 de diciembre de 2024. HERNÁN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO FEDERAL

e. 06/02/2025 N° 5761/25 v. 12/02/2025

### JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 16 - LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Federico Hernán Villena, Secretaría N° 16, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a RAMÓN ESTEBAN LIZONDO, titular del D.N.I. Nro. 39.666.718, a efectos de notificarlo de la resolución de mérito dictada en autos, en la causa FLP 16532/2022 caratulada: "PERALTA MARCOS EZEQUIEL S/ ENTORPECIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS". Sebastián Garber Secretario Federal / FEDERICO HERNAN VILLENA Juez FEDERICO HERNAN VILLENA Juez - FHV JUEZ FEDERAL

e. 07/02/2025 N° 6084/25 v. 13/02/2025

### ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

El Archivo General Del Poder Judicial de la Nación, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 7, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'alessandro, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Rodrigo Piñeiro, comprendidos entre los años 2007 al 2014 (octubre inclusive); de los legajos 202442419 al 202442440; y Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Diego Vázquez, comprendidos entre los años 1983 a 2014 (noviembre inclusive); de los legajos 202442441 al 202442491; COMERCIAL N° 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría N° 18, a cargo de la Dra. Florencia M. Clauss, comprendidos entre los años 1990 a 2013; del legajo N° 202540000 al 202540130; COMERCIAL N° 14, a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, comprendidos entre los años 1982 a 2014 (diciembre 2014 incluido) y Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, comprendidos



entre los años 1993 a 2014 (noviembre inclusive); de los legajos 202442537 al 202442779; COMERCIAL N° 16, a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro Crespo, comprendidos entre los años 1973 al 2012; del legajo N° 202442492 al 202442536; TRABAJO N° 3, comprendidos entre los años 1960 al 2014 (diciembre inclusive); de los legajos 20245809 al 20245817; TRABAJO N° 11, comprendidos entre los años 1960 al 2014 (diciembre inclusive); del legajo N° 20245895 al 20245902; TRABAJO N° 13, comprendidos entre los años 1960 al 2014 (diciembre inclusive); del legajo 20245788 al 20245795; TRABAJO N° 19, comprendidos entre los años 1960 al 2014 (diciembre inclusive); de los legajos 20245638 al 20245751; TRABAJO N° 22, comprendidos entre los años 1960 al 2013 (diciembre inclusive); de los legajos 20245757 al 20245787; TRABAJO N° 32, comprendidos entre los años 1960 al 2014 (diciembre inclusive); de los legajos 20245752 al 20245756; TRABAJO N° 36, comprendidos entre los años 1960 al 2014 (diciembre inclusive); de los legajos 20245796 al 20245808; TRABAJO N° 41, comprendidos entre los años 1960 al 2014 (diciembre inclusive); de los legajos 20245818 al 20245894; TRABAJO N° 49, comprendidos entre los años 1960 a 2014 (diciembre inclusive); TRABAJO N° 15, N° 39 y N° 58, comprendidos entre los años 1960 al 2014 (diciembre inclusive); de los legajos 20245600 al 20245637; TRABAJO N° 78, Secretaría única, comprendidos entre los años 1960 al 2014 (diciembre inclusive); y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- CDE. ACT. N° 10949/24 – 11226/24 – 11523/24 – 11880/24 – 11889/24 – 12287/24 – 12358/24 – 12382/24 – 12429/24 – 12457/24 – 12850/24 – 13062/24 – 13264/24 – 16/25 - 64/25 – 153/25 – 177/25 -178/25.- DRA. MARIEL S. LUZZI – SUBDIRECTORA GENERAL- A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION.- DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL

e. 10/02/2025 N° 6489/25 v. 12/02/2025

## ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

El Archivo General del Poder Judicial de la Nación, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN N° 8, a cargo del Dr. Luis Enrique Velazco, Secretaría N° 123, a cargo del Dr. Gustavo Martín Iglesias, comprendidos en los años 1984 a 1989, del legajo N° 24.302 a 24.360; y Secretaría N° 125, a cargo del Dr. Juan José Galeano, comprendidos en los años 1986 a 1994, del legajo N° 24.252 a 24.301 y del legajo N° 33.625 al 33.770; CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN N° 12, a cargo del Dr. Julio Guillermo Sagasta, Secretaría N° 135, a cargo de la Dra. María Cristina Espeche, comprendidos en los años 1985 a 1987, del legajo N° 24.375 a 24.424; CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN N° 17, a cargo del Dr. Fernando Rodríguez Lubary, Secretaría N° 153, a cargo de la Dra. Silvia S. López Crespo, comprendidos en los años 1950 a 1969 y de los años 1984 a 1990, del legajo N° 33.492 a 33.624; CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN N° 37, a cargo de la Dra. Silvia Nora Ramond, Secretaría N° 129, a cargo de la Dra. Luisa Cristina Bandín, comprendidos en los años 1957 a 1984, del legajo N° 33.771 a 33.816; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 53, a cargo de la Dra. Erica María Urhlandt, Secretaría N° 66, a cargo del Dr. Julio Pedroso, comprendidos entre los años 2004 a 2011; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 56, a cargo del Dr. Alejandro A. Litvack, Secretaría N° 57, a cargo del Dr. Omar Rojas, comprendidos entre los años 1967 a 1969 y de los años 1994 a 2013; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 57; a cargo de la Dra. María Fabiana Galletti, Secretaría N° 61, a cargo del Dr. Osvaldo Gonzalo Vazquez, comprendidos en los años 2008 a 2011; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 58, a cargo del Dr. Mariano Iturralde, Secretaría N° 65, a cargo de la Dra. María de los Ángeles, comprendidos en los años 2008 a 2009; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 60, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71, a cargo del Dr. José Luis Antelo, comprendidos en los años 1994 a 2012 y 1999 a 2000; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 63, a cargo de la Dra. Vanesa Peluffo, Secretaría N° 81, a cargo de la Dra. Lucía Doorn, comprendidos en los años 2000 a 2008; y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- CDE. ACT. N° 12090/24 – 12091/24 -12092/24 – 12093/24 - 12094/24 – 12278/24 – 12279/24 – 12372/24 – 12760-24 12761/24 -12772/24 – 12773/24 – 13130/24.- DRA. MARIEL S. LUZZI – SUBDIRECTORA GENERAL - A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION.- DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL

e. 10/02/2025 N° 6498/25 v. 12/02/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la Dra. Verónica Lara, pone en conocimiento que en el día de 4 de febrero de 2025, se resolvió en el marco de la causa N° 3387/2024, caratulada “NN S/ Inf. ley 23737”, notificar en los términos del art. 150 del CPPN a Geovanny Londoño Osorio, de nacionalidad colombiana, DNI.N° 94.993.558, nacido el 24 de diciembre de 1978; de que con fecha 4/2/2025 se resolvió declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de Geovanny Londoño Osorio, cuyas demás condiciones personales surgen consignadas en el expediente, en atención a la presunta comisión del delito de lavado de activos de origen delictivo producto de las circunstancias enunciadas, previsto y reprimido por el art. 303 del CP, y en consecuencia sobreseer al respecto al nombrado en la causa –conf. arts. 59, inc. 3°, 62, inc. 2°, 63, 67 del CP, y art. 336 inc. 1° y cctes. del Código adjetivo-.. Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Juez; Ante mí: Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 10/02/2025 N° 6430/25 v. 14/02/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

“En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos caratulados “CONSUMIDORES DAMNIFICADOS ASOCIACIÓN CIVIL (EX CONSUMIDORES FINANCIEROS ASOC. CIVIL P/ SU DEFENSA) c/ BANCO SANTANDER RIO S.A. (ANTES CITIBANK N.A.) s/ ORDINARIO” (Expediente Nro. 56613/2008) de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N. 1, Secretaría N. 1, Banco Santander Argentina S.A. informa que reintegrará a los consumidores titulares de cuentas corrientes abiertas oportunamente en la Sucursal de Citibank NA establecida en la República Argentina y pertenecientes a su banca minorista, los montos que se le hubieran cobrado por el concepto “Cheque en consulta”, durante el período habido entre el 26/11/2005 y el 17/8/2017 (ambos inclusive), con más el I.V.A. asociado al mismo e intereses calculados según la tasa activa del Banco de la Nación Argentina sin capitalizar, desde la fecha de cobro de tal concepto en cada caso, hasta el de su efectiva devolución. A fin de percibir los importes correspondientes a los usuarios alcanzados deberán, dentro de los 120 días corridos siguientes a esta publicación: (i) acreditar documentalmente haber efectuado, al menos, un reclamo concreto y cierto con relación al concepto “Cheque en consulta” entre el 26/11/2005 y 17/8/2017, o bien (ii) reclamar la restitución de los fondos que les corresponden bajo el acuerdo. En ambos supuestos deberán enviar un correo electrónico dirigido a la dirección [acuerdocolectivo@santander.com.ar](mailto:acuerdocolectivo@santander.com.ar), bajo el asunto “Acuerdo Riesgo Contingente”, informando su situación e indicar también a una cuenta con CBU a los efectos de la percepción de los importes correspondientes dentro de los 10 días hábiles siguientes. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240, a través de una nota a presentar ante el juzgado interviniente en los autos ya citados. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en las páginas [www.santander.com.ar](http://www.santander.com.ar) y <http://consumidoresdamnificados.org.ar>”. Para ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de febrero de 2025. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 11/02/2025 N° 6782/25 v. 17/02/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Libertad 533, Piso 8 (CABA) comunica que con fecha 9/12/2024 en los autos “GAUCHO BEEF S.A.S. S/QUIEBRA” (n° 14702/2021), se decretó la quiebra de GAUCHO BEEF SAS (CUIT 30-71626911-2) inscripta en la IGJ con fecha 27.11.2018, bajo el N° RL-2018 -62127088-APN-DA # IGJ de Sociedad por Acciones Simplificadas, con domicilio en la calle Zamudio n° 5136 (CABA). La Síndica desinsaculada es la Contadora Laura Verónica Fresneda con domicilio en la calle con domicilio en Maipú 359, piso 6° “89”, -CABA- (domicilio electrónico: 27246761898) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 03/4/2025 los que serán presentados al siguiente link: <https://sites.google.com/view/gauchobeefsasquiebra>. Las observaciones podrán ser presentadas hasta el 17/04/2025, conforme las pautas dispuestas en el decreto de quiebra. La síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 19/05/25 y 02/07/25. El arancel debe pagarse por transferencia al CBU 0340100808100758529009 Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN.

La documentación que se digitalice y acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario para resolver cualquier cuestión. Deberá denunciarse junto con la información que exige el art. 32 LCQ la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ: 33. Se ordena a la fallida y a terceros a entregarle a la síndica designada los bienes de aquél. Se intima a la fallida para que entregue a la síndica dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe realizar pagos al fallido. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago. En la ciudad de Buenos Aires, 6 de febrero de 2025. FDO: MARINA MEIJIDE CASTRO

SECRETARIA MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 07/02/2025 N° 6093/25 v. 13/02/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martin Cortes Funes, secretario, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SIMPLY FRUIT S.A. s/QUIEBRA", Expte. Nro. 15938 / 2023, que el día 23 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de SIMPLY FRUIT S.A. (C.U.I.T 30- 71688039-3) con domicilio en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1515 piso 9 C de esta ciudad. Síndico: ASTRID SINGER, con domicilio en Felipe Vallese 2626, Planta Alta, CABA, domicilio electrónico 27123174025, teléfono 11 4611-6319 y 15-4471 -1185, mail: astrid.singer@gmail.com, cuenta bancaria Nro. 000000580200047067 abierta en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre de Astrid Singer CUIT 27-12317402-5, CBU 0290058210000000470675, alias: TEMPLO.SIGLO.YESO Santander S.A. Se hace saber a los acreedores que deberán consultar el "sistema de verificación tempestiva" expuesto en el decreto de quiebra. Que podrán insinuar sus créditos (LCQ: 32) hasta el día 23.04.25 Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 05.06.25 y 04.08.25, respectivamente. Se fija audiencia para el día 10.07.25 a las 11:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. Piso oficina 710, a la que deberá concurrir el representante de la fallida a fin de brindar las explicaciones bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su concurrencia por la fuerza pública (LCQ: 102). Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituir domicilio procesal dentro del radio de la jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88,7°); b) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; c) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C. :103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días.

Buenos Aires, febrero de 2025. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 06/02/2025 N° 5733/25 v. 12/02/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 2° Piso, CABA, comunica por cinco días, que con fecha 09/12/2024 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Armando Valentín Pérez (CUIT 20-07976632-2), en los autos caratulados "Perez, Armando Valentin s/ concurso preventivo", expte. COM 5416/2024. Se ha designado Síndico a la contadora Roxana Gabina Russo. Se fija hasta el día 10/03/2025 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos (art. 32, LCQ). Se determina el plazo hasta el día 09/04/2025 para la presentación del informe individual (art. 35, LCQ) y hasta el 27/05/2025 para la presentación del informe general (art. 39, ley cit.). A los fines de la insinuación de los créditos, se deberán enviar los pedidos vericatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura (roxanahfl@gmail.com), con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. consignándose en el asunto " Insinuación en quiebra de Pérez, Armando Valentín, expte. n° 5416/24, formulada por (identificación del insinuante) ". Se fija el 31/10/2025 para el vencimiento del período de exclusividad y se señala audiencia informativa para el día 24/10/2025 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, a los efectos previstos por el art. 45 LCQ. Buenos Aires, del 2024 PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 06/02/2025 N° 93792/24 v. 12/02/2025

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 13 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13 a cargo del Dr. Jorge Ignacio Sobrino Reig, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Milton Darío Marangon sito en Av. de los Inmigrantes 1950, de CABA, cita y emplaza por quince días a herederos de Jaime Oscar Tuset (DNI 4.181.235) a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados “Sosa Arroyo, Luis Rodrigo c/ Institución Salesiana San Francisco Javier Asociación Civil y Otros s/ Prescripción adquisitiva” (Expte. 84116/2019), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024.- Fdo: Milton Darío Marangon Secretario Interino Jorge Ignacio Sobrino Reig Juez - Milton Darío Marangon Secretario Interino

e. 11/02/2025 N° 92865/24 v. 12/02/2025

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 19 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil N° 19, interinamente a cargo de la Dra. Paula A. Castro, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, C.A.B.A., en autos “ORIEZ MARIO JORGE C/COOPERATIVA DE VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS CUYO LTADA. s/ESCRITURACION”, expte. 55682/2021, y en incidente de beneficio de litigar sin gastos entre las mismas partes, expte. 55.682/2021/1, hace saber a la demandada COOPERATIVA DE VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS CUYO LIMITADA que se ha dictado la siguiente sentencia en relación al 1,4150 indiviso de los lotes 3527 y 3528 ubicados en Patricias Argentinas y Carlos Pellegrini de la localidad de Garín, Provincia de Buenos Aires, lotes 16 de la fracción A, matrícula 26184, y lote 17 de la fracción A, matrícula 26185: “Buenos Aires, 20 de noviembre de 2024. y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) Admitiendo la demanda entablada por Mario Jorge Oriez y, en consecuencia, condeno a Cooperativa de Vivienda y Servicios Públicos Cuyo Ltada. a otorgar en el plazo de cuatro meses y en los términos del boleto de compraventa reservado en el sobre de documentación reservada, la escritura traslativa de dominio del inmueble de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 512 del Código Procesal o, en caso de imposibilidad de cumplimiento, de resolver la obligación en el pago de daños y perjuicios. Las costas se imponen a la demandada vencida, como quedó expresado (art. 68 del CPCCN). 2) Difiriendo la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para una vez determinado íntegramente el contenido económico del juicio. Regístrese. Notifíquese a las partes por Secretaría, comuníquese al Centro de Informática Judicial y, oportunamente, archívense las actuaciones. FDO. Dra. Paula A. Castro. Jueza subrogante.” Autos “ORIEZ MARIO JORGE s/BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS”, expte. 55682/2021/1, se dictó la siguiente resolución: “Buenos Aires, 18 de abril de 2024. ... RESUELVO: Conceder a Mario Jorge Oriez el beneficio de litigar sin gastos solicitado, en los términos del artículo 84 del Código Procesal, y hasta tanto mejore su fortuna. Regístrese y notifíquese y al señor representante del Fisco en su despacho. FDO. Dra. Paula A. Castro. Jueza subrogante.” Publíquese por dos días. Buenos Aires 06 de febrero de 2025. ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS SECRETARIA INTERINA

e. 11/02/2025 N° 6928/25 v. 12/02/2025

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 47 - SECRETARÍA ÚNICA**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Nro. 47 - con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Juan Pablo Lorenzini, Secretaria Única a mi cargo, en los autos caratulados “MURUA, ANDREA KARINA c/ SEPPI, AURORA OLINDA s/PERDIDA DE VOCACION HEREDITARIA” Expte N° 64426/2020 se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de dos (2) días (arts. 145, 146 y ss. Del Código Procesal) en el Boletín Oficial de la República Argentina a fin de notificar el presente decreto a los herederos de la demandada SEPPI AURORA OLINDA – DNI N° 4.466.999. “Buenos Aires, 12 de diciembre de 2024... Téngase presente lo manifestado y por cumplida con la declaración jurada prevista por el art. 145 del CPCC. Atento a lo solicitado, considerando lo dictaminado por el Defensor Público Oficial el 25/11/2024, y lo dispuesto por los arts. 145, 146 y ss. Del Código Procesal, a efectos de cumplir con el traslado de la demanda ordenado el 30/12/2020 respecto de los herederos de Aurora Olinda Seppi, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a contestar demanda, constituir domicilio y, en su caso, oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 343 del citado Código.- Hágase saber que el Juzgado cuenta con la casilla de correo electrónico “jncivil47@pjn.gov.ar” a la que se podrán enviar como adjuntos los proyectos de instrumentos para el confornte. Fdo. Dr. Juan Pablo Lorenzini. - JUAN PABLO LORENZINI Juez - FEDERICO MATIAS MAROZZI SECRETARIO

e. 11/02/2025 N° 6218/25 v. 12/02/2025

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7° piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, cita a Felipe Rommer Baldera Velásquez (D.N.I. 93.914.563), para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar en autos la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en los autos caratulados "JARA MORALES, MERCEDES ESPERANZ A c/ BALDERA VELASQUEZ, FELIPE ROMMER s/ DIVORCIO", expte. 85471/2022.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 11/02/2025 N° 7037/25 v. 12/02/2025

**JUZGADO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 1 – ROSARIO - SANTA FE**

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailque, en autos "IMPUTADO: ROMERO, MARTA GLADIS Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737 SOLICITANTE: CASTAÑEDA, FELISA BEATRIZ", expte n° FRO 22290/2020, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA y EMPLAZA a Melanie Ludmila Sotelo (D.N.I. n° 45.413.180) para que dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. Rosario, 07 de febrero de 2025. DR. MARCELO MARTÍN BAILAQUE Juez JUEZ FEDERAL

e. 11/02/2025 N° 6792/25 v. 17/02/2025

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL  
Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 - SECRETARÍA  
NRO. 8 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa en el Expediente 29321/2023, caratulado "PARRA ACOSTA, YEISY CHIQUINQUIRA s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía por Naturalización" que PARRA ACOSTA, YEISY CHIQUINQUIRA, de nacionalidad venezolana, con D.N.I. N° 95.985.048 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días ,sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL. JUAN PABLO AUGE Juez - JUAN PABLO AUGE JUEZ FEDERAL

e. 11/02/2025 N° 6798/25 v. 12/02/2025



**¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA ESPECIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Especial a cargo de la Dra. Mariana Alvarez sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 4°, of. 404, CABA, comunica por 5 días que en los autos: “Banco Finansur SA s. Quiebra s. Incidente de subasta de las unidades funcionales 6, 12 y 13 de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 338/346 Cap.Fed.” Expte. N° 4529/2018/45, el martillero Fabian Auster con DNI 14.289.026, rematará el día 10/3/2025 a las 10:00 hs. en punto en Jean Jaures 545, CABA, el 100% de la unidad funcional 12 Matrícula 14-451/12 Nomenclatura Catastral Circ. 14 Secc. 1 Manzana 42 Parcela 4 (ubicada en Piso: 1, 2, 3, entresuelo. Planta baja 1° y 2° subsuelo), de propiedad de la fallida, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 338/346. Según constatación, la unidad funcional consta de gran local al frente (ex entidad bancaria) con aproximadamente 575 m2 de superficie, desde allí hay acceso a un entre piso de aproximadamente 150 m2 que balconea sobre la PB y se trata de espacio para oficinas, se accede luego a dos subsuelos -el segundo de ellos es la sala de máquina del ascensor que conecta PB, SS y EP-, tiene una superficie aproximada de 400 m2, todo desocupado. BASE: U\$S487.500.- Señá: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Boleto: 1%. Arancel Acord. 10/99 del 0,25%. Todo a cargo del comprador. En dólares billete estadounidenses. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del CPy 162 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, los que serán abiertos por la Secretaria con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior. Se hace constar a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando en él el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la señal del 30% del valor ofrecido, más el destinado a comisión del martillero y sellado (lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires- Suc. Tribunales-, discriminando cada concepto). Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPy. Se le fija al comprador diez días para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la fecha de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por sellado. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en el caso de que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos de la presente resolución, y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El expediente es de consulta pública en [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar). Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado en forma liminar, ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. El IVA no integra el precio obtenido en la subasta y estará a cargo del comprador en caso de corresponder. Las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 de la LCQ. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, será a cargo del comprador. No se acepta la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto de compraventa, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. Se le hace saber al adquirente que los gastos de escrituración son por su cuenta y orden. Se deja constancia que para concurrir a los remates el público podrá inscribirse en la web del Alto Tribunal ingresando al link <https://turnos.csjn.gov.ar/>. Se fijan para exhibición los días 5 y 6 de marzo de 2025 en el horario de 10.00 a 12.00 hs. Buenos Aires, 5 de febrero de 2025.

María Soledad Casazza Juez - Mariana Alejandra Alvarez Secretaria

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46**

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comercial N° 23 a cargo de Fernando I. Saravia Juez Subrogante, Sec. N° 46 a mi cargo, sito en la calle M. T. Alvear 1840 PB CABA, hace saber por 2 días en el Boletín Oficial en los autos "ARCA DISTRIBUCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA", Expte 1076/2024/2, CUIT 30-68630937-8, del fallido, que el martillero Maximiliano Matías Centenari, rematará 20 y 21 de febrero de 2025, a las 9:30 hs. en punto en la calle Jean Jaures 545 CABA, los siguientes bienes, lotes: 6) Autoelevador eléctrico marca Yale n° int. 12 Base: \$ 3.300.000.-, 7) Autoelevador eléctrico marca Yale n° int. 14 Base: \$ 3.300.000.-, 8) Autoelevador eléctrico marca Yale n°int. 11 Base: \$ 3.300.000.-, 10) Autoelevador eléctrico marca HYSTER n°int. 15 Base: \$ 3.300.000.-, 11) Autoelevador eléctrico sin marca visible n°int. 9 Base: \$ 3.300.000.-, 12) Autoelevador eléctrico marca TOYOTA n°int. J24V Base:\$ 3.300.000. 14) Máquina Paletizadora Base: \$ 1.800.000.-, 15) Máquina de distribución de artículos, Túnel de piqueo marca KNAPP "tunelera", Máquina de distribución de artículos, Túnel de piqueo marca KNAPP "tunelera.". Posee 40 m largo x 1,5 m de ancho, más 30 m. de cinta transportadora, es decir posee 70 metros aprox, de línea transportadora. Base: \$ 300.000.000.- 16) Máquina de distribución de artículos, piqueo por luces, semiautomatizada, con varias estaciones y con capacidad de 60 productos por estación. Tres líneas en espejo con varias estaciones de piqueo con cinta transportadora de rodillo de 35 metros aprox. cada una de largo más 20 metros aprox. más de cinta transportadora. Cada una de las tres líneas de transporte de rodillo poseen doce estaciones. Cada estación posee entre 50 códigos aprox. Son estanterías de 5 pisos en cada de 10 metros de largo aprox. Asimismo posee otras dos líneas de piqueo con transportadora de rodillo de rotación con 25 metros aprox. con motor cada una y otros 25 metros aprox, otra cinta transportadora de rodillo sin motor cada una. Base: \$ 150.000.000.- 17) Fotocopiadora industrial marca Ricoh 1357 Base: \$ 3.000.000.-, 18) Fotocopiadora industrial marca Ricoh 1357 Base: \$ 3.000.000.- 19) Fotocopiadora industrial marca Ricoh 8220 Base: \$ 5.000.000.- 20) Fotocopiadora industrial marca Ricoh 8220 Base: \$ 5.000.000.- 21) Fotocopiadora industrial marca Ricoh 8220 Base: \$ 5.000.000.- 22) mobiliario ubicado en planta baja: Base: \$ 2.000.000.- 23) mobiliario ubicado en primer piso: Base: \$ 3.000.000.- 24) mobiliario ubicado segundo piso: Base \$ 10.000.000 25) mobiliario ubicado en tercer piso: Base \$ 5.000.000.- 26) rezagos ubicados en cuarto piso: Base \$ 1.000.000. Los detalles de los bienes que integran los lotes 22 a 26 lucen a fs. 814/85. Asimismo se subastaran PRODUCTOS DE COSMÉTICA MARCAS TSU, VIAVALROSSA en 448 lotes, dentro de los que se destacan: PERFUMES, EAU DE TOILETTE, EAU DE COLOGNE, DESODORANTES Y ANTITRANSPIRANTES (EN CREMA Y EN AEROSOL) COLONIAS, CREMAS (CORPORALES, FACIALES, FACIAL ANTIEDAD CON HIALURÓNICO + COLÁGENO + RETINOL, PARA MANOS, PARA PIES, PARA PELO, LIMPIADORA, TRATAMIENTO CAPILAR, PARA MASAJES), ACONDICIONADOR PARA CABELLO, MASCARILLA EN GEL, GEL MICELAR DE LIMPIEZA, BALSAMO PARA DESPUES DE AFEITAR, JABÓN LÍQUIDO, ESPUMA DE BAÑO, ACEITE DE ALMENDRA Y GEL PARA MASAJES. CONDICIONES DE VENTA: BASES: Informadas en el expediente a fojas fs. 814/85 y en los catálogos publicados en [www.inforemate.com](http://www.inforemate.com). COMISIÓN: 10%, SEÑA: 30%, salvo lotes 15 y 16, que será del 10%, ARANCEL CSJN 0,25%. Para los productos, el IVA se encuentra incluido en el precio. Al contado, en efectivo, al mejor postor y en el acto del remate. Se podrá abonar el precio o la seña, más el IVA s/ precio por transferencia bancaria en la cuenta de autos. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran. Luego de la exhibición no se admitirán reclamos de ningún tipo, respecto de las condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Los gastos de retiro y traslado de los bienes, quedan exclusivamente a cargo del comprador. El retiro deberá concretarse en un plazo perentorio de cinco días de aprobada la subasta y respecto de los lotes 15 y 16, quince días, bajo apercib. de disponer del bien. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercib de lo dispuesto por el art. 580, cpr. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 162 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Serán abiertos por el Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior -19.2.2025-. Se hace constar a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por triplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña correspondiente al 10% del valor ofrecido, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco Ciudad- Suc. Tribunales-, cuenta L° 887 F° 615 DV8, CBU 02900759 -00250088706158. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El martillero deberá dar lectura de ello antes de la realización del remate, sirviendo la mayor oferta realizada como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En el caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. EXHIBICIONES: 17 y 18 de febrero de 2025: los 447 lotes productos cosméticos ubicados de Moma Food sito en la calle Austria Nte. 2129, Troncos del Talar, Prov. de Bs. As.de 9 a 11 hs; un lote de productos cosméticos ubicados en el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comercial N° 23, Sec. N° 46

sito en M.T. Alvear 1845 PB CABA de 12 a 13:30 hs; y, las máquinas y muebles ubicados en la calle 13 N°3553, (Ex Francia). Pdo. San Martín, Prov. Bs. As. de 15 a 17 hs. Inf. Tel. (011) 4782-4403, maximilianocentenari@gmail.com, catálogos, fotos y pre-inscripción como comprador en [www.inforemate.com](http://www.inforemate.com). Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web [www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar) ingresando al link -Turnos: central de turnos <https://turnos.csjn.gov.ar>. Bs. As. 10 de febrero de 2025 FERNANDO I SARVIA Juez - GASTON DE MARIO SECRETARIO INTERINO

e. 11/02/2025 N° 6820/25 v. 12/02/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, a cargo del Dr. Jorge Ignacio Sobrino Reig, Juez Subrogante, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Soledad Calatayud, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comunica por dos días que en el marco de los autos caratulados: " DIAZ RIGANTI CEREALES SRL c/ LENNARD, PAOLA ALICIA s/EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 21447/2015), que el martillero Sr. Pedro A. Gonzales Chaves subastará el día 17 de febrero de 2025 a las 12:00 horas, en la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, la totalidad del inmueble designado como lote 5 de la manzana E, de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral.: Circ. II, Secc. B, Chac. 151, Manz. 151R, Parc. 5, (matrícula 20.814, Partida Inmobiliaria 30.577). Según lo informado por el Sr. martillero, se encuentra ubicado en la calle 112 N° 319 entre las calles 13 y 15 de la Ciudad de Mercedes, Pcia. De Bs As; se trata de una casa ocupada por Paola Alicia Lennard (propietaria) D.N.I. 23.003.943, su marido Sr. Ricardo Delvento D.N.I. 21.442.448 y 2 hijos (según constatación del 5.6.2024 -que remite a la anterior efectuada en autos-). Superficie de terreno es de 10 x 40 (400m) y una superficie cubierta de 120 metros distribuida en la planta baja: de recepción, living, cocina, comedor, lavadero amplio con 1 baño; 2 dormitorios con baño principal, garaje con puerta corrediza y patio-jardín con galería y parrilla. En la Planta Alta: sala de estar y 2 dormitorios. En los dormitorios los pisos son de madera y el resto es piso de cerámicos. El frente del Inmueble es de rejas de color negro y las paredes son de ladrillo a la vista, los techos son de chapa pintadas de color negro y las persianas y portón de garaje y de entrada son de color blanco. Se encuentra sobre calle con mejorado de ripio lindero a una plaza y a casas de vivienda. CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus", Al Contado y Mejor Postor, EN EFECTIVO SIN BASE: Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Sellado de Ley 1,2%. DEUDAS: ARBA: \$ 273.068,60 al 9/12/2024. Municipalidad de Mercedes -Tasa Servicios Sanitarios y Servicios Generales \$ 610.057,96 al 9/12/2024.- Expensas no corresponde. AYSA: no corresponde. Déjase constancia que conforme proveído del 5/3/2020 se ha declarado inoponible respecto de la presente ejecución la afectación al régimen de bien de familia del inmueble hipotecado. No se aceptará la compra en comisión. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, el martillero exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en art. 133 CPCCN. Atento lo dispuesto por los arts. 1939 y 2049 del Código Civil y Comercial de la Nación el adquirente debe satisfacer el pago total de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que graven la cosa, incluso las devengadas antes de su adquisición. Hágase saber al adquirente que el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)), ingresando al link formulario que indica el sitio aludido. Día de exhibición: 15 de febrero de 2025 de 10 a 12 horas en el inmueble a subastar. Buenos Aires, 30 diciembre de 2024.- JORGE IGNACIO SOBRINO REIG JUEZ SUBROGANTE Juez - SOLEDAD CALATAYUD SECRETARIA

e. 11/02/2025 N° 94676/24 v. 12/02/2025

## FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



# PARTIDOS POLÍTICOS

## ANTERIORES

### NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley 23.298, que en el marco del Expte. CNE 1002613/2011 "NUEVA IZQUIERDA S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO NACIONAL", se ha dispuesto publicar por el término de tres (3) días el logo pretendido por el partido NUEVA IZQUIERDA ORDEN NACIONAL adoptado por la entidad de autos con fecha 26 de enero del corriente año, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse.- Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Martín Rosendo Seguí. -Secretario Electoral.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 10/02/2025 N° 6417/25 v. 12/02/2025

### PATRIA GRANDE

El Dr. Hugo Horacio Greca, Juez Federal Subrogante de la competencia electoral del Distrito Río Negro, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PATRIA GRANDE" se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política provisoria en este distrito de Río Negro, en los términos del art. 7 de la citada ley, bajo ese nombre partidario que adoptó en fecha 3 de julio de 2024. Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos. Secretaría Electoral Nacional, 7 de febrero de 2025.-

MARIA SILVINA GUTIERREZ PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 11/02/2025 N° 6781/25 v. 13/02/2025

### PARTIDO FE

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, del "PARTIDO FE NRO. 77" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO FE NRO. 77 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - Ejercicio económico 01-01-2023 al 31-12-2023", Expte. N° CNE 8088/2024, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 7 de febrero de 2025. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 10/02/2025 N° 6431/25 v. 12/02/2025



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación